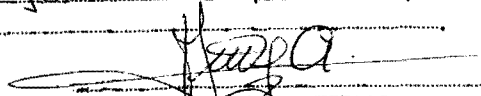


LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA,
 EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO F DE LA LEY
 ORGANICA DE LA CONTRATORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (LEY
 7428), HACE CONSTAR QUE AQUI INICIA EL LIBRO de Actas
 de la Junta Administrativa del Museo
 Nacional de Costa Rica (Libro #2)
 QUE LLEVARA Junta Administrativa
 del Museo Nacional de Costa Rica

EL CUAL CONSTA DE doscientos
folios EN PERFECTO ESTADO DE
 CONSERVACION Y LIMPIEZA, FOLIADOS EN FORMA CONSECUTIVA
unicamente por el frente Y
 DEBIDAMENTE SELLADOS POR ESTA AUDITORIA.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, cuatro
 DE Mayo DE Dos mil


 AUDITOR INTERNO

ANOTADO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA AUDITORIA INTERNA:
 TOMO 1, FOLIO 3, ASIENTO 2



(... continuación acta N° 695, celebrada el 27 de mayo de 1999)

La Sra. Ana Victoria Lizano expresa que según consulta legal que efectuó por su parte, el criterio legal le hizo saber que da respaldo el hecho de que se tomara la decisión por razones de presupuesto.

Comenta la Sra. Ortiz que las personas cesadas podrán presentar sus atestados en el concurso de 2 plazas vacantes.

Considera la Licda. Montano que fue indispensable en su momento contar con un criterio legal que sustentara la decisión tomada. Recomienda importante que se cuente con un pronunciamiento técnico o legal, esto dará muchísima mayor tranquilidad.

Se acoge la recomendación de la directora Montano y se acuerda:

“DEJAR POR SENTADO QUE PARA LOS CASOS QUE ASI LO AMERITE LA DIRECCION GENERAL Y JUNTA ADMINISTRATIVA DEBEN CONTAR PREVIO A LA TOMA DE DECISIONES CON EL CRITERIO LEGAL POR ESCRITO QUE RESPALDE LAS ACCIONES A SEGUIR.”

También se acuerda:

“ENVIAR CONSULTA AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES A FIN DE CONOCER QUIEN OSTENTA LA REPRESENTACION LEGAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

Se lleva a cabo una discusión sobre la conveniencia de contar con un asesor legal de planta que brinde su asesoría jurídica al Museo Nacional de Costa Rica en las distintas actividades que lleva a cabo.

El Sr. Luis Gabriel Castro propone que se soliciten los servicios de un abogado, aún cuando se cuenta con la asesoría legal en la Junta Administrativa de la Licda. Xinia Montano.

Se acoge la moción del Sr. Presidente y se acuerda:

“SOLICITAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LOS SERVICIOS DE UN ASESOR LEGAL DE FORMA PERMANENTE O MEDIO TIEMPO PARA LA ATENCION DE MULTIPLES ASPECTOS JURIDICOS DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”



Manifiesta la Sra. Ortiz que el Museo plantea las consultas al Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. También se tiene la modalidad de contratar vía externa. En su opinión un abogado de planta puede tener sus limitaciones.

Menciona la Sra. Ortiz que la Dirección General tiene interés en efectuar un diagnóstico del estado del Archivo Central que permita salir avante con mucho trabajo pendiente, sin atender, mejorar el estado del archivo. La bibliotecaria servirá como personal de soporte. Algunas tareas específicas de archivo se podrían contratar una vez que se tenga el diagnóstico, si fuera necesario.

El Lic. Gutiérrez propone que se solicite al Archivo Nacional un funcionario especialista tal y como consigna la ley de archivo bajo la modalidad de asesoría técnica, de esa forma el Museo puede justificar la deficiencia que se alude de incumplimiento de la ley.

A efecto de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en la ley de archivo, y en vista de que la plaza de encargado de archivo central debió cesarse por problemas de tope presupuestario, se acuerda:

“DELEGAR EN LA DIRECCION GENERAL EL ENVIO INMEDIATO DE CARTA AL ARCHIVO NACIONAL SOLICITANDO POR ACUERDO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA LA ASESORIA TECNICA DE ESA ENTIDAD PARA EL MANEJO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. Constituye acuerdo firme.”

Ingresas la Srta. Ericka García.

Se solicita a la Srta. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas que explique cuál es el estado laboral de la Srta. Kattia Castillo, si renunció al puesto.

Manifiesta la Srta. García que solicitó a la Srta. Castillo que entregase un informe del estado del Archivo, el cual ella entregó. Sin embargo, la parte de brindar capacitación al personal del Departamento de Proyección Museológica que se haría cargo del archivo no fue posible de una forma óptima. La Srta. Castillo no renunció, sino que se retiró haciendo abandono de trabajo, por lo que la Administración tomará los días de su ausencia como vacaciones, la boleta respectiva la firmará la Srta. Castillo al momento de retirar su cheque de liquidación.

Se retira la Srta. García.

Propone el Lic. Luis Gabriel Castro que se haga llegar la consulta legal del caso al Departamento Legal del Museo Nacional de Costa Rica.

La Licda. Montano considera que es muy importante llevar a cabo la consulta pues el criterio de esa instancia es vinculante.



Al respecto, se acuerda:

“CONSULTAR AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES SU CRITERIO Y EL PROCEDER QUE DEBE ASUMIRSE EN RELACION AL CESE DE CUATRO FUNCIONARIOS POR EL CIERRE DE PLAZAS DEL MUSEO NACIONAL POR LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS.”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA N° 1.

Ingresa al recinto la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, quien explica que la modificación interna N° 1 incluye recursos para dar contenido económico para la adjudicación de la licitación para la contratación de los servicios de limpieza.

Conocida la justificación presentada por el Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡215.916.42.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III ANÁLISIS DE OFERTAS POR LICITACIÓN RESTRINGIDA N° 2.

Explica la Srita. Ericka García que los señores Jorge Alvarez, Proveedor y Grace Castro, así como ella integraron una Comisión del Departamento de Administración y Finanzas que estudió las ofertas presentadas por la licitación restringida N° 2. Del análisis de las ofertas se concluyó que las empresas Limix S.A. y Muy Limpio S.A. cumplieron con todas las especificaciones del cartel de la licitación. Ambas empresas ofrecen los mismos servicios en cuanto a funcionarios y tiempos, sin embargo, la cotización de la empresa Muy Limpio es menor con una diferencia de ₡1.627.266.00 por lo que se recomienda que sea adjudicada a ésta por ser la opción más baja y por las limitaciones del presupuesto institucional.

Expresa el Sr. Gutiérrez que por la situación presupuestaria, la contratación de este servicio será posible por este año. Por el tope de contratación administrativa, no se podrá extender como un contrato sucesivo o periódico. Recomienda preveer para el próximo año que la contratación se haga por licitación pública en donde se podrá hacer por un mayor plazo, y con la posibilidad de prorrogar la contratación.

Al respecto, se acuerda:

- A) ADJUDICAR A LA EMPRESA MUY LIMPIO (VERY CLEAN) S.A. LA LICITACION RESTRINGIDA N° 2 “SERVICIO DE LIMPIEZA DIARIA DE LAS INSTALACIONES Y SALAS DE EXHIBICION” DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡5.220.600.00.



Al respecto, se acuerda:

“CONSULTAR AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES SU CRITERIO Y EL PROCEDER QUE DEBE ASUMIRSE EN RELACION AL CESE DE CUATRO FUNCIONARIOS POR EL CIERRE DE PLAZAS DEL MUSEO NACIONAL POR LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS.”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA N° 1.

Ingresa al recinto la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, quien explica que la modificación interna N° 1 incluye recursos para dar contenido económico para la adjudicación de la licitación para la contratación de los servicios de limpieza.

Conocida la justificación presentada por el Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

- A) SOLICITAR AL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ACATAR LA RECOMENDACIÓN DEL SR. AUDITOR PARA HACER LA PREVISIÓN DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AÑO 2000 BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA. Constituye acuerdo firme.”

Se retira la Srita. García.

ARTICULO IV INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Informa la Sra. Directora los siguientes puntos.

1. Visita de la Sra. Ana Mercedes Brealey, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, a las instalaciones del Museo Nacional en Pavas.
2. Visita de cortesía del director del Museo Nacional de Historia de la República de China en Taiwán. Kuang Nan Huan. Se firmó un acuerdo de cooperación cultural.
3. Visita de la Directora del Museo Etnológico Garifuna en Honduras, Mario López Rosa, Consejero de Turismo, Embajada de Honduras, Natividad Rochez, Coordinador Proyectos Etnicos, Instituto Hondureño de Turismo y el embajador de Honduras. Se entregó una donación al Museo Nacional de Costa Rica de objetos étnicos: un caracol, un tambor y cernidor.
4. Se acogerá a vacaciones la Sra. Directora del 14 al 18 de junio por lo que solicita el nombramiento del Sr. Carlos Barboza, Subdirector como director a.i. en ese período.

Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R.

Auditor Interno



AUDITORIA INTERNA

- B) SOLICITAR AL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ACATAR LA RECOMENDACIÓN DEL SR. AUDITOR PARA HACER LA PREVISION DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AÑO 2000 BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Informa la Sra. Directora los siguientes puntos.

1. Visita de la Sra. Ana Mercedes Brealey, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, a las instalaciones del Museo Nacional en Pavas.
2. Visita de cortesía del director del Museo Nacional de Historia de la República de China en Taiwán. Kuang Nan Huang. Se firmó un acuerdo de cooperación cultural.
3. Visita de la Directora del Museo Etnológico Garífuna en Honduras, Mario López Rosa, Consejero de Turismo, Embajada de Honduras, Natividad Rochez, Coordinador Proyectos Etnicos, Instituto Hondureño de Turismo y el embajador de Honduras. Se entregó una donación al Museo Nacional de Costa Rica de objetos étnicos: un caracol, un tambor y cernidor.
4. Se acogerá a vacaciones la Sra. Directora del 14 al 18 de junio por lo que solicita el nombramiento del Sr. Carlos Barboza, Subdirector como director a.i. en ese periodo.

Al respecto, se acuerda:

“DESIGNAR AL SR. CARLOS BARBOZA VILLALOBOS DIRECTOR INTERINO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR MOTIVO DE VACACIONES DE LA SRA. DIRECTORA EN EL PERIODO DEL 14 AL 18 DE JUNIO DE 1999.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO V

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

Mociona la Directora Rocío Terán para que se retome el tema de la recepción final de la obra Monumento José Figueres Ferrer.

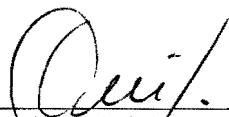
La Sra. Melania Ortiz Volio indica que enviará carta a doña Mercedes Brealey para que asigne un funcionario que asista a la recepción definitiva, pudiendo incluirse el tema en una próxima agenda.

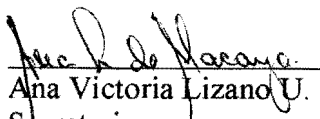


Se acuerda:

“LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA MONUMENTO JOSE FIGUERES FERRER.”

Se levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos.


Luis Gabriel Castro C.
Presidente


Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente No. 139, el cual contiene copia de los documentos discutidos en la reunión, incluye:

- Documento análisis para la adjudicación de la licitación restringida No. 2-99.
- Modificación interna N° 1.

ACTA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (696)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA
EL DIA 10 DE JUNIO DE 1999, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Ana Victoria Lizano, Rocío Terán L. y Rina Cáceres G.

También están presentes Melania Ortiz Volio, Directora General, el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Ausentes la Sra. Xinia Montano quien envió justificación por escrito vía fax y las señoras Ileana Fischel y Marjorie Ross, por encontrarse fuera del país.

ARTICULO I

CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1

Ingresan al recinto de sesiones los señores Enrico Traverso, Encargado de Informática y Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.



Explica la Srita. García que a raíz de toda la situación generada con el tope presupuestario la institución no cuenta con recursos en su presupuesto ordinario para atender el problema del 2000, por esa razón se incluye en el presupuesto extraordinario N° 1 fondos del superávit que tiene la institución.

Comunica el Sr. Enrico Traverso que desde el mes de marzo se ha llevado a cabo un estudio de todo el equipo de cómputo con que cuenta el Museo Nacional. Se concluye del mismo que 17 equipos no sobreviven al cambio de siglo, realizando una valoración del uso y necesidades de los distintos departamentos, se determinó que debían cambiarse 5, de forma que quede lo estrictamente necesario. El estudio también permitió detectar otros aspectos. La red novell con que cuenta la Sección de Finanzas tampoco soportará el cambio de milenio, no están en regla las licencias, y se hace necesario adquirir una microcomputadora para que supla el servidor de la Sección de Finanzas. Se llevaron a cabo negociaciones con Microsoft para ponerse al día con las licencias, ya que ellos tienen una oferta o promoción que están ofreciendo a las instituciones públicas. Aún cuando se venció el plazo para tomar parte de este paquete, la empresa Microsoft permitirá al museo incluirse, lo cual significará un ahorro cercano a los 3 millones de colones. El presupuesto extraordinario incluye la compra de 5 microcomputadores, 1 microcomputadora con mayor capacidad para ser usada como servidor y 60 licencias de office y NT.

Señala el Sr. Traverso que en su criterio el Museo Nacional está bastante bien equipado en cuanto a computadores se refiere.

Explica la Srita. García que se presentará a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria este presupuesto bajo el atenuante de que se tienen los recursos pero no la autorización para su uso, ya que superan el tope presupuestaria establecido. Se espera que esta entidad tome en cuenta el hecho de que existen circulares de la Contraloría General de la República y un llamado de la propia Presidencia de la República a enfrentar el problema del 2000.

Indica el Sr. Gutiérrez que la compra del equipo y de las licencias debe licitarse. Dos son las razones, la primera es por el monto y la segunda ya que para efectos de la Contraloría la compra es una, por la naturaleza de lo que se desea adquirir. También existe la posibilidad de justificar y solicitar a la Contraloría autorización para comprar a un determinado proveedor.

El Sr. Traverso manifiesta que esta gestión se puede plantear ante la Comisión del año 2000 de la cual forma parte la Contraloría.

Basados en la justificación técnica presentada por el Sr. Traverso, y ante la necesidad de tomar las medidas que implica el cambio de milenio y sus implicaciones en el sistema de computo del Museo Nacional, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 10.824.928,30. Constituye acuerdo firme.”



Se retiran los señores Travieso y García.

ARTICULO II

INFORMES DE LA DIRECCION

1. Informa la Sra. Directora que se reunió con la Sra. Ana Mercedes Brealey, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, quien le expresó que el Museo Nacional cuenta con muchas probabilidades para que se levante el tope presupuestario, tratándose de la única institución adscrita que demostraba un incremento en sus recursos propios, un buen proyecto y una buena aplicación de los recursos.

Los señores Directores manifiestan su complacencia con la buena noticia recibida.

2. Revisando el acta de la sesión No. 694, la Sra. Ortiz indica que se encontró con la moción de doña Ana Victoria Lizano para que se diera respuesta a un artículo publicado en el periódico Semanario de la Universidad de Costa Rica en donde se refieren a un petroglifo ubicado en Cañas. Después de su lectura llegó a la conclusión de que enviará copia del mismo al Centro de Investigación y Protección del Patrimonio Histórico Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Se trata de una exitativa que surge de los propietarios de un terreno donde se ubica un muro de piedra con declaratoria de monumento.

La preocupación de los dueños surge del hecho de que la familia esperaba algo más del Estado e interpretan que la declaratoria implica una ayuda económica, siendo lo correcto que más bien faculta al Estado a intervenir para la protección del petroglifo y para limitar cualquier acción que el dueño quiera llevar a cabo para lo cual debe tratar directamente con el Centro de Patrimonio.

La Dirección General se reunió con la Directora de ese Centro, Arq. Sandra Quirós en vista de que se está redactando el reglamento a la Ley de Conservación, protección y preservación del patrimonio histórico arquitectónico de Costa Rica N° 7552, se solicitó la inclusión en dicho reglamento de tres aspectos, 1° que el Museo Nacional de Costa Rica sea asesor técnico en la parte arqueológica, 2° establecer procedimiento para el seguimiento a los sitios declarados monumentos y 3° que se redacten los procedimientos a seguir para la investigación en lugares declarados de importancia histórica o arquitectónica, ya que interesa que la gente tenga claro para hoy, mañana y siempre cuales son los pasos a seguir.

3. Informa la Sra. Ortiz que el Museo Nacional de Costa Rica ha continuado con las gestiones para la reparación de la escultura del Monumento a don José Figueres que se dañó por actos de vandalismo. Además del envío de carta al Ministro de Seguridad Pública enviará carta a la Sra. Viceministra para ponerla al tanto de la situación.



Da lectura la Sra. Ortiz a opciones que presenta la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural para la reparación de los daños. La primera consiste en colocar de nuevo la escultura en el lugar donde estaba, procediendo a soldarla a la base, la segunda propuesta es de la Sra. Marisel Jiménez, escultora, que consiste en limpieza, restauración y reubicación de las esculturas, lo cual tiene un costo de 100 a 200 mil colones.

Considera la Sra. Ortiz que probablemente se resuelva por la primera opción dejando a futuro la segunda por los costos que implica.

ARTICULO III

CORRESPONDENCIA

El Sr. Luis Gabriel Castro da lectura al memorándum A.I. 124-99 de fecha 28 de mayo mediante el cual el Lic. Freddy Gutiérrez envía los siguientes documentos: Aspectos a contemplar en un proceso de contratación administrativa, Definición de términos empleados por la Contraloría General de la República para aspectos contables, presupuestarios, planificación, control y contratación y Compendio de pronunciamientos de la Contraloría sobre sistema de calificación de ofertas.

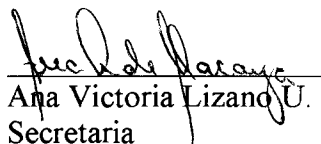
Se determina reproducir los mismos y hacerlos llegar a cada director para su conocimiento.

Se toma nota del memorándum del Lic. Gutiérrez donde se informa que por Decreto Ejecutivo N° 27882-H, se establece una limitación total para la creación de plazas por el resto del período presupuestario 1999.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa la presenta acta el expediente N° 140 el cual contiene copia de los siguientes documentos:

- Presupuesto extraordinario N° 1.
- Memorandum A.I. 124-99.



ACTA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE (697)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 1999, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Ana Victoria Lizano, Rina Cáceres, Rocío Terán L. y Xinia Montano.

Ausentes por encontrarse fuera del país las señoras Ileana Fischel y Marjorie Ross.

También están presentes Melania Ortiz Volio, Directora General, el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE
COSTA RICA No. 694, No. 695 y No. 696.

El Sr. Luis Gabriel Castro somete para su aprobación las actas de las sesiones No. 694, No. 695 y No. 696 enviadas con antelación a la celebración de la reunión para lectura y revisión por parte de los señores Directores.

Al respecto, la Sra. Ana Victoria Lizano indica que tiene varias observaciones, las cuales procede a señalar y se incorporan al texto de las actas.

Además, considera la Sra. Lizano que algunas de las intervenciones que constan en las actas se podrían redactar de forma más clara y concisa, procede a señalar los párrafos que recomienda se reformen y errores de ortografía en algunos casos.

El Lic. Freddy Gutiérrez indica varias omisiones y correcciones que deben realizarse.

Se toma nota de las observaciones de la Sra. Lizano y del Sr. Gutiérrez y se decide solicitar que se revisen y corrijan las actas de acuerdo con los cambios señalados para ser remitidas para lectura de los señores Directores, quedando pendiente su aprobación para la próxima sesión de la Junta Administrativa.

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO Nº 4.

Da lectura la Sra. Melania Ortiz a la carta DAF 250-99 del 22 de junio de 1999, de la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en donde expresa que debido a que no fue aprobado en firme el presupuesto extraordinario Nº 4, el cual sería ratificado en la sesión del 24 de junio por parte de la Junta Administrativa, debe informar que varió el monto de la cotización para la adquisición del equipo y licencias de cómputo por lo que debe aprobarse el presupuesto con un nuevo monto. Se adjunta cotización de DATADEC al 28 de junio de 1999 y oferta a partir del 29 de junio de 1999.



Al respecto, se somete a votación el presupuesto extraordinario N° 4 y se acuerda:

“MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN SESION N° 696 DEL 10 DE JUNIO DE 1999 Y EN SU LUGAR APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 4 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ¢11.370.303.00.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL LIC. FRANCISCO CORRALES PARA REALIZAR UNA PASANTIA EN LA UNIVERSIDAD OF KANSAS MUSEUM OF ANTHROPOLOGY

Explica la Sra. Melania Ortiz que el Sr. Francisco Corrales recibió una invitación para realizar una pasantía en el programa de educación asociado a una exhibición en el Museo de Antropología en la Universidad de Kansas. En esta oportunidad la Dirección considera que la participación del Sr. Corrales es valiosa porque le permitirá intercambiar conocimientos. La relación con el Museo de Kansas es antigua, la pasantía servirá para estrechar vínculos y para beneficio de ambas instituciones. Se gestiona el permiso ante la Junta con goce de salario.

El Sr. Luis Gabriel Castro da lectura a la carta de solicitud de permiso del Sr. Francisco Corrales, en donde indica que recibió la invitación para una pasantía en aspectos relacionados con almacenamiento, inventario y exhibición de materiales arqueológicos, con una participación en el programa de educación asociado a la exhibición que versa sobre materiales de regiones arqueológicas de Costa Rica titulada “The Talking Pot: Interpreting Ancient Pottery from Costa Rica” y en las exhibiciones “Arqueología de Kansas” y “Neandertales en Kansas”. Solicita por ello un permiso con goce de salario de un mes a partir del 15 de julio de 1999.

Se toma nota del Memorandum R.H. 402-99 de la Sra. María Elena Hernández, Encargada de la Oficina de Recursos Humanos, quien expresa que la solicitud del Sr. Corrales procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, que establece la opción de otorgar permisos con goce de salario para que servidores se acojan a invitaciones extranjeras para la participación en seminarios, congresos o actividades similares.

Con fundamento en el interés institucional de aprovechar la oportunidad para participar en el programa asociado a la exhibición “Talking Pot: Interpreting Ancient Pottery from Costa Rica” que impartirá el Museo de Antropología de la Universidad de Kansas, y los beneficios a recibirse en cuanto al acceso, inventario y curación de artefactos y realización de exhibiciones, se acuerda:



“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO PRESENTADA POR EL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, PARA SU PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE EDUCACION ASOCIADO A LA EXHIBICION “*THE TALKING POT: INTERPRETING ANCIENT POTTERY FROM COSTA RICA*”, EN LA UNIVERSITY OF KANSAS MUSEUM OF ANTHROPOLOGY DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL 15 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DE 1999.

(ARTICULO 40, REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL).”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. FRANCISCO CORRALES.

Señala la Sra. Melania Ortiz que el Sr. Corrales además de asistir a la pasantía comentada en el punto anterior, gozará de 2 meses de vacaciones y gestiona un permiso sin goce de salario por 6 meses para continuar sus estudios, es decir, estará en la Universidad de Kansas por un lapso de 9 meses. En vista de que por limitaciones presupuestarias existe la política de no aprobar permiso con goce de salario para caso de estudio, la licencia de 6 meses de plantea sin goce de salario y cuenta con el visto bueno del jefe inmediato.

Con base en el visto bueno de la Dirección General y recomendación de la Oficina de Recursos Humanos, se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO PRESENTADA POR EL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 1999 Y EL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2000.

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL).”

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. EDUARDO VOLIO VARGAS

Se conoce la carta de solicitud de permiso presentada por el Sr. Eduardo Volio para acogerse a un permiso sin goce de salario del 7 al 23 de julio de 1999, con el fin de atender asuntos personales.

Manifiesta la Sra. Directora que está de acuerdo en que se apruebe la licencia.



Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO PRESENTADA POR EL SR. EDUARDO VOLIO VARGAS DEL 7 AL 23 DE JULIO DE 1999.

(ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO AUTONOMO DEL MUSEO NACIONAL)

Constituye acuerdo firme.”

Se retira el Lic. Freddy Gutiérrez.

ARTICULO V

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1 Monumento José Figueres Ferrer.

Expresa la Sra. Directora que ha tratado de comunicarse con la Sra. Orietta González, Jefe del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, sin resultado positivo. Tiene interés de plantearle la consulta de si procede legalmente el recibo del monumento, ya que la pintura está escarapelada y desconoce si el reclamo al contratista se hace después de la recepción o cuál es el procedimiento adecuado.

2. Responsabilidades del Museo en el campo arqueológico.

Comenta la Sra. Directora que a raíz del segundo estudio que se está llevando a cabo en la parte arqueológica, se ha visto que el Museo probablemente ha asumido más de lo que le corresponde. El estudio servirá para orientar los cambios necesarios.

ARTICULO VI

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

Mociona el Sr. Luis Gabriel Castro a fin de que la Junta Administrativa se convierta en una Junta constructiva, promoviendo la participación de un club de empresas que ayuden al Museo Nacional a través de una Asociación de amigos del museo. Solicita que se incluya como punto de agenda de la próxima sesión ordinaria un pequeño taller interno de la Junta Administrativa para estudiar dos propuestas concretas, la primera consiste en mejorar la parte estética y de renovación general de la exhibición del Museo Nacional con la ayuda de gobiernos, como China y México, contando para ello con el apoyo de la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes.



El segundo aspecto sería desarrollar actividades que generen más publicidad por parte del Museo Nacional, a través de un ciclo de conferencias con profesionales del máximo peso en el país, con una temática vinculada con la búsqueda de respuestas a los problemas de hoy en nuestra historia, de forma que el pasado no se quede en una urna sino más bien que sea algo más dinámico.

Propone el Sr. Luis Gabriel Castro que se invite a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, quien le expresó su deseo de participar en una sesión de la Junta Administrativa. Se acoge la moción y se acuerda:

“GIRAR CORDIAL INVITACION A LA SRA. ASTRID FISCHER VOLIO, MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES PARA QUE ASISTA A LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MES DE JULIO, A CELEBRARSE EL JUEVES 22 DE JULIO.”

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que junto con los señores Carlos Barboza y Roberto Corella se ha venido haciendo una transformación del museo, que es un museo viejo, conservador con tareas que no cambian en su esencia, con personal que ejerce su profesión casi solo en este museo, como es el caso de la arqueología. No hay gente preparada por ejemplo, en educación de museos, ni se ha logrado dar un salto total al cambio del museo. Se defienden intereses y territorios. Es una trama compleja y burocrática. La forma de seguir adelante es con la búsqueda de apoyo externo a través de la Fundación, pues los fondos no vendrán del Estado. Se está en la etapa de aligerar el traslado a Pavas. Falta compromiso por el Museo Nacional, hay limitaciones en la formación de la gente, en la toma de decisiones, liderazgo, donde se espera que sea alguien quien les diga qué hacer. En caso de que se hiciese el taller de la Junta Administrativa le agradecería contar con la presencia de don Carlos Barboza y don Roberto Corella.

El Sr. Luis Gabriel Castro recomienda que se envíe, según le comentó la Sra. Viceministra, una carta al Sr. Félix Barboza, para asesoría en el campo de museografía y educación en el cual es conocedor. En cuanto al desarrollo interno del museo, sugiere que se contrate una persona especializada en recursos humanos para la búsqueda de soluciones. En su opinión en toda empresa el personal se divide en los que dicen sí, talvez, y no. De ello se desprende que debe buscarse una identificación con el personal que dice sí y los líderes de los grupos, de forma que el porcentaje de los funcionarios que dicen talvez y están indecisos, se inclinen por reproducir la conducta de los que sí están de acuerdo con el cambio. Por otra parte no debe preocuparse por los incluidos en el grupo de No, los que con el tiempo y viendo los frutos que reciben, los otros empezarán a cambiar de actitud.



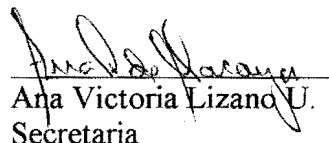
Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que había pensado en una persona para el recurso humano, incluso se reunirá con el Sr. Alvaro Cedeño. De su parte tiene interés en el proyecto de restauración de las casas de la esquina noreste, el cual ha sido desarrollado por el Centro de Investigación del Patrimonio. Además, debido a que la Fundación ya cuenta con un Director Ejecutivo solvente, delegó la Jefatura del Departamento de Antropología y el Sr. Carlos Barboza ha asumido la parte administrativa, cuenta con más tiempo para dedicarse a las relaciones públicas.

La Sra. Rina Cáceres propone que el Museo Nacional haga uso de los convenios suscritos en Costa Rica con México y otros países tal y como lo hace, por ejemplo, la Universidad de Costa Rica, esto permitirá que se pueda contar con museógrafos u otros profesionales de gran experiencia y potencial que vendrían a dar una visión fresca, dinamizada, sin polarizaciones.

Al ser las catorce horas y treinta minutos se levanta la sesión.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente el expediente No. 141 donde se anexa copia de los documentos conocidos en la presente reunión. Incluye:

- Carta DAF 250-99.
- Memorándum R.H. 402-99.
- Memorándum R.H. 403-99.
- Memorándum R.H. 407-99.

**ACTA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (698)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 8 DE JULIO DE 1999, A LAS 12:00 MEDIODIA**

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Ana Victoria Lizano, Rina Cáceres, Rocío Terán L., Ileana Fischel V., Marjorie Ross G. y Xinia Montano.

También están presentes Melania Ortiz Volio, Directora General, y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Ausente por encontrarse de vacaciones el Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor.



ARTICULO I ELECCION DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA EL PERIODO 1999-2000

Se procede a la elección del directorio de la Junta Administrativa para el período 1999-2000 y se reeligen por unanimidad todos los cargos, acordándose:

“INTEGRAR EL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: SR. LUIS GABRIEL CASTRO CAAMAÑO.
VICEPRESIDENTA: SRA. MARJORIE ROSS GONZALEZ
SECRETARIA: SRA. ANA VICTORIA LIZANO UMAÑA
TESORERA: SRA. MARIA DEL ROCIO TERAN LARA.”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA LIQUIDACION DE COMPROMISOS DEL AÑO 1998

Explica la Sra. Melania Ortiz que por directriz presupuestaria se presenta al final del primer semestre un informe con el detalle de la liquidación de los compromisos cancelados en relación con el ejercicio del año anterior.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Agrega la Srita. García que los compromisos adquiridos que quedaron pendientes de ser cancelados en el corte del año 1998 se detallan en la liquidación que presenta el Departamento de Administración y Finanzas. El mayor compromiso fue la construcción de los baños en el edificio de Pavas. Los demás gastos se refieren al pago de salario escolar, papel de fotocopiadora, compra de folders y carpetas, pagos de anuncios, compra de baldosas, reparación del deshumecedor, compra de un estereoscopio y fondos provenientes del pasaje aéreo del mes de noviembre de 1998, entre otros. La diferencia da un saldo de ¢93.000.00 que se acumularán al superávit.

Con base en la justificación presentada por la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“APROBAR LA LIQUIDACION DE COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 1998.

Constituye acuerdo firme.”

Se retira la Srita. García.



ARTICULO III

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Tope presupuestario.

Informa la Sra. Melania Ortiz que se enteró de que fue levantado el tope presupuestario al Museo de Arte Costarricense y al Teatro Nacional. Por esa razón envió carta a doña Ana Mercedes Brealey, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes de la que también remitió copia a los señores Directores.

Comenta la Sra. Ortiz que informalmente se encontró con la Sra. Viceministra, quien le comentó ha estado insistiendo en la Autoridad Presupuestaria para que se levante el tope.

Considera la Sra. Ortiz que debe enviarse una carta por parte de la Junta Administrativa a la Sra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, reafirmando el interés e importancia de que el tope presupuestario sea levantado al Museo Nacional de Costa Rica.

Manifiesta la Sra. Xinia Montano que a raíz de que recibió copia de la carta enviada a la Sra. Viceministra consultó sobre el particular a doña Ana Mercedes. En estos momentos de parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se está en conversaciones con la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Hacienda.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que el problema es un problema macro. No hay una política clara de financiamiento de las instituciones culturales, tema de vital importancia que debe discutirse, e iniciar acciones para contar con una solución a este problema estructural del sector cultura, como un aporte del Museo Nacional.

El Sr. Luis Gabriel Castro indica que está de acuerdo en que se envíe la carta a la Sra. Ministra como constancia del interés de la Junta Administrativa. Ofrece su intervención para entregar la misma personalmente.

Se acoge la propuesta de la Sra. Directora General y se acuerda:

“ENVIAR UNA EXHITATIVA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA A LA SRA. ASTRID FISCHEL VOLIO, MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES CON EL PROPOSITO DE SOLICITAR SU INTERVENCION ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE SEA LEVANTADO EL TOPE PRESUPUESTARIO AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

2. Timbre Aéreo Pasaje Internacional.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que también debe conocerse si al cederse la administración del Aeropuerto Juan Santamaría a una empresa, el Ministerio de Obras



Públicas y Transportes ha tomado en cuenta la administración de los impuestos o si los mismos van a desaparecer, con lo cual se daría una reducción a los ingresos del presupuesto del Museo Nacional y a las instituciones que nutre, dándose el caso de que sin él puedan ser cerradas.

Consulta la Directora Xinia Montano qué instituciones reciben fondos provenientes del timbre.

Explica la Sra. Ortiz que se entregan transferencias de recursos a la Orquesta Sinfónica Nacional, Compañía Nacional de Teatro, Dirección General de Museos, Museo de Arte Costarricense, Museo Histórico Juan Santamaría y el Teatro Nacional. En este momento existe la ventaja con la transferencia del Banco Central de no intervención del Ministerio de Hacienda, actualizando el monto del cobro cada dos años por razones de inflación. Se espera presentar la inquietud al Sr. Rodolfo Méndez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, e idear una fórmula para que no se asigne un monto fijo que con el tiempo se devalúa sino un procedimiento que permita la actualización constante de la tarifa.

Propone el Sr. Luis Gabriel Castro que el Sr. Carlos Barboza, Subdirector prepare una presentación sobre la problemática planteada por la Sra. Directora para la visita al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes y eventualmente otras autoridades. Se acoge la moción y se acuerda:

“ENCOMENDAR AL SR. CARLOS BARBOZA, SUBDIRECTOR, LA ELABORACION DE UNA PRESENTACION SOBRE LA SITUACION DEL TIMBRE AEREO PASAJE INTERNACIONAL PARA QUE EL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA SR. LUIS GABRIEL CASTRO CONVERSE CON LAS AUTORIDADES PERTINENTES DE FORMA QUE SE TOMEN LAS PREVISIONES DEL CASO.”

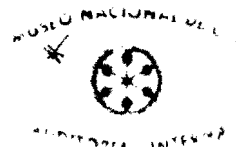
3. Dirección General de Museos.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que se ha conversado sobre el proyecto de trasladar los Museos Regionales como un programa del Museo Nacional de Costa Rica. Al respecto, se reunirá con el Sr. Miguel Chaves, teniendo claro que no se puede asumir este programa sino se tienen los recursos. En un inicio cuando se la propuso el proyecto al Museo se dijo sí a la solicitud de la Sra. Ministra, sin embargo se impusieron toques a los presupuestos lo que imposibilita que se incorporen recursos y personal sin el levantamiento del mismo. Es decir, “no se puede hacer chocolate sin cacao” aunque exista la mayor voluntad.

ARTICULO IV

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:



1. Carta D.G. 360-99 de la Sra. Melania Ortiz dirigido a la Sra. Ana Mercedes Brealey, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes en donde solicita se tome una decisión que permita el levantamiento del tope al Museo Nacional para que pueda disponer de su presupuesto en lo que resta del año. Se toma nota.

2. Carta D.L. 522-99 del 1º de julio de 1999 de la Licda. Orietta González, Jefe del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes donde rinde pronunciamiento sobre el régimen jurídico del Museo Nacional.

Al respecto, la directora Rocío Terán considera que de la lectura que hizo de este documento, se desprende que el Museo según dicho criterio, solamente el Presidente de la Junta está autorizado para firmar documentos que se deriven de donaciones en ejercicio de su personalidad jurídica instrumental, lo cual opina la Sra. Terán merma la autonomía institucional del Museo.

Considera la Sra. Melania Ortiz que el Museo Nacional cuenta con personería jurídica aún cuando la misma es atípica; es válida mientras no se impugne. El criterio del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se basó en la capacidad jurídica que se menciona en la ley de donaciones, capacidad que no es específica sino más bien general.

Se discute la conveniencia de contar con el criterio de la Procuraduría General de la República para aclarar el pronunciamiento externado por el Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y se acuerda:

“LLEVAR A CABO UNA CONSULTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE LA INTERPRETACION QUE EN DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES SE HACE SOBRE EL TERMINO DE PERSONERIA JURIDICA INSTRUMENTAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A FIN DE ACLARAR LA SITUACION JURIDICA DEL MUSEO.”

La Licda. Xinia Montano recomienda que se lleve a cabo una consulta previa verbal ante la Procuraduría, en vista de que los pronunciamientos que emite esa entidad son vinculantes para todos los efectos, y, dado que se cuenta con un criterio jurídico por escrito del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el cual viene a ser una pauta que debe acatarse al ser de conocimiento de la Administración, se evite la firma de documentos tales como contratos u otros hasta tanto no se cuente con certeza de que se está firmando con el respaldo legal del caso.

3. Carta D.L. 513-99 de la Licda. Orietta González, Jefe del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes donde responde consulta sobre trámite a seguir para la recepción del Monumento José Figueres.



Explica la Sra. Ortiz que sobre este particular consultará al Centro de Conservación del Patrimonio el criterio técnico en cuanto al desprendimiento de la pintura del monumento previo al recibo de la obra.

ARTICULO V

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

Ingresan al recinto de sesiones los señores Carlos Barboza, Subdirector y Roberto Corella, Director Ejecutivo de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.

El Sr. Luis Gabriel Castro se refiere a actividades que puede desarrollar el Museo Nacional para mejorar el posicionamiento de su imagen, cita:

1. Una exhibición de gran relevancia con motivo del cambio de siglo, con la búsqueda de Patrocinadores.
2. Ciclo de conferencias y mesa redonda con la participación de profesionales de renombre.
3. Filmación y producción de micro programas a través de televisoras mediante planteamiento a un canal de televisión para el aporte de tiempo y producción. Los fondos que se perciban por el programa ingresarían a la Fundación.

El Sr. Carlos Barboza comenta que los programas mejorarían el posicionamiento del Museo pero los ingresos a percibir que se deriven son pocos. Se proyecta tener una exhibición internacional itinerante y cobrar los costos reales de retribución por el préstamo de ésta. Se especula la posibilidad de que las exhibiciones temporales sean además itinerantes como por ejemplo, la exhibición de mariposas, con la idea de que vayan a otros museos regionales. En agosto y setiembre simultáneamente se tendrán las exhibiciones Aves Acuáticas y Geología de Costa Rica. También se estudian usos de las salas, mejorar el ingreso y minimizar los plazos de un proyecto de exhibición. Se ubicarán exhibiciones en el espacio que actualmente ocupa el Departamento de Administración y Finanzas, una vez trasladado el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

El Sr. Roberto Corella, Director Ejecutivo de la Fundación explica que para aumentar la visita al Museo Nacional de Costa Rica éste se tiene que volver más autosostenible para lograr dotar de espacio a las exhibiciones y hacer del museo un museo más atractivo al visitante. La Fundación tiene un programa denominado lleguemos 2 mil al 2.000 y consiste en que 2 mil personas, amigos y amigas del museo contribuyan con una cuota de ₡2.000.00.

La Directora Rina Cáceres indica varias recomendaciones, cita:

1. El tema de la historia común de nuestro país y Nicaragua a propósito de la situación de las relaciones entre ambos países para ser tomado en cuenta.



2. Estudiar la posibilidad de reproducir programas para facilitarlos a escuelas y colegios.
3. Mejorar la capacidad de nuevos montajes y capacitación para el personal del Museo a través de la búsqueda de servicios profesionales de especialistas en museografía a través del Convenio de Cooperación entre Costa Rica y México. Entrega dos currículums.
4. Establecer alianzas estratégicas con las escuelas de Historia de la Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica.

El Sr. Roberto Corella indica que también se está trabajando en acrecentar el voluntariado a través de Trabajo Comunal Universitario que involucre distintos profesionales.

Las Directoras Ana Victoria Lizano, Marjorie Ross y Rocío Terán se refieren a la necesidad de mejorar la seguridad del edificio de Pavas al albergar bienes patrimoniales. Citan las siguientes recomendaciones:

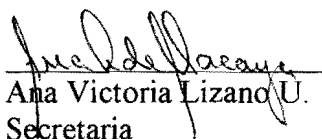
1. Estudiar la posibilidad de uso de alarmas.
2. Mejorar el esquema de seguridad con el envío de solicitud al Ministerio de Seguridad Pública para destacar guardia civil en el lugar.

El Sr. Roberto Corella informa que considerando que los recursos son limitados, se hizo una inversión grande en cuanto a seguridad del edificio de Pavas, se instaló alambre centinela especial, limpió el lote y aseguraron las ventanas con paneles de madera.

Al ser las catorce horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 142, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. Incluye:

- Copia carta D.G. 360-99.
- Copia carta D.G. 252-99.
- Copia carta D.L. 522-99.
- Copia carta D.L. 513-99.
- Liquidación de compromisos del presupuesto de 1998.



ACTA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (699)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 1999

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Rocío Terán L., Ileana Fischel V., Marjorie Ross G. y Xinia Montano.

Ausentes las señoras Ana Victoria Lizano y Rina Cáceres, quienes presentaron la justificación respectiva.

También están presentes Melania Ortiz Volio, Directora General, Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE
COSTA RICA No. 694, No. 695, No. 696 y N° 697.

Explica la Sra. Melania Ortiz que incluyó el punto de aprobación de actas. Se señaló el interés de consolidar las observaciones al texto de las mismas que pudiesen tener los directores, los cuales habían quedado de hacer llegar en cuanto a las actas 694, 695 y 696. Estas no se recibieron, en todo caso enviará una carta a señores directores recordándoles el envío de las mismas.

ARTICULO II CONOCIMIENTO DE SOLICITUD DE ACUERDO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE
PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL

El Sr. Luis Gabriel Castro da lectura al memorándum DPPC 162-99 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, en donde solicita la aprobación de la Junta Administrativa para el traslado de las colecciones culturales del Museo Nacional que se encuentran en las bodegas de Mudanzas Mundiales en San Francisco de Dos Ríos y en el Cuartel Bellavista a la sede en Pavas. La Srita. Calvo indica como justificación que por acuerdo tomado por la Junta Administrativa en octubre de 1997 y con el objetivo de liberar espacios en el Museo Nacional, se trasladaron a las bodegas de Mudanzas Mundiales en Pavas de forma temporal colecciones de patrimonio cultural. Dado que por ese espacio se paga un alquiler elevado y que el Museo y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro cuenta con recursos limitados, se considera conveniente trasladar los bienes al edificio de Pavas, manteniéndose en alquiler un espacio pequeño que requiere de aire acondicionado. Señala la Srita. Calvo que el edificio no está habilitado totalmente, sin embargo se seleccionó un área para el almacenaje. Las colecciones de patrimonio arqueológico provenientes de excavaciones serán ubicadas en un depósito externo al edificio que está siendo habilitado para tal efecto. Incorpora en el memorándum una propuesta de acuerdo que también es leída.

Explica la Sra. Melania Ortiz que en las instalaciones de Pavas hay un guarda. Se escogieron los lugares más seguros en cuanto a paredes y se arreglaron los portones. Las medidas de seguridad son medianas dado que no hay disponibilidad de presupuesto, tampoco hay presupuesto para el alquiler en Mudanzas Mundiales, ni hay espacio en el Museo Nacional para guardarlas.



Indica la Sra. Xinia Montano que la decisión a tomar es una decisión muy seria por lo valioso del patrimonio y la necesidad de verificar previo a tomar un acuerdo que las condiciones de seguridad sean apropiadas. Hace referencia a comentarios que se hicieron en la sesión anterior de preocupación por la importancia de reforzar las medidas de seguridad del lugar.

Consulta el Sr. Luis Gabriel Castro si se podría destinar el dinero que se ahorra en el alquiler en Mundanzas Mundiales en mejorar la seguridad del edificio del Museo en Pavas.

Expresa la Sra. Ortiz que el plan que se tenía era distinto, el tope hizo que variaran las condiciones. Se trasladó material por saturación en el Departamento de Antropología e Historia. El edificio en Pavas se compró con el interés de que albergase todas las colecciones. Se trata de evitar un gasto adicional de bodegaje para dar una atención integral con el traslado a Pavas.

La Sra. Xinia Montano manifiesta que comprende la situación que expone la Sra. Directora. Sin embargo, se tiene que tener muy presente la obligación legal y responsabilidad por el cuidado del patrimonio del Estado.

La Sra. Melania Ortiz comenta que la carta que envió a don Luis Gabriel va en el sentido de hacer ver que la responsabilidad no es únicamente de la Junta Administrativa también lo es de la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, del Ministro de Hacienda y del Presidente de la República. En el Museo se guarda el tesoro de la Nación, no comprende que no se le de esa trascendencia.

La Sra. Marjorie Ross considera que debe irse con una buena propuesta publicitaria que haga entender a la gente que nunca ha tenido ligamen con lo que es el Museo Nacional, pues parece que se están tomando en cuenta otras variables macro económicas dejando de lado el efecto de malísima publicidad para el gobierno que sería el hecho de que de pronto se descalabre el Museo con el consiguiente daño ante la opinión pública. Personalmente le da la impresión que la opinión externa pueda ser que resulta muy sencillo el manejo del Museo, perdiéndose la perspectiva de lo que significa el gasto operativo del Museo.

La Sra. Xinia Montano menciona que recuerda las palabras del Sr. Carlos Barboza, quien en reunión anterior indicó que aún en el mejor lugar más resguardado no se podría garantizar que alguien entrase y robase. De su parte le queda siempre la inquietud de que en la medida de las posibilidades las colecciones estén seguras, tomando una decisión tan delicada velando por los bienes como buenos padres de familia.

La Sra. Rocío Terán propone el envío de una carta dirigida a la Sra. Ministra en donde se le plantee la problemática que es de mucho peso, al no contar con recursos para el alquiler en Mudanzas Mundiales ni recursos para reforzar la seguridad en el edificio de Pavas.

El Sr. Luis Gabriel Castro manifiesta que no está de acuerdo en que se le envíe una carta a la Sra. Ministra, sino levantar un plan racional y llevarlo al Sr. Presidente.

Considera la Sra. Marjorie Ross que solo haciendo crisis se prestará atención al Museo, nadie esta obligado a lo imposible. Por una parte se está obligado a cuidar el patrimonio; si no existen condiciones básicas no es posible, por más que se ame el patrimonio. Existe el concepto erróneo de que el Museo es un montón de chunches viejos que solo hay que sacudir de vez en cuando, es por ello importante que se de a conocer que se está en una situación límite.

Los Sres. Directores y Sra. Directora General llegan al consenso de que debe enviarse solicitud al Ministerio de Seguridad Pública a fin de contar con su apoyo en la seguridad del edificio del Museo en Pavas.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Informa la Srita. García que el alquiler de bodegaje lo paga la Fundación, no precisa el monto. El Museo no cubre ese gasto porque no puede hacerlo por las limitaciones en el presupuesto. La idea es que la Fundación use los fondos que dejaría de atender por inversión en Pavas. Con respecto a seguridad, en su oportunidad ella manifestó por escrito a don Roberto Corella, Director Ejecutivo de la Fundación su preocupación ya que la institución solo puede cubrir un guarda por turno. Su planteamiento a don Roberto fue que destinaran recursos para incorporar una persona más a la empresa, pero él no contestó. Se planifica llevar a cabo el traslado de las colecciones y el traslado de varios funcionarios. Ello permitirá tener ocupado el lugar y le brindará protección adicional. También el traslado de la sección de mantenimiento creará mayor movimiento. En julio vence el contrato del alquiler, la intención es que se pasen las cosas el lunes y martes de la semana entrante.

La Sra. Xinia Montano consulta si existe posibilidad de que la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro extienda la contratación en Mudanzas Mundiales por un mes más considerando las condiciones de inseguridad del lugar y qué tipo de bienes se trasladarán.

Comenta la Srita. Ericka García que lo que se trasladará son solamente tientos en cajas que es igual a lo que hay en este momento, no piezas valiosas completas, sin ser peyorativa. No se está en la obligación de pasarlos, mientras se busca otra alternativa. También hay bienes históricos a ser trasladados.

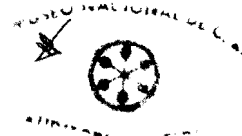
La Sra. Melania Ortiz indica que debe conversar con don Roberto Corella porque desconoce si el fondo que se previó para pagar el costo de Mudanzas Mundiales es a mediano o largo plazo, a ver si se sostiene el traslado o se traslada con un guarda adicional.

La Srita. Ericka García expresa que en este momento se paga un guarda en el edificio de Pavas que está cuidando prácticamente la infraestructura del edificio en Pavas. Además se está pagando alquiler en Mudanzas Mundiales, con lo que los costos son muy altos.

Consulta el Sr. Luis Gabriel Castro a qué se refiere la segunda parte de la propuesta de acuerdo en donde se indica que *"se delega en el Departamento de Administración para que los espacios cuenten con las medidas de seguridad adecuadas"*

Señala la Srita. García que en este caso se refiere a que las paredes estén bien, no exista humedad, que esté techado, ya eso está. Para seguridad del edificio en sí se colocó alambre navaja, aún cuando parece que con un colchón el mismo se puede sobrepasar. No obstante no deja de ser una zona peligrosa, principalmente por la parte de atrás por donde pasa la línea del tren.

Manifiesta la Srita. Ericka García que el pago del servicio de vigilancia de un guarda al mes en todos sus turnos, es decir 24 horas, cuesta 400 mil colones. El pago de bodegaje a Mudanzas Mundiales por mes es de 194 mil colones mensuales. El planteamiento de ella a don Roberto Corella era con la idea de que se contratara con la empresa negociando un precio por los servicios de un vigilante más.



Considera el Sr. Freddy Gutiérrez que está en una encrucijada, es parte de la necesidad institucional y por otra parte debe asesorarles en que se tome la mejor decisión. De acuerdo con los costos recomendaría que se espere un mes más para el traslado, con la anuencia del Sr. Director Ejecutivo de la Fundación. Desconoce cuál sería el impacto de retraso en los planes operativos. En un mes se puede negociar con Seguridad Pública para bajar el nivel de riesgo.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que cuando asume, asume riesgos, toma riesgos. Siendo honesta en decirlo comprende que la respuesta ideal debería ser no, porque el patrimonio está por encima de todo, todo es en función del patrimonio, sin embargo, las circunstancias no están como uno quisiera.

Opina el Sr. Luis Gabriel Castro que está de acuerdo en tomar riesgos calculados y productivos. Está de acuerdo en que si un mes no representa riesgo operativo no se justificaría.

Menciona la Sra. Melania Ortiz que averiguará en la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro cuáles efectos se darían si se pasa en un mes y si el riesgo es más reducido.

Se retira la Srita. Ericka García.

De conformidad con los criterios expuestos en la discusión de la conveniencia del traslado de los bienes, se acuerda:

“DESESTIMAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE TRASLADO AL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL EN PAVAS DE BIENES PATRIMONIALES RESGUARDADOS EN BODEGAS DE MUDANZAS MUNDIALES.

INDAGAR A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL LA DISPONIBILIDAD DE LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO DE EXTENDER EL PAGO DE ALMACENAJE DE LOS BIENES EN MUDANZA MUNDIALES POR UN MES MAS.

REITERAR EL INTERES AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONTAR CON GUARDIA CIVIL EN EL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL UBICADO EN PAVAS PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE ROBO.”

Se retira don Luis Gabriel Castro.

ARTICULO III

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Exhibición de Xilopálos.

Informa que el próximo 27 de julio se abrirá en el Museo Nacional una exhibición temporal titulada “Arboles de Piedra” que se montará con la colección de arboles de piedra “Xilopálos”. Se toma nota.

2. Donaciones.

La Sra. Melania Ortiz menciona que la búsqueda de fondos para la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro se hará para trabajo específico. Solicitó citas para financiar exhibiciones, compra de material del edificio de Pavas y proyectos de restauración. Se toma nota.



3. Estudio.

Informa la Sra. Melania Ortiz que se lleva a cabo una consultoría en valoración económica del daño por delito arqueológico. A raíz de la nueva figura de la conciliación cuando se ponen denuncias ante el juzgado debe haber un resarcimiento al Estado, por ello es necesario tener puntos de vista claros en un tema totalmente nuevo. El trabajo es importante por tratarse de un tema pionero en el área y en el mundo. Los encargados de esta consultoría hicieron una presentación para dar a conocer los resultados, se tiene un trabajo adicional programado para la semana entrante. Se espera publicar esta información en un número de la revista Vínculos.

También se programa incluir artículos en la revista Vínculos sobre la experiencia con la asesoría de la Sra. Eurídice Ríos, el apoyo en evaluaciones que da la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro y un artículo sobre la evolución de protección de patrimonio arqueológico que será generado por parte de la Dirección General.

Considera la Sra. Ortiz que el tema arqueológico resulta complejo porque no existe un estudio exhaustivo por parte de abogados que se especialicen en el campo o por parte de los arqueólogos. Por ejemplo, se tiene una gran comunicación con la Procuraduría General de la República específicamente con los encargados del Área Agrario Ambiental y con el Ministerio Público. No había una lectura correcta de la Ley 6703. Con la asesoría de Eurídice Ríos y el interés de dilucidar, queda muy claro que la tarea fundamental del Museo es de supervisar y el rescate. De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la Ley del Ambiente los costos de los estudios son cubiertos por el proyectista, cuando hay rescate quien tiene que intervenir es el Museo. Existe una confusión de parte de la Comisión Arqueológica Nacional en ese punto.

Explica la Sra. Ortiz que donde hay destrucción y se interpone una denuncia, el rescate arqueológico independientemente de que el trabajo arqueológico sea el mismo cambia. La circunstancia no es la misma; cuando hay delito y denuncia y cuando no la hay. El rescate adquiere otra connotación, y éste lo hace el Museo Nacional de Costa Rica a través de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro. A la hora de una conciliación debe buscar una persona confiable en razón de la objetividad. Es contraproducente de que el Museo tenga que depender de un trabajo que es provisto por la misma persona contratada por el desarrollista, presentándose un conflicto de interés.

Consulta la Sra. Xinia Montano si se mantiene relación de asesoría con la Procuraduría.

La Sra. Melania Ortiz comunica que ellos han trabajado con don Gilberth Calderón y su asistente el Lic. Jorge Oviedo.

ARTICULO IV

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

La Sra. Rocío Terán expresa que se siente preocupada e incómoda por la situación que se presenta porque no liberan el tope.

El Sr. Luis Gabriel Castro comenta que según información que pudo recabar, la gestión para levantar el tope debe encaminarse a través del señor Presidente de la República, pues según parece se presentó un disgusto por parte del Sr. Leonel Baruch, Ministro de Hacienda, lo cual dificulta dicha gestión. Considera es más viable elevar una propuesta de búsqueda de solución a la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Hacienda, elaborar un documento con un planteamiento específico y venderle éste a don Leonel. Por su parte él también podría llevarlo al señor Presidente. El planteamiento debe reforzar el concepto de que se trata de uso de ingresos propios generados, y la forma en qué se programan usar.



Informa el Sr. Freddy Gutiérrez que leyó en el Boletín Judicial un artículo sobre el voto que la Sala IV emitió a favor de que se usen los dineros de los impuestos a fin que se destinen de manera que no puedan ingresar a la Caja Unica. Solicitó la semana pasada a la Licda. Orietta González que le enviase ese documento y está a la espera del mismo.

La Sra. Melania Ortiz expresa que ya ella había comentado que tenía la duda de que un dinero cuyo origen es una ley y que tiene un destino específico estuviera sujeto a las limitaciones de un decreto. Se había indicado que el decreto que publica el Ministerio de Hacienda está basado en la Ley de Equilibrio Financiero que lo faculta. De su parte, pensó como posibilidad interponer un recurso de inconstitucionalidad cuando salió la lista de instituciones a quienes se limitaba el presupuesto. Un pronunciamiento de la Sala IV de esa índole permitirá que el tope únicamente se refiera a la transferencia del gobierno, de forma que a los ingresos del impuesto no aplican las disposiciones de la Autoridad Presupuestaria. Considera debe hacerse una interpretación legal.

El Sr. Luis Gabriel Castro comenta que es importante trabajar en las dos vías, tanto mediante la negociación de levantamiento del tope, como el dictamen de la Sala Constitucional.

Considerando:

Que se han enviado múltiples solicitudes para lograr que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria de trámite a la publicación de un decreto que permita levantar el tope presupuestario fijado al Museo Nacional de Costa Rica.

Que pese a los esfuerzos realizados en cuanto a la concreción de este levantamiento ante las autoridades del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el mismo no ha sido posible.

Que otras instituciones adscritas, tales como el Museo de Arte Costarricense, Archivo Nacional y Teatro Nacional se les ha exceptuado del límite de gasto presupuestario y efectivo para el año 1999.

Se acuerda:

“ENCOMENDAR AL SR. LUIS GABRIEL CASTRO, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA QUE GESTIONE MEDIANTE REUNION CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Y LOS PERSONEROS DE GOBIERNO INVOLUCRADOS CON LAS POLITICAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE TOPE PRESUPUESTARIO LA PRESENTACION DE SOLICITUD FORMAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA QUE SE ACOJA FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE GOZAR DE ESTE BENEFICIO AL IGUAL QUE OTRAS INSTITUCIONES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES A LAS QUE SE LES HA CONCEDIDO ESTA FACILIDAD.

ASIMISMO, SE ENCOMIENDA A LA DIRECCION Y SUBDIRECCION DEL MUSEO LA ELABORACION DE UN DOCUMENTO BASE DE NEGOCIACION QUE REUNA LOS DATOS DE PRESUPUESTO E INVERSION QUE SE PREVEE REALIZAR CON LOS FONDOS SI ES AUTORIZADO SU USO, DESTACANDOSE EN EL MISMO LA IMPORTANCIA DE LAS TAREAS DEL MUSEO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO NACIONAL Y SITUACIONES LIMITES EN QUE SE HA LLEGADO VISTA LA FALTA DE PRESUPUESTO. PARA TAL FIN LOS SEÑORES CASTRO, ORTIZ Y BARBOZA SE REUNIRAN EL LUNES 26 DE JULIO A LAS 2:30 P.M.”



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

También se acuerda:

“SOMETER A CONSULTA JURIDICA EL VOTO EMITIDO POR LA SALA IV EN RELACION A LA CONSTITUCIONALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD DE APLICAR LIMITES A AQUELLOS RECURSOS PROVENIENTES DE IMPUESTOS CREADOS POR LEY PARA UN FIN DETERMINADO.”

Al ser las catorce horas con diez minutos se levantó la sesión.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 143, que incluye:
- Memorándum DPPC 162-99.

ACTA DE LA SESION NUMERO SETECIENTOS (700)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL
EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1999, A LAS DOCE MEDIODIA

Asisten los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Ileana Fischel, Rocío Terán, Marjorie Ross y Ana Victoria Lizano.

También están presentes el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, la Sra. Melania Ortiz, Directora General y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

APROBACION DE LAS ACTAS 694, 695, 696,
697, 698 y 699.

El Sr. Luis Gabriel Castro somete a votación las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No. 694, No. 695, No. 696, No. 697, No. 698 y No. 699.



Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, N° 694, CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 1999, N° 695, CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 1999, N° 696, CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 1999, N° 697, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 1999, N° 698, CELEBRADA EL 8 DE JULIO DE 1999 Y N° 699, CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 1999.”

ARTICULO II ANULACION DE LA LICITACION RESTRINGIDA N° 2-99
 “SERVICIO DE LIMPIEZA DIARIA DE LAS INSTALACIONES Y SALAS DE EXHIBICIONES”

Al ser las 12:50 ingresa al salón de sesiones la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, quien indica que debe dejarse sin efecto la licitación restringida N° 2-99, por cuanto en el proceso de la licitación se presentaron una serie de inconvenientes, que a continuación se detallan:

- 1) El 27 de mayo de 1999 se adjudicó la licitación a la empresa “Muy Limpio” por un monto de ₡5.220.600.00, por un plazo de 7 meses.
- 2) El 9 de junio de 1999 del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes devuelve el contrato sin el refrendo aduciendo problemas de índole legal, que vician la contratación, como fue el haber realizado la invitación a los interesados por la vía telefónica.
- 3) Se hicieron consultas y visitas al Director y al Lic. Jesús Mora de la Dirección General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, al Lic. Edgar Herrera del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes con el fin de dar la mejor solución a esta situación.
- 4) Mediante oficio DAF 282-99 se solicitó a la Dirección General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República autorizar contratar en forma directa a la empresa Muy Limpio S.A., por un plazo de 7 meses.
- 5) El 4 de agosto de 1999 en oficio 282-99 la Contraloría General de la República indica que solo autoriza contratar por un plazo de tres meses máximo.



Expuesta la situación, el Departamento de Administración y Finanzas solicita a la Junta Administrativa la anulación del proceso de licitación restringida N° 2-99 con el objeto de poder firmar una nueva contratación directa con la empresa Muy Limpio del 15 de agosto de 1999, tiempo durante el cual a su vez se irá desarrollando un nuevo proceso de licitación pública.

Agrega la Srita. García que en caso de que en el lapso de tres meses no cuente con suficiente tiempo para la gestión de la licitación pública solicitará a la Contraloría una ampliación al plazo autorizado.

Con base en la explicación verbal y justificación escrita contenida en memorándum DAF-493.99 de la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA TOMADO EN LA SESION N° 693, ARTICULO V, CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 1999, POR VICIOS DE NULIDAD DE LA LICITACION RESTRINGIDA N° 2.”

Explica la Srita. García que los servicios de limpieza percibidos por parte de la Compañía “Muy Limpio” los está pagando la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro hasta el mes de setiembre.

El Sr. Luis Gabriel Castro manifiesta que es recomendable que la administración rectifique de forma que en adelante la Proveeduría realice la invitación por escrito.

ARTICULO III

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA LICITACION PUBLICA N° 1-99

La Srita. García comenta que tal y como lo indicó en el punto anterior se elaboraron las condiciones generales del cartel para la licitación, con lo cual se espera atender los servicios de limpieza para las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica por un año prorrogable.

El Lic. Gutiérrez expresa que es mejor que los servicios de limpieza por tratarse de una necesidad permanente se contraten por un plazo más amplio y mediante licitación pública, tal y como se está presentando.

Se acuerda:

“INICIAR LA LICITACION PUBLICA N° 1-99 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y SALAS DE EXHIBICION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Constituye acuerdo firme.”



ARTICULO IV

TRASLADO DE LAS COLECCIONES DEL
MUSEO NACIONAL AL EDIFICIO DE
PAVAS.

Entrega la Sra. Melania Ortiz a cada director el informe de labores "Adecuación y traslado a Pavas" elaborado por el Departamento de Administración y Finanzas.

La Srita. Ericka García hace un recuento de las actividades llevadas a cabo para mejorar la seguridad del edificio de Pavas, dentro de las cuales destaca que se consiguió la instalación de alarmas e iluminación del interior del edificio. Se instalaron las alarmas en las tres bodegas de afuera del edificio central y en dos del interior del edificio. Se trasladó personal de la sección de mantenimiento y se construyó una nueva casetilla para el guarda de seguridad en la parte posterior de la propiedad y se instalaron 14 lámparas de mercurio para alumbrar externamente el edificio. Adicionalmente se está cotizando y gestionando la compra de una cortinas metálicas o portones de hierro negro para las puertas de las bodegas exteriores.

Comunica la Srita. García que envió carta al Ministerio de Seguridad Pública solicitando que colaborasen en el cuidado del edificio, ya que la contratación de un guarda a tiempo completo representa un costo superior a los ₡400.000.00 mensuales. Del Ministerio de Seguridad respondieron negativamente la solicitud en vista de que esa Cartera está dando prioridad a la seguridad personal ciudadana. Recomendaron coordinar con la Comisaría más cercana si se presentase alguna situación especial.

Por otra parte, además del traslado de las colecciones se trasladará el 100% del Archivo Central, la parte pasiva de la Biblioteca, parte del área administrativa y parte del Departamento de Antropología e Historia. Se hará uso del espacio denominado "la agencia" que es un área apta para oficinas.

La Srita. García comenta que se pueden llevar a cabo diligencias por parte de las autoridades del Museo para que la Municipalidad de San José permita el cierre del paso en la parte de atrás de la propiedad, que da paso a la línea del tren, ello evitará que fumadores y otros deambulen en esa zona.

Considera la Sra. Ortiz que la labor realizada mejorará muchísimo la seguridad, criterio que es compartido por todos los directores presentes.

Se acuerda:

"APROBAR EL TRASLADO DE LAS COLECCIONES DE PATRIMONIO CULTURAL CUSTODIADAS POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN FORMA DEFINITIVA A LAS INSTALACIONES UBICADAS EN PAVAS, Y QUE LAS MISMAS CUENTEN CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONSERVACION Y PROTECCION QUE REQUIERAN LOS BIENES.



PARA LA EJECUCION DE ESTE ACUERDO, EL MANEJO DE LAS COLECCIONES ESTARA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DE PATRIMONIO CULTURAL QUIEN DEBERA TOMAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL TRANSPORTE, EL CONTROL Y EL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES.

DELEGAR EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESPACIOS CUENTEN CON LA SEGURIDAD ADECUADA. Constituye acuerdo firme."

La Sra. Melania Ortiz indica que realizará indagaciones en la Municipalidad de San José para conocer si es factible o no el cierre de la calle.

Se retira la Srita. García.

ARTICULO V

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. La Sra. Rocío Terán consulta por el pronunciamiento de la Sala Constitucional relacionado con el destino de los fondos por concepto de impuestos.

El Sr. Freddy Gutiérrez informa que hasta esa mañana el voto no ha sido redactado.

2. El Sr. Luis Gabriel Castro se refiere a la moción incluida en la carta de renuncia de la Licda. Xinia Montano. Su inquietud fue en el sentido de presentar consulta formal a la Contraloría General de la República sobre quién tiene la responsabilidad jurídica de administrar los recursos económicos con los cuales los infractores retribuyan al Estado parte del daño ocasionado por la destrucción de sitios arqueológicos.

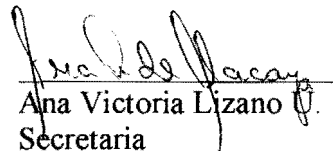
Al respecto, los señores Directores consideran importante que la Dirección dé seguimiento a esta inquietud.

Debido a que el Sr. Luis Gabriel Castro se ausentará por motivo de viaje varias semanas y a que existe interés de discutir otros puntos de interés se decide convocar a sesión el jueves 2 de setiembre a mediodía.

Al ser las trece horas y veintiún minutos se levanta la sesión.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 144, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la sesión. El mismo incluye:

- Memorándum DAF 531-99 (anexo informe de labores "Adecuación y traslado a Pavas")
- Licitación Pública # 1-99 de servicio de limpieza diaria de las instalaciones. MNCR.
- Memorándum DAF 493-99 (anexo Justificación para dejar sin efecto licitación restringida)
- Carta de renuncia Sra. Xinia Montano del 28 de julio de 1999.



ARTICULO III

INFORMES DE LA DIRECCION

Dirección General de Museos.

Informa la Sra. Melania Ortiz que el Museo Nacional de Costa Rica recibirá únicamente el presupuesto y no el personal para el programa de la Dirección General de Museos. El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes redactó un borrador de decreto para el traslado presupuestario, al mismo se le incorporaron mejoras por parte del Museo Nacional. El decreto modifica las atribuciones de la Junta Administrativa y regirá a partir del 1° de enero del 2000. La Sra. Ministra manifestó que los recursos de la Dirección de Museos no se verían afectados por el tope presupuestario.

El Sr. Freddy Gutiérrez consulta si el Museo conoce con certeza los planes en lo que resta del cuatrienio de forma que no se vea la Dirección ante la situación de que deba asumir o le soliciten proyectos que no puedan suplirse.

La Sra. Ortiz indica que la nueva tendencia o dirección que se desea dar a ese programa de museos regionales es que no obedezca a criterios de momento. Aclara que a la Dirección de Museos debe dársele un compás de espera para su acomodo dentro del Museo Nacional. En su opinión los museos regionales deben contar con mayor dinamismo, conferencias, actividades, incluso equiparamiento. Para efectos de empaparse de la temática se contará con el aporte de los señores, María Eugenia Murillo, ex Directora de esa dirección, Pilar Herrero que llevó a cabo un diagnóstico sobre museos y el Sr. Eduardo Faith. Se concibió que exista un coordinador para los museos regionales en donde esos museos se verán beneficiados con la capacidad instalada del Museo Nacional.

Consulta el Sr. Freddy Gutiérrez si se incluirán los recursos de la Dirección de Museos en el presupuesto del año 2000 a ser aprobado por la Junta en la sesión del mes de setiembre.

La Sra. Ortiz indica que ese aspecto es importante y lo conversará con el Departamento de Administración y Finanzas. Explica la Sra. Ortiz que la situación de los museos es confusa, hay mucha letra menuda que debe irse enderezando. El papel del Museo Nacional se vislumbra como asesoría. Para asumir esta tarea se hará un diagnóstico. Existen situaciones distintas. Hay museos específicos, otros nacen con una visión política con una tendencia a convertirse en centros culturales o galerías, además de que les perjudica la administración de turno. Para ser clara debe afirmar que ningún museo regional a la fecha es un museo a cabalidad. La excepción podría ser el Museo Histórico Marino de Puntarenas.

Consulta el Sr. Freddy Gutiérrez si los ingresos por concepto del timbre aéreo pasaje internacional pasarán al Museo Nacional. Desconoce cuáles son los ingresos de la Dirección de Museos, pero sabe que esa Dirección paga contador y otros servicios como carga administrativa.



La Sra. Ortiz manifiesta que luego de una aclaración con la Licda. Orietta González, del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y la Sra. Ana Mercedes Brealey, en cuanto a la redacción del primer decreto propuesto, se indicó por parte del Museo Nacional que deben destinarse los recursos bajo el concepto de un fondo único.

Parque Arqueológico Osa.

Informa la Sra. Melania Ortiz que el Sr. Sam Green concibió la idea de asentar un parque de esferas precolombinas. A fin de realizar un sondeo de la acogida del proyecto en el cantón de Osa, la Dirección General realizó una gira el 10 de agosto con la compañía de la arqueóloga Ifigenia Quintanilla y el Sr. Roberto Corella, Director Ejecutivo de la Fundación.

La comunidad de Osa está entusiasmada e identificada con el proyecto. En la visita palparon gran interés de los colegios, Bloque Cultural, Municipalidad y sector turístico.

El propósito de impulsar el proyecto en el Cantón de Osa es conservar el patrimonio el cual puede brindar a la zona beneficios. Ese cantón cuenta con una rica herencia arqueológica en estatuas de bulto, metates con figuras de animales. Además, es el lugar de donde proviene la mayor producción de oro. Otro aspecto importante es que las esferas de piedra en su mayoría, se localizan ahí. Por estas características y al ser Osa el quinto cantón más pobre del país, su riqueza cultural le puede propinar oportunidades económicas a sus habitantes. Se busca identificar a Osa con la esfera, tanto en el país como fuera de él.

El Sr. Green dirige la Fundación Landmark que se encarga del rescate de sitios de importancia histórica en el mundo. Hará llegar un artículo de la revista Madison, del cual enviará copia a los directores para que conozcan sobre él.

Un componente del proyecto es la repatriación de esferas hacia la zona por parte de particulares e instituciones. Se ha programado una primera entrega de las mismas el día 18 de octubre. Otras instituciones se involucrarán en el proyecto, entre ellas el Colegio Universitario de Cartago que hará un diagnóstico turístico y la Escuela de Antropología de la Universidad de Costa Rica que llevará a cabo un estudio para identificar los líderes y el grado de organización de los grupos.

Próxima reunión.

La Sra. Ortiz recuerda que la sesión de setiembre será el 28 de setiembre ya que se hace necesario enviar aprobado a la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria el presupuesto de la institución para el año 2000.



La Sra. Ileana Fischel propone que se envíe una pequeña síntesis del presupuesto, ya que es un documento extenso y sería más sencillo revisarlo con antelación al día de la sesión.

Carta del Departamento Legal.

Entrega la Sra. Directora copia del oficio A.J. 716-99 de la Licda. Orietta González, Jefe del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes el cual contiene una serie de respuestas a preguntas planteadas por la Sra. Elena Troyo de la Comisión Arqueológica Nacional.

En vista de que el pronunciamiento es muy extenso los señores directores deciden llevárselo para su estudio y lectura cuidadosa.

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION INTERNA N° 2.

La Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas presenta la modificación presupuestaria interna No. 2 que incluye el acomodo de recursos en diversas partidas para efectos de dar contenido a aquellas que se hace necesario dotar de fondos.

Se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡21.200.000.00.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO V MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. El Sr. Luis Gabriel Castro solicita que para la 1ª sesión de octubre revisen los planes y propuestas de la Junta Administrativa pendientes, de las cuales se ha venido conversando sin concretarse.
2. El Sr. Castro hace un recuento de los puntos tratados por él, la Directora General y la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes. En reunión sostenida quedó claro a la Sra. Ministra el quehacer que el Museo hace en acatamiento a la Ley de Patrimonio y la Ley del Ambiente.
3. Manifiesta el Sr. Castro que en el marco de las reuniones con la Sra. Astrid Fischel él planteó que se trabajase en el levantamiento del tope para el Museo. Solamente resta que la Dirección General envíe la información sobre las necesidades que se tienen para que al momento de remitir al Sr. Presidente información sobre la labor del Museo en el campo arqueológico a su vez la Sra. Ministra cuente con esa otra información.

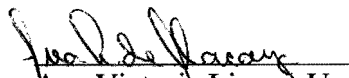


4. El Sr. Luis Gabriel Castro indica que por motivo de viaje estará ausente hasta el 1º de octubre de 1999.

Al ser las trece horas y veintiún minutos se levanta la sesión.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano, U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 145, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la sesión. El mismo incluye:

- Carta de la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños del Dr. Roberto Ortiz B.
- Oficio del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes A.J. 716-99.

**ACTA DE LA SESION NUMERO SETECIENTOS DOS (702)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL
EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1999, A LAS DOCE MEDIODIA**

Asisten los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Rocío Terán, Marjorie Ross y Ana Victoria Lizano.

Ausente con justificación la Sra. Ileana Fischel.

También están presentes el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, la Sra. Melania Ortiz, Directora General y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 701.

El Sr. Luis Gabriel Castro somete a votación el acta de la sesión N° 701.

No se presentan observaciones a la misma por parte de los señores Directores y se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
N° 701, CELEBRADA EL 2 DE SETIEMBRE DE 1999.”



ARTICULO II

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 4.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Srita. García que la modificación externa N° 4 da contenido al pago del aumento salarial del segundo semestre, carrera profesional y sobresueldo a las jefaturas, e incluye el incremento en diversas partidas que han agotado sus fondos con el transcurso de los meses. Para ello se tomó recursos de los dineros que no se utilizaron, por ejemplo, la concesión de varios permisos sin goce de salario.

Consulta la Sra. Ana Victoria Lizano si el sobresueldo a las jefaturas es nuevo en la institución.

Indica la Sra. Melania Ortiz que ese es un estímulo en razón del sobrecargo y obedece a una decisión de la Dirección. Esta remuneración económica se adjudica únicamente a la persona en el cargo de Jefe de Departamento, es decir, el jefe puede variar y el incentivo de un 10% asiste únicamente a quien ocupe el cargo.

Con fundamento en la justificación presentada por la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y el aval de la Dirección General, se acuerda:

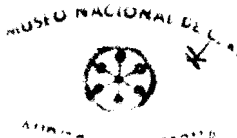
“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 4, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡ 6.700.000.00. Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 2000.

Explica la Srita. García que el presupuesto se confeccionó de acuerdo con el Plan Anual Operativo, así se definieron los costos de los ingresos y gastos.

El impuesto pasaje aéreo presenta un crecimiento de 1 y 2 puntos porcentuales, los ingresos no tributarios de un 5%. El timbre de educación y cultura se calculó al igual que el año anterior. El comportamiento del ingreso de entrada es similar al de los últimos años. El rubro de salarios se incrementa en un 14%. Esto se debe a los aumentos salariales y a los derechos del empleado aprobados. Los ingresos no tributarios no tuvieron incremento y se calcularon en menor cantidad. El total de ingresos es de 589 millones de los cuales el límite establecido para usar es de 560.7 millones de colones. Del presupuesto total se debe deducir la transferencia a las adscritas y cargas sociales, quedando una viabilidad económica para los distintos proyectos de 160 millones de colones.



Agrega la Srita. García que el presupuesto no incluye la Dirección General de Museos, ya que no existe un respaldo legal que permite la inclusión en el mismo.

Comenta la Sra. Ortiz que hizo llegar a las autoridades del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes la inquietud de que el Decreto rige a partir de enero del 2000. Los recursos de ese programa probablemente se deberán incluir al presupuesto del museo vía modificación presupuestaria, luego de que el Museo Nacional presente la liquidación de su presupuesto en enero del 2000. Sin embargo, quedan muchos aspectos legales y presupuestarios a resolver. Quiere dejar manifiesto que la Dirección del Museo envió una propuesta de presupuesto al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para que ellos la tomaran en cuenta. No ha recibido respuesta de las autoridades de cultura acerca de una solicitud de audiencia planteada, ni tampoco comentarios al presupuesto remitido.

Considera el Lic. Gutiérrez que es correcta la decisión de no incluir el presupuesto de la Dirección General de Museos. En su opinión no bastaría la publicación del Decreto sino efectuar una modificación a la ley del timbre pues ésta es la que dispone que debe entregarse un porcentaje a la Dirección General de Museos.

Comunica la Sra. Ortiz que en relación al tema de los museos regionales, se ha reunido con el Lic. Luis Román y con el Sr. Eduardo Faith. Envió invitaciones para conocer opiniones y cómo fue su experiencia en ese campo a las señoras María Eugenia Murillo y Pilar Herrero. Además, con el apoyo de la Fundación, se contratará una consultoría para un diagnóstico y un plan de trabajo para los museos regionales.

Explica la Srita. García que el presupuesto del 2000 incluye una campaña de mercadeo y promoción elaborado por el Departamento de Proyección Museológica.

El Sr. Luis Gabriel Castro propone que tanto el Departamento de Administración y Finanzas y el Departamento de Proyección Museológica hagan dos presentaciones a la Junta Administrativa de los principales rubros en que se gastarán los 160 millones destinados a la parte operativa y del plan de mercadeo y comunicación respectivamente. Se acoge la moción.

Señala la Sra. Ortiz que hará llegar a cada director una copia del Plan Anual Operativo que reúne todas las actividades contempladas para el año entrante. Es un plan ambicioso con actividades complejas y tareas que aún no operan como se quisiera. El plan da una buena visión del quehacer del Museo.

Finalmente, la Srita. García comunica que el presupuesto incluye los salarios con los incrementos previstos para el año 2000, de esa forma no se dirigen los fondos a la partida de asignaciones globales sino que se presupuesta de una vez, y al momento de salir el decreto automáticamente se puede pagar.



Al respecto, se acuerda:

“AUTORIZAR EL PRESTAMO TEMPORAL DEL BUSTO DE *CHEPITA PERALTA* DEL ESCULTOR JUAN RAMON BONILLA A LA CERVECERIA COSTA RICA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE OCTUBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 1999.

ESTA APROBACION QUEDA SUJETA A QUE EL SOLICITANTE CUBRA EL MONTO DEL SEGURO ESTABLECIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL.

ASIMISMO, SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL A REALIZAR LOS TRAMITES Y EL CONVENIO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTES.”

ARTICULO VI

SUBDIRECCION

Comenta la Sra. Directora que entregó previo a la reunión copia a cada director del informe jurídico del Lic. Bernal Saborío, asesor legal externo, quien brinda su criterio sobre la Subdirección.

De conformidad con el estudio legal realizado por el Lic. Saborío, y consulta verbal al Lic. Francisco Ugarte la institución debe remitir la documentación y el estudio al Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para que ese Departamento brinde su opinión, y la misma sea enviada mediante consulta a la Procuraduría General de la República, entidad que debe originar la recomendación para cumplir con el proceso ordinario de nulidad del acto administrativo según lo establecido por el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública.

Al respecto, se acuerda:

“REMITIR COPIA DEL EXPEDIENTE RELACIONADO CON LA SUBDIRECCION Y EL DICTAMEN LEGAL ELABORADO POR EL LIC. BERNAL SABORIO AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES PARA EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO.”

La Sra. Ana Victoria Lizano propone que se invite al Lic. Saborío a una sesión de la Junta Administrativa para que exponga y aclare el dictamen rendido, el cual es muy revelador. Se acoge la propuesta.



Agrega la Sra. Ortiz que a finales del año 1993 y 1994 vio la necesidad de hacer transformaciones. Necesitaba una persona fuerte, enérgica por lo que el Sr. Carlos Barboza fue llamado a colaborar en el proceso de reestructuración con la meta de producir más. El Museo Nacional de Costa Rica es una entidad rígida que no es fácil de transformar. Los métodos consensuales habían entrado en una etapa de agotamiento. El Sr. Carlos Barboza fue un valioso apoyo en la etapa de reestructuración y desarrollo de la planificación.

Considera la Sra. Ortiz que no se dieron las condiciones para el puesto de Subdirección. Cree en la Subdirección y opina que hubo y hay una necesidad para una Subdirección. El trabajo en el Museo se multiplica: Pavas y Museos Regionales; una sola persona no es suficiente. Es del criterio de que debe crearse la Subdirección.

ARTICULO VII NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL
MUSEO NACIONAL ANTE LA COMISION
ARQUEOLOGICA NACIONAL.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que se encuentra vacante el puesto de representante del Museo Nacional de Costa Rica ante la Comisión Arqueológica Nacional debido a que el Sr. Francisco Corrales viajó a la Universidad de Kansas en los Estados Unidos de América para continuar su doctorado en arqueología. La Dirección General solicitó a la Licda. Marlin Calvo Mora que lo sustituyera, a lo cual ella está anuente a aceptar.

Al respecto, se acuerda:

“DESIGNAR A LA LICDA. MARLIN CALVO MORA, CEDULA No.1-503-126, REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION NACIONAL ARQUEOLOGICA EN SUSTITUCION DEL LIC. FRANCISCO CORRALES ULLOA.

RIGE HASTA COMPLETAR EL PERIODO.
Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO VIII MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. La Sra. Rocio Terán consulta si el informe rendido por el Archivo Nacional no salió tan bien como se esperaba. Lo anterior lo deduce de carta que envió la Sra. Directora del Museo Nacional a la Sra. Virginia Chacón, Directora del Archivo Nacional.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que es correcta la apreciación de la Sra. Terán. El Archivo Nacional envió una joven que estuvo únicamente medio día y presentó un diagnóstico muy a la ligera del Archivo Central del Museo. Tanto las encargadas de la Biblioteca como el Jefe del Departamento de Proyección Museológica no estuvieron de acuerdo con el mismo.



Consulta la Sra. Ana Victoria Lizano cómo va a seguir funcionando el archivo en el museo.

Explica la Sra. Ortiz que irá monitoreando su funcionamiento, con la idea de no establecer una posición única, debe conocerse en qué áreas se requiere intervención técnica. Serán las mismas bibliotecarias a cargo del archivo quienes podrán medir el pulso y si se hace necesaria ayuda.

2. La Directora Rocío Terán manifiesta que se siente incómoda por la encuesta sobre el clima organizacional. Solicita se le informe al respecto.

Indica la Sra. Ortiz que la encuesta es síntoma del malestar hacia don Carlos Barboza. Por otro lado, los intereses institucionales se pueden lesionar con este tipo de instrumentos. La institución pidió un análisis del diseño de la encuesta a la empresa UNIMER para dar una respuesta a la ANEP con un criterio serio. En su opinión se mueven distintos intereses que se desvían incorrectamente.

La Dirección General recibió el día viernes los resultados de la encuesta y al lunes siguiente la carta de presentación de los mismos. Encontró que los resultados son difíciles de entender en sus partes. Le extraña que en esta ocasión no le hayan solicitado una cita como acostumbra hacerlo la ANEP. Personalmente no le gustó lo sucedido.

ARTICULO IX

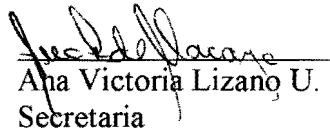
MOCIONES DE LA AUDITORIA

El Lic. Freddy Gutiérrez informa que debe rendir un informe de auditoría en la próxima sesión por lo que agradece la asistencia de la mayoría de los señores directores para la presentación del mismo y por los plazos de tiempo que implica éste.

Al ser las catorce horas y treinta y cinco minutos se levanta la sesión.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 146, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la sesión. El mismo incluye:

- Síntesis de la modificación externa N° 4, presupuesto ordinario 2000.
- Memorándum D.G. 494-99 (solicitud préstamo de esferas)
- Memorándum D.G. 493-99 (Adjunto solicitud de la Cervecería Costa Rica)
- Carta D.G. 535-99.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO SETECIENTOS TRES (703)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL
EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1999, A LAS NUEVE HORAS

Asisten los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Rocío Terán, Marjorie Ross y Ana Victoria Lizano.

Ausente la Sra. Ileana Fischel, quien presentó la justificación respectiva.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz, Directora General y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta.

ARTICULO I LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 702.


Manifiesta la Sra. Directora que se hace necesario aprobar el acta de la sesión anterior, con el propósito de que los acuerdos consignados en la misma, vista su importancia, cuenten con la firmeza necesaria para ser transmitidos a las entidades correspondientes.

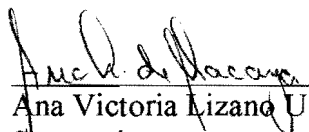
El Sr. Luis Gabriel Castro somete a votación el acta de la sesión N° 702.

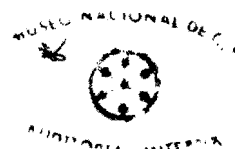
Al respecto, se acuerda:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA
RICA N° 702, CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 1999.”

Al ser las nueve horas veinticinco minutos se levanta la sesión.


Luis Gabriel Castro C.
Presidente


Ana Victoria Lizano U.
Secretaria



ACTA DE LA SESION NUMERO SETECIENTOS CUATRO (704)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL
EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1999, A LAS DOCE MEDIODIA

Asisten los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Rocío Terán, Marjorie Ross, Ileana Fischel y Ana Victoria Lizano.

También están presentes el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, la Sra. Melania Ortiz, Directora General y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

**ARTICULO I CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 5.**

Ingres a al recinto de sesiones la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, quien explica que la modificación presupuestaria externa N°5 se elaboró con el propósito de poder incluir al presupuesto ordinario del Museo el levantamiento del tope presupuestario que de acuerdo a información recabada se publicará próximamente en el periódico La Gaceta.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que la suma autorizada se destinará principalmente al reforzamiento de la estructura del edificio de Pavas.

Explica la Srita. García que se presenta la modificación a la Junta Administrativa en esta reunión con el propósito de ganar tiempo y enviarla a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria en el momento en que sea publicado el decreto de levantamiento del tope. El presupuesto del museo pasa en términos globales de 453 millones a 490 millones de colones. Se preveen recursos para la adecuación del edificio de Pavas, fondos por \$1.649.00 en la partida de Servicio a la Deuda del remanente del proyecto arqueológico en Guanacaste, que se debe devolver al SENARA. Además, se incrementa la partida Fondos sin Asignación Presupuestaria para cumplir con el monto fijado por el tope.

Recomienda el Lic. Gutiérrez que se prevea la solicitud de autorización escrita a la Contraloría General de la República para mantener como compromiso la decisión en firme para los recursos previstos al edificio en Pavas, que de acuerdo a su monto deben hacerse a través de licitación pública.

Con fundamento en la justificación brindada por la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y en el aval de la Dirección General, se acuerda:

- “A) APROBAR LA MODIFICACION EXTERNA N° 5-99 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 38.582.616.54.



**Por error de impresión
se autoriza anuar este folio**

MEMORANDUM D.G. 301-2000

Para: Licda. Marlin Calvo Mora, Jefa
Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

De: Melani Ortiz Volio /Directora General.

Fecha: 18 de mayo 2000.

Asunto: Instalación escultora monumento José Figueres Ferrer.

§§§ §§§ §§§ §§§ §§§ §§§ §§§ §§§ §§§ §§§ §§§

Gracias a las gestiones en relación a la colocación - nuevamente - de una de las esculturas del monumento a José Figueres Ferrer, así como el envío del informe en relación a problemática que presenta la escultura.

cc. Arch.

**Por error de impresión
se autoriza anuar este folio**

[Handwritten signature]

Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R.

Auditor Interno



- B) LA EJECUCION DE DICHO ACUERDO QUEDA SUJETA A LA PUBLICACION DEL DECRETO DE AUTORIZACION DE LEVANTAMIENTO DEL TOPE PRESUPUESTARIO AL MUSEO NACIONAL. Constituye acuerdo firme.”

Al ser las trece horas y veinticinco minutos se retira la Srita. García.

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. CARLOS BARBOZA.

Se conoce la carta O.P. 056-99 del Sr. Carlos Barboza de fecha 11 de octubre de 1999, en donde solicita a la Sra. Melania Ortiz, Directora, y a la Junta Administrativa, la concesión de un permiso sin goce de salario por seis meses, a partir del mes de noviembre de 1999.

Explica la Sra. Melania Ortiz que está de acuerdo con la aprobación de la licencia solicitada por el Sr. Barboza, la cual se autoriza en el Museo Nacional y se comunica al MINAE que es la entidad a donde pertenece el puesto presupuestariamente. La Oficina de Planificación será atendida por un funcionario elegido de acuerdo a terna para ese cargo.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO PRESENTADA POR EL SR. CARLOS BARBOZA VILLALOBOS, POR UN PERIODO DE SEIS MESES A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 1999.

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL). Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III INFORME DE LA AUDITORÍA.

El Sr. Luis Gabriel Castro recibe la carta A.I. 060-99 del 14 de octubre de 1999, con la cual hace entrega del informe sobre el Estudio Especial de Auditoría sobre endoso y cambio de cheques.

Los señores Directores, Directora General y Auditor se trasladan a la oficina de la Auditoría para atender la exposición del contenido del informe escrito presentado.

Se levanta la sesión a las trece horas con cincuenta minutos.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria



Se anexa a la presente acta el expediente N° 147, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la sesión. El mismo incluye:

- Memorándum R.H. 650-99. (Adjunto carta del Sr. Carlos Barboza del 11-10-99).
- Carta A.I. 060-99 (Anexo informe de auditoría sobre endoso y cambio de cheques)
- Memorándum DAF 640-99 (Adjunto modificación externa N° 5).

SESION NUMERO SETECIENTOS CINCO (705)
 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
 CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL
 EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1999, A LAS DOCE MEDIODIA

Asisten los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Rocío Terán, Marjorie Ross, Ileana Fischel y Ana Victoria Lizano. Se da la bienvenida al Sr. Federico Chacón, quien fue nombrado miembro de la Junta Administrativa, según consta en Acuerdo Ejecutivo N° 052-C.

También están presentes el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, la Sra. Melania Ortiz, Directora General y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Punto Unico: *Discusión sobre el Decreto Ejecutivo N° 28174-MP-C-MINAE-MEIC.*

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

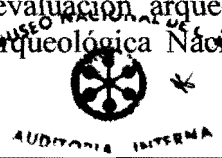
1. Carta facsímil del 25 de octubre de 1999, de Jeffrey Quilter, Director del Pre-Columbian Studies de Washington D.C., donde expresa que la comunidad arqueológica internacional interesada en Costa Rica está de acuerdo en que el Decreto promulgado atenta contra la arqueología. Asimismo, el Sr. Quilter solicita la posición del Museo Nacional al respecto.
2. Carta de John W. Hoopes del 22 de octubre de 1999, donde manifiesta que tanto él como sus colegas recibieron con preocupación la noticia de las decisiones oficiales que pueden afectar seriamente el patrimonio arqueológico de Costa Rica, que pertenece a la humanidad, por lo que suman su voz contra posibles atropellos al pasado y patrimonio cultural de América Latina.
3. Carta del 21 de octubre de 1999, del Sr. Giuseppe Orefici del Centro Italiana Studi e Ricerche Archeologiche Precolombiane, apoyando la protesta de los científicos costarricenses e internacionales respecto al decreto de desregulación firmado por el gobierno de Costa Rica por ser un atentado al patrimonio arqueológico del país.



- 4. Carta con fecha 21 de octubre de 1999, de los señores María Eugenia Bozzoli Vargas, Ana Cecilia Arias Quirós, Carlos H. Aguilar Piedra, Oscar Fonseca Zamora, Maureen Sánchez Pereira, Sergio Chávez Chávez, Patricia Rojas Hernández y Margarita Bolaños Arquín de la Escuela de Antropología y Sociología de la Universidad de Costa Rica, en la que manifiestan que preocupados por el Decreto N° 28174, desean conocer la posición oficial del Museo Nacional de Costa Rica ante los alcances de dicho decreto, para divulgar entre la comunidad científica y público en general la opinión de las instituciones que velan por la conservación, protección y divulgación del patrimonio arqueológico nacional.
- 5. Copia de carta de fecha 18 de octubre de 1999, enviada al Dr. Miguel Angel Rodríguez Echeverría, Presidente de la República de Costa Rica, suscrita por firmas de diversos ciudadanos quienes critican que no se procediese a una consulta formal a instancias involucradas con la protección del patrimonio arqueológico. Consideran que el Decreto elimina la capacidad de planificación y prevención del Estado, y evidencia desconocimiento de la disciplina arqueológica.

Asimismo, solicitan se reconsidere el decreto presidencial firmado, reservándose el derecho de elevar a instancias jurídicas el recurso de revocatoria y su anuencia a trabajar conjuntamente para elaborar un nuevo texto en beneficio de la preservación y protección del patrimonio arqueológico nacional.

- 6. Copia de carta del 26 de octubre de 1999, firmada por los participantes del Taller Nacional de Vulnerabilidad del Patrimonio Cultural ante los Desastres Socio-Naturales, dirigido al Dr. Miguel Angel Rodríguez Echeverría, Presidente de la República. La carta expresa la opinión de los participantes en cuanto a que el decreto N° 28174 contempla los intereses de un sector particular, utilizando a su vez criterios ambiguos o incompletos sobre la relevancia del patrimonio arqueológico; lo consideran un irrespeto a la experiencia acumulada por la disciplina arqueológica. También solicitan que se reconsidere el decreto presidencial firmado el 12 de octubre.
- 7. Carta de los arqueólogos y arqueólogas del Museo Nacional del 22 de octubre de 1999, donde expresan que alarmados por la promulgación del Decreto Ejecutivo N° 28174 solicitan el pronunciamiento de la Dirección General y de la Junta Administrativa respecto al supracitado decreto.
- 8. Carta D.G. 581-99 del 21 de setiembre de 1999, de la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, enviada al Dr. Román Solís, Procurador General de la República, mediante la cual detalla una serie de preocupaciones en relación con el Decreto Ejecutivo N° 28174, que refleja vicios de inconstitucionalidad.
- 9. Carta D.G. 585-99 del 21 de octubre de 1999, de la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, dirigida a la Junta Administrativa donde expresa que en publicaciones de los diarios de los días 13, 14, y 15 de octubre se cita al Museo Nacional como único responsable de los estudios de evaluación arqueológica, sin hacer mención al papel desempeñado por la Comisión Arqueológica Nacional, los arqueólogos e instituciones independientes, ni a la SETENA.



La Sra. Ortiz considera ello amerita una amplia explicación ante la opinión pública y aclaración al Poder Ejecutivo. Además, en su carta la Sra. Ortiz se refiere al retroceso que implica esta nueva disposición.

Comenta la Sra. Ortiz que además de las cartas leídas recibió una carta en el mismo sentido, de desacuerdo por el decreto, de parte del Colegio de Biólogos. Entrega a los directores el documento intitulado "*Museo Nacional de Costa Rica manifiesta*" como propuesta de publicación en los medios de comunicación.

Deliberación:

Don Luis Gabriel Castro da lectura a texto que redactó en donde expresa su posición, el mismo indica:

"Consideraciones y recomendaciones ante el decreto 28174.

1. La situación anterior al decreto era perjudicial para el desarrollo, por obligar a los interesados a trámites y esperas inconvenientes y redundantes en pérdidas de dinero y oportunidades.
2. La suspensión de obras por parte del Estado, sin la debida compensación para los perjudicados, es contraria a la ley y a los tratados internacionales.
3. La paralización de obras y el exceso de complicación de los reglamentos constituyen un importante obstáculo para la inversión tanto local como del exterior.
4. La protección del patrimonio es sin duda una importante obligación del Estado y en particular la más importante del Museo, pero la protección del patrimonio debe conciliarse con el interés y la necesidad de desarrollo, sin que uno perjudique al otro.
5. En la situación anterior, la protección del patrimonio se estaba convirtiendo en un obstáculo para el desarrollo y por lo tanto requería ser modificada para lograr un equilibrio.
6. La situación anterior al decreto, además, estaba creando y ha estimulado una actitud extremadamente negativa en contra del Museo y sus funcionarios, la cual de ningún modo favorece a la institución y más bien puede crear problemas para ella en su necesaria interacción con otros organismos e importantes sectores nacionales.
7. Una actitud de conciliación de intereses y disposición al cambio sin perjuicio de los fines y valores de la institución, siempre será favorable a ella.
8. Los términos del decreto, de ningún decreto, cambian los términos de la ley, por lo cual sigue vigente lo más importante, como es la protección del patrimonio por parte del Museo y la obligación de los particulares de reportar al mismo el hallazgo de objetos y sitios de interés arqueológico. Lo que cambia son los mecanismos, los cuales deben naturalmente adaptarse a los tiempos y adecuarse a las condiciones y necesidades de desarrollo del país inserto en un mundo diferente, que cambia todos los días.
9. Es además claro que se trata de un asunto en el cual está de fondo y muy presente la realidad y el principio de que el Estado ya no puede ni debe ser omnipresente en todas las esferas y campos de acción, sino que, ante la imposibilidad material de su omnipresencia, debe delegar en las personas y entidades privadas las responsabilidades naturales de cumplir con la ley sin que sea necesaria su previa y absoluta intervención. Si es deber del Estado jugar el papel de rector, de educador y de vigilante. El problema es entonces definir como cumple esos papeles, no necesariamente el estar presente en todo momento y lugar.
10. Con relación a los papeles mencionados, el primero se cumple con la existencia de la ley, la cual no se ha modificado. Los otros, el de educador y el de vigilante, le corresponde ahora al Museo definir como deben cumplirse en un marco normativo diferente al anterior.
11. Por las anteriores consideraciones, la posición del Museo debe ser, no la de oponerse a una disposición del Poder Ejecutivo, del cual formamos parte, sino la de prepararse y tomar las medidas necesarias para cumplir con su deber de cara al nuevo reglamento.



Es decir, lo que corresponde es seguir adelante y hacer cumplir la ley, para lo cual necesariamente se debe contar con nuevas herramientas, de modo que, habiendo logrado el decreto que la protección no obstaculice el desarrollo, nosotros hagamos que el desarrollo no perjudique la protección. Más que enfrentarse a una nueva regulación viéndola como un problema, debe aprovecharse como oportunidad para optimizar las capacidades del Museo en su papel de protector del patrimonio.

12. La posición del Museo debe ser la de estar de acuerdo con el equilibrio entre el desarrollo y la protección y la de prepararse para garantizar la protección en un entorno legal diferente, necesariamente influido por los tiempos, las circunstancias y el mundo actual.
13. Viéndolo en esta forma, debemos como primera medida mejorar nuestras capacidades para realizar los papeles del Estado antes mencionados.
14. Campaña de concientización. Para educar, debemos realizar una campaña y esfuerzo de comunicación permanente, para explicar al país y en especial a los constructores y responsables de las obras, sus deberes y responsabilidades hacia la protección del patrimonio, su obligación de comunicar al Museo cualquier hallazgo y la penalización de la ley por destruir el patrimonio arqueológico. Para realizar este esfuerzo se deben solicitar al Poder Ejecutivo los fondos necesarios, precisamente con fundamento en la existencia de la nueva reglamentación. Esta campaña de concientización debe incluir materiales impresos, afiches informativos para colocar en las construcciones, material para medios masivos y vías de respuesta previamente establecidas, como puede ser un número 800 para comunicar la existencia de sitios o hallazgos.
15. Revisión de recursos y presupuesto. Para hacerle frente a la necesidad de recursos humanos y materiales, el Museo debe revisar sus recursos y presupuesto actuales y solicitar las modificaciones necesarias.
16. Inspección de obras. Para realizar la labor de vigilancia debe solicitarse la realización de un estudio tanto legal como administrativo para poder contar con un cuerpo de vigilantes o inspectores que velen por el cumplimiento de la ley. Para este fin debe considerarse la posibilidad de darle esta función, únicamente en su carácter de identificación, a los inspectores municipales, quienes de toda forma realizan ya la inspección de obras en todo el país. Este mecanismo u otros posibles deben también desarrollarse en conjunto con las autoridades del Poder Ejecutivo y pidiendo su ayuda para hacer expedito el esfuerzo.
17. Determinación de zonas de interés arqueológico. Paralelo a lo anterior, debe coordinarse entre el Museo y la Universidad de Costa Rica la realización de estudios e investigaciones, de las zonas de interés arqueológico, de modo que una vez determinadas se les dé un tratamiento especial.
18. Los aspectos anteriores que sea necesario consignar como parte de la normativa actual, deben ser presentados al Poder Ejecutivo para que lo haga a través de una adición al decreto recientemente promulgado.
19. A la par de los anteriores aspectos de fondo relativos al decreto y a sus consecuencias, la discusión de los problemas de atraso en las obras, la intervención y el papel de la Fundación Museo Nacional así como el valor de los estudios realizados por esta fundación, han creado una cantidad considerable de comentarios y posiciones negativas tanto para el Museo como para la Fundación. Corresponde a la Junta Administrativa velar por la correcta interpretación de las actuaciones del Museo y los verdaderos alcances de las mismas, sean en el presente o en el pasado y aunque no concierne al Museo lo actuado por la Fundación, sí la relación entre ambas entidades. Por lo tanto, con el fin de aclarar las dudas existentes y evitar las especulaciones, se requiere tomar dos medidas: a. Aclarar a las oficinas de gobierno correspondientes los verdaderos alcances de las actuaciones del Museo. b. Realizar un estudio o auditoría de la relación financiera y operativa entre el Museo y la Fundación así como los fines y alcances de la misma."



Manifiesta la Sra. Marjorie Ross que no comparte algunos de los aspectos razonados en el escrito presentado por el Sr. Luis Gabriel. En el caso concreto y específico del Decreto opina que la solución no es desregularizar por completo. En estos momentos tal y como está el estado de la conciencia nacional con respecto al patrimonio, esa no es una medida favorable que contribuya a su conservación, ya que en el lapso de concientización a la ciudadanía se van a perder, en la práctica, gran cantidad de posibilidades de estudio del pasado histórico. En su criterio, primero debió consultarse al Museo previo a elaborar el decreto. Ahora deben verse dos etapas, la primera, luchar porque se modifique el decreto en todo lo que significa dejar desprotegido el patrimonio nacional por un período en el cual la conciencia no existe, y la segunda etapa, si eso se perdiera, como probablemente suceda, sería pedir la adición del decreto. La Junta Administrativa no debe en primer momento adherirse al decreto tal y como está.

Expresa la Sra. Lizano que le parece que a pesar del excelente análisis realizado por el Sr. Castro, no cree que deba avalarse el decreto. A su juicio, es peligrosa la afirmación de la delegación al sector privado; sería quitarle funciones al Museo. El problema del decreto es que es demasiado amplio y permisivo. Debe pedirse que se establezca cuál es el problema, ya que nadie se ha sentado a dilucidar cual es, y cuáles son las trabas que deben quitarse, como se hizo con otras, tal y como se publicó en el editorial del periódico La Nación con otro tipo de entidades. Si una comisión hubiese estudiado el problema real, en base a eso se mejora y se dispone un decreto, pero no sin antes haber establecido el problema en el área. Su posición es que la Junta Administrativa no puede primero avalar el decreto y decir que después le hace reformas. En este caso, como el Presidente de la República está de acuerdo en esos cambios y modificaciones, se puede mejorar el decreto, que siente está tremendamente amplio y permisivo.

Considera el Sr. Chacón que se están valorando mucho los dos aspectos: el desarrollo y el patrimonio, sin descobijar uno para cobijar otro, para llegar a un punto donde no se perjudique ni uno ni otro. Personalmente, comparte con don Luis Gabriel que las cosas estaban efectivamente mal, no sabe si se vienen a solventar con el decreto.

Manifiesta la Sra. Ortiz que una de las gravedades en este asunto es la falta de información. La opinión señalada por doña Ana Victoria con respecto a conocer todos los alcances del proceso para luego rematar en un decreto es muy importante, eso es lo que venía haciendo el Museo Nacional de Costa Rica. Como antecedente puede señalar que en el tiempo en que estuvo don Allan Astorga como Secretario de la SETENA el Museo estuvo ligado desde un principio, para saber qué pasos se pudiesen dar y que en alguna medida pudieran amparar la parte arqueológica. Se vio la posibilidad de proteger aún más la parte arqueológica al amparo de las medidas que de una u otra forma aplicaban para la protección del ambiente. Con la promulgación de la Ley Orgánica del Ambiente y posterior iniciativa del Museo, se logró coordinar con don Allan Astorga para incluir el estudio dentro de las medidas administrativas que solicita la certificación del Museo Nacional en el Formulario de Estudio Ambiental Preliminar, ello permitió cubrir un segmento del territorio nacional que de otra manera no hubiera podido ser estudiado porque lo habitual era que se destruyera.



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Para la aplicación de los estudios de impacto ambiental con componente arqueológico se desarrollaron a lo largo de dos años varios estudios de consultoría con la Sra. Eurídice Ríos. Se han presentado tres informes, el final cuenta con los resultados y fue entregado en el mes pasado. Las discusiones alrededor del modelo establecido que consistía en la consulta bibliográfica, la inspección, evaluación y el rescate, junto con posteriores reuniones, llegaron a considerar que todo estudio de impacto ambiental llevase el estudio de evaluación arqueológica y abolir la etapa de la inspección. De esa manera se daba más posibilidad de ubicar al personal en las tareas específicas del Museo, de rescate y supervisión, tal y como lo señala la ley. La evaluación la puede llevar a cabo cualquier profesional calificado. La ley N° 6703 está vigente, el Museo Nacional va a estar supervisando, en caso de que no se tomen las previsiones y exista destrucción, se pondrá la denuncia; eso es política institucional.

Agrega la Sra. Ortiz que es importante comentar que a raíz de que el Museo requiere de un plazo promedio de tres meses para poder utilizar fondos de terceros por la tramitación que conlleva su inclusión al presupuesto, se emplea la Fundación como un medio ágil. Todo el proceso es muy complejo, se buscó hacerlo efectivo con la protección del patrimonio dadas las limitaciones de presupuesto y operación de la administración pública. La Fundación está abierta para su revisión con su contabilidad, con todos sus papeles en orden y trabaja en función de un interés público. Todo el trabajo y el estudio se previó precisamente para que desencadenara en una propuesta de decreto que pudiera regular la práctica arqueológica. Por otra parte, la comunicación con la SETENA en esta administración ha sido difícil. El proceso de estudio y análisis identificó que en las disposiciones establecidas no debería consignarse el nombre del Museo Nacional de Costa Rica en el Formulario de Estudio Ambiental Preliminar sino más bien Comisión Arqueológica Nacional. La consultoría vislumbra a la SETENA como la agencia que debe regular todo, porque el estudio arqueológico es un componente del estudio ambiental, la comunicación de los resultados del estudio debe llegar a la SETENA como oficina coordinadora. La Comisión Arqueológica Nacional debe desarrollarse y actuar como un grupo directivo, con su rol de reuniones, con un director ejecutivo a cargo, contar con una oficina, con vehículo y soporte necesario.

Considera la Sra. Terán que en esta coyuntura puede negociarse con el Ejecutivo para que se le conceda al Museo la ayuda económica para crear mayor civismo y conciencia en la importancia de proteger el patrimonio nacional a través de programas. Es importante según su parecer contar con un grupo de consulta donde estén presentes algunos directores de la Junta Administrativa para llevar a cabo un estudio más profundo para que las modificaciones al decreto llenen los vacíos que presenta.

Solicitan los directores aclaración sobre los plazos que conlleva una evaluación arqueológica e información de proyectos importantes que son abordados al momento de discutir esta temática.

La Sra. Ortiz se refiere a la situación específica del proyecto Intel, donde por política de la empresa no se construyó nada hasta que el Museo no saliera. En Intel el terreno se dividió en dos bloques, uno se trabajó muy rápido, quedando concentrada la actividad arqueológica en una hectárea, de una total de cincuenta hectáreas, área que en este momento es zona verde y no está construida.



Sin embargo, por política de la propia empresa Intel, hasta que no saliera el Museo, no iniciaban trabajos. Nada impedía que ellos trabajasen en el resto del terreno. Se han dado otros proyectos, donde se ha trabajado de distintas maneras. Por ejemplo, con Palma Tica en el Sur, había interés de estudiar un piso único para el país del cual no se tenía registro. Palma Tica estuvo dispuesta a mover la construcción donde no afectara el rasgo arqueológico. En Aguacaliente con la empresa Navarro y Asociados, se presentó una denuncia por destrucción y se entró en un proceso de conciliación, que incluyó la evaluación y el rescate de un sitio complejo. Al tratarse de un área con una altísima ocupación, el costo del trabajo fue considerable. Si ellos hubieran hecho la evaluación de previo a la compra de la finca probablemente hubieran tenido mejores elementos de juicio para conocer si valía la pena la inversión.

Considera la Sra. Ortiz que el tema de la Fundación debe aclararse, mediante visita del señor Roberto Corella, Director Ejecutivo de la Fundación.

De conformidad con los criterios expuestos por los señores directores y considerando:

- Que el Museo Nacional de Costa Rica custodia el patrimonio nacional arqueológico por disposición contenida en la Ley No. 6703.
- Que en aras de no perder credibilidad ante la opinión pública de que su función primordial es registrar, proteger, conservar, exhibir de forma adecuada ese acervo y velar por la aplicación de una correcta legislación que rija en la materia.
- Que el Museo Nacional de Costa Rica no fue consultado sobre los términos del Decreto Ejecutivo N° 28174-MP-C-MINAE-MEIC, lo que impidió que no se pudiesen presentar algunos aspectos de trascendencia que el proyecto requería.
- Que el factor tiempo obliga a que la institución se pronuncie en este momento.
- Que existe disposición del Poder Ejecutivo en llevar a cabó las modificaciones al Decreto que el Museo Nacional de Costa Rica considere pertinentes.

Se acuerda:

- A) ENCOMENDAR A LOS DIRECTORES CHACON Y CASTRO LA REDACCION UN BORRADOR DE PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE EL DECRETO EJECUTIVO N° 28174-MP-C-MINAE-MEIC, PARA SER REVISADO Y APROBADO EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA.
- B) BUSCAR LOS CONTACTOS NECESARIOS PARA QUE SE DEN LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES AL DECRETO 28174-MP-C-MINAE-MEIC HASTA LOGRAR QUE EL MISMO REFLEJE EL ADECUADO EQUILIBRIO ENTRE LOS ASPECTOS DE DESARROLLO Y PATRIMONIO.
- C) INVITAR AL SR. ROBERTO CORELLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION MUSEO NACIONAL-ANASTASIO ALFARO A UNA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA.



MINISTERIO INTERIO

Informe de la Auditoría:

Propone la Sra. Terán discutir el acuerdo en relación al asunto del informe rendido por la Auditoría. De acuerdo a consulta legal debe darse paso a los aspectos de índole penal.

Explica el Lic. Gutiérrez que se hizo un estudio de auditoría, se presentó del jueves pasado hizo ocho días a la Junta Administrativa en donde demuestra que hubo presunción de alteración de documentos, presunción de falsificación de firmas, presunción de duplicación de documentos, lo que implica de que a uno de los funcionarios del Museo debería aplicársele un procedimiento administrativo. La auditoría recomendó a la Junta Administrativa precisamente levantar un procedimiento administrativo para determinar la verdad de los hechos.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que hizo consultas al respecto, y las acciones a seguir se resumen, en elevarlo al Ministerio Público y que la Junta tome el acuerdo para iniciar el trámite de despido, para lo cual se debe enviar al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

La Sra. Ortiz propone que se le de tiempo para hacer consulta al Lic. Luis Román y al Departamento Legal del Servicio Civil para conocer qué señalan y contar con una recomendación para la sesión del jueves.

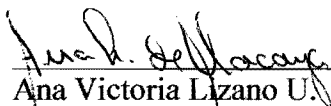
El Lic. Chacón solicita se le de tiempo para conocer este asunto y estar mejor informado antes de emitir una recomendación al respecto.

Se decide retomar el tema del informe de auditoría en la próxima sesión ordinaria del jueves 28 de octubre.

Al ser las catorce horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 148, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la sesión. El mismo incluye:

- Correspondencia detallada en punto único del acta.



La misión del Museo Nacional de Costa Rica es poner a disposición de la sociedad el conocimiento adquirido por medio de las diversas acciones institucionales, sobre la protección del patrimonio cultural y natural costarricense, a fin de fortalecer las identidades culturales del país.

Por lo tanto, como entidad encargada por mandato Constitucional de velar por el patrimonio histórico y arqueológico de nuestro país, ha examinado con la mayor atención el decreto 28174-MP-C-MINAE-MEIC, con relación al cual manifiesta lo siguiente:

1. El Museo comparte la necesidad nacional de cambio para adaptarse al mundo moderno, con la más clara visión de futuro, como ayer lo hicieron nuestros antepasados, colocando al país en posiciones privilegiadas gracias a su capacidad de percibir el porvenir.
2. Tiene eso sí muy claro el Museo Nacional el principio de que el desarrollo material de la nación debe armonizar con los valores históricos, culturales y espirituales, así como promoverlos en unión de la identidad de nuestro país, reflejada en lo que somos y arraigada en lo que fuimos.
3. Por lo tanto, en cumplimiento de su deber de protección al patrimonio arqueológico, el Museo señala que toda reglamentación en esta materia debe guardar un equilibrio real entre los intereses del desarrollo y la preservación de nuestro valioso patrimonio arqueológico. El patrimonio histórico, es más bien promotor de desarrollo.
4. Bajo estos principios, el Museo considera que para garantizar tal equilibrio deben modificarse y/o adicionarse aspectos de la nueva reglamentación, con el fin de fortalecer la protección del patrimonio arqueológico y a la vez, dotar al Museo de las herramientas y recursos necesarios para cumplir con su deber establecido por ley.
5. La institución ha iniciado gestiones ante el Poder Ejecutivo para solicitar las modificaciones o adiciones necesarias, según sus puntos de vista, tanto al decreto como a los instrumentos administrativos y financieros con el fin de optimizar la protección del patrimonio, estimular la conciencia de los costarricenses en esta materia, así como mejorar la vigilancia de las obras para hacer cumplir la ley.
6. Dada la importancia de la materia, hemos también iniciado conversaciones y trámites para que se siga un proceso de comprobación que garantice a todos los costarricenses tanto la calidad, modernidad y equilibrio como la legalidad de los reglamentos. Para este propósito estamos realizando gestiones tendientes a lograr los siguientes pasos:
 - a. Solicitar a la mayor brevedad posible un análisis del decreto y sus alcances a los Departamentos legales de los Ministerios involucrados.
 - b. Solicitar la opinión jurídica de la Procuraduría General de la República.
 - c. Paralelamente estudiar y proponer al Ejecutivo posibles modificaciones y adiciones.

7. Con o sin cambios en la reglamentación, ante el impulso de las obras de desarrollo y la necesidad cada día más manifiesta de la defensa de nuestros valores, el Museo redoblará sus esfuerzos en procura del cumplimiento de las leyes que protegen el patrimonio arqueológico y penalizan su incumplimiento."

Discusión sobre la publicación del manifiesto acordado por la Junta Administrativa.

La Sra. Ana Victoria Lizano luego de conversar con distintas personas, unido al aspecto de que los arqueólogos del Museo Nacional y otras autoridades han solicitado la posición del Museo Nacional, considera que es un momento ideal para unas futuras relaciones de ese sector donde ellos se sientan respaldados por el ente superior, que es el Museo como rector, pensando en las futuras relaciones cuando se modifique el decreto. Concluye que es importante responder a ellos y hacer un pronunciamiento escrito y público en el periódico.

En vista de que el documento aprobado no se puede imprimir en el momento, se facilitan al Sr. Luis Gabriel Castro los diferentes números de correo electrónico para que sea revisado el texto por parte de los señores Directores, una vez que el mismo esté pasado en limpio.

Propone el Sr. Luis Gabriel Castro que ahora que se cuenta con un documento de consenso en el cual todos están de acuerdo, de primero debe contestarse las cartas donde se solicitó la posición del Museo Nacional de Costa Rica. Su recomendación es llegar hasta ahí, llevando al Ejecutivo la posición, la cual hará llegar personalmente. Considera que la publicación no es prudente pues las personas no conformes con el quehacer del Museo podrían venirse encima y ello entorpecer las negociaciones, el asunto es preferible tratarlo en privado.

Las Sras. Terán y Fischel están de acuerdo en lo externado por el Sr. Luis Gabriel Castro.

La Sra. Ana Victoria Lizano indica que aún cuando su intervención es un voto de minoría, desea que conste en actas que no está de acuerdo en esa forma. Siente que al demorarse tanto en hacer un pronunciamiento público, el Museo está perdiendo credibilidad ante la opinión pública, quien lo está esperando. Si las negociaciones se hicieran inmediatamente, si no hubiese respuesta en término de una semana, sería la primera en solicitar que la posición institucional se publique.

La Sra. Melania Ortiz expresa que está en desacuerdo con que no se publique, para ella se debe publicar el día de hoy para que sea conocido el día viernes o sábado, más demora es perder el momento de oportunidad. Probablemente, la Defensoría de los Habitantes presentará en los próximos días un recurso de inconstitucionalidad, el cual una vez presentado, un manifiesto del Museo Nacional de Costa Rica pierde peso.

Considera la Sra. Lizano que el documento quedó muy bien redactado, se siente bien con el mismo, no es polémico, ni que sea tomado como entorpecedor para una negociación, está perfectamente respetuoso, está perfectamente coherente, siente que ganarían más ante la opinión pública de que el Museo se manifieste, con el recurso de la Defensoría presentado se pierde pertinencia.



AUDITORÍA INTERNA

El Sr. Luis Gabriel Castro solicita que se le dé un plazo breve para sondear como está la situación, en caso de que fuese necesario salir a los medios, llamará inmediatamente a la Sra. Directora y a los señores Directores, en caso de que note que conviene esperar también llamará a cada uno de los Directores. Solicita se le permita medir el terreno de este día al miércoles siguiente.

Al ser las catorce horas con treinta y cinco minutos se retira la Sra. Ileana Fischel.

ARTICULO II

INFORME DE LA AUDITORIA

El Sr. Federico Chacón indica que redactó un borrador de acuerdo, el cual procede a leer. En su opinión debe referirse el caso al Departamento Legal para el correspondiente trámite de la gestión de despido y al Ministerio Público para lo que corresponda. No tuvo oportunidad de leer el informe, sin embargo comprende que se parte de que son hechos muy graves, por lo que es preferible remitirse al Servicio Civil sin entrar a un proceso administrativo. Se está dando aviso de algo importante que se conoció ante las instancias respectivas y por la vía más expedita.

Manifiesta el Sr. Gutiérrez, que tiene dos observaciones que hacer, una es que la Junta Administrativa en el momento que conoció el informe había tomado un acuerdo que era el de solicitar al Departamento Legal levantar el procedimiento.

El Lic. Chacón considera que si el mismo no fue comunicado se puede revocar.

La Sra. Melania Ortiz que consultó al Departamento Legal del Servicio Civil, donde le indicaron que si era evidente la falta grave, no era necesario hacer el procedimiento, porque la Sala Cuarta ya se había pronunciado y sería una repetición del proceso. El Sr. Gutiérrez mencionó que el llevar a cabo el procedimiento permitiría conocer los otros actores. Será decisión de la Junta Administrativa decidir cuál camino seguir.

El Sr. Gutiérrez expresa que se recomendó el procedimiento administrativo ya que implica el evaluar en qué grado estuvieron involucrados las otras partes del proceso en los hechos que se dieron, eso desde luego traerá su respectiva sanción. Este proceso sería más integral permitiendo ver toda la situación de forma completa, sería conocer qué tenía que hacer un determinado funcionario, participó si lo hizo o no, o lo hizo mal. Al hacer una acción de despido haría que se vea solo un punto.

Luego de analizar la recomendaciones comentadas, se acuerda:

“CON VISTA EN EL INFORME DE AUDITORIA, EL CUAL SE ADJUNTA, SE ACUERDA REALIZAR LAS GESTIONES UTILES Y NECESARIAS ANTE EL DESPACHO MINISTERIAL PARA QUE SE PROCEDA A ORDENAR AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES LA CORRESPONDIENTE INICIACION DE LOS TRAMITES DE DESPIDO ANTE LA DIRECCION DEL SERVICIO CIVIL Y AL MINISTERIO PUBLICO PARA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. Constituye acuerdo firme.”



ARTICULO III SOLICITUD DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

Se conoce la solicitud de la Sra. Mercedes Brealey, Ministra a.i. del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para que se le faciliten las actas de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica de febrero a la fecha.

Luego de discutir la misma, los señores Directores determinan que la información puede ser consultada en el Museo Nacional de Costa Rica, en vista de que no cambian los criterios de juicio presentados en ocasión similar, sin darse una justificación para su suministro, se acuerda:

“ENCOMENDAR A LA SRA. DIRECTORA GENERAL COMUNICAR A LA SRA. MERCEDES BREALEY, VICEMINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, LA ANUENCIA A QUE LAS ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA SE CONSULTEN EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

Se levanta la sesión a las quince horas y cinco minutos.

[Signature]
Luis Gabriel Castro C.
Presidente

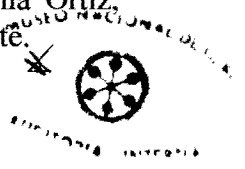
[Signature]
Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

SESION NUMERO SETECIENTOS SIETE (707) DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL EL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE 1999, A LAS DOCE MEDIODIA

Asisten los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Marjorie Ross, Federico Chacón, Ileana Fischel y Ana Victoria Lizano.

Ausente por encontrarse fuera del país Rocío Terán L.

También están presentes el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, la Sra. Melania Ortiz, Directora General y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.



ARTICULO I APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
Nº 703 y Nº 704.

Somete a votación el Sr. Luis Gabriel Castro las actas de las sesiones de la Junta Administrativa Nº 703 y Nº 704.

Indica la Sra. Ana Victoria Lizano que debe incorporarse al acta Nº 704, artículo III, el acuerdo de la Junta Administrativa de iniciar los procedimientos que procediesen en relación al informe de auditoría conocido.

Se acoge la moción y se aprueba corregir dicha acta.

No se presentan más observaciones a las actas y se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Nº 703, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 1999 y Nº 704, CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 1999.”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION INTERNA Nº 3-99.

Al ser las doce horas y cincuenta minutos ingresa la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Srita. García que la modificación interna Nº 3 presenta una adecuación de varias partidas en el presupuesto. En el Departamento de Antropología e Historia se preveen fondos para llevar a cabo un proyecto de rescate arqueológico denominado Batambal. Los cuadros reflejan el movimiento de los recursos en las distintas partidas.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA Nº 3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ¢5.445.726.42. Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION EXTERNA Nº 6-99.

Explica la Srita. García que a raíz de que la Contraloría General de la República devolvió sin aprobación la modificación externa Nº 5, se revisó el presupuesto del Museo Nacional y se decidió dirigir parte de esos recursos para la contratación de una consultoría que elaborara los manuales de procedimiento y procesos de administración, ~~proveeduría~~ y finanzas.



Asimismo, con motivo de la revisión que lleva a cabo la sección de informática del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y su participación en reuniones de la Comisión que tiene a su cargo la problemática del 2000, se concluyó que deben acogerse una serie de sugerencias para que los sistemas de cómputo del museo puedan pasar el cambio de fecha, además debe mejorarse la red y la parte eléctrica. Por esa razón se presupuestan fondos para atender esos gastos.

Agrega la Srita. García que en cuanto a la contratación de la consultoría se recibieron varias cotizaciones, se solicitaron referencias al Colegio de Contadores Públicos y se buscaron empresas de renombre y con experiencia. La selección recayó en la empresa Peat Marwick Mitchell & Co por un monto de ¢2.450.000.00. Se había recibido una oferta de la empresa Carvajal y Asociados por un monto menor, sin embargo el tiempo para llevar a cabo las tareas era mucho mayor. También profesionales de MIDEPLAN presentaron una oferta por un monto entre los 4 y 5 millones de colones. La presentación de esta modificación se hace fuera del plazo concedido por la Contraloría y con la salvedad de que según conversación verbal con funcionarios de ese ente sería recibida.

Con base en la justificación presentada por la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y en el aval de la Dirección General, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA
Nº 5 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN
MONTOS DE ¢ 33.115.342.32. Constituye acuerdo firme.”

Consulta el Sr. Luis Gabriel Castro cuál es la situación del Museo Nacional de Costa Rica en relación con la problemática del año 2000, ya que en una sesión anterior de la Junta Administrativa se contó con la participación de un consultor, quien explicó la labor que se venía ejecutando.

Comenta la Srita. García que a pesar de la contratación que llevó a cabo el Museo Nacional no se tienen planes de contingencia, ni previsiones. Del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes enviarán técnicos para que el sistema de cómputo no pierda la información. Se tiene la ventaja de que no hay mucha información a ser afectada con el cambio de fecha. Los técnicos van a revisar la capacidad de las máquinas para conocer si son compatibles, además el Ministerio tiene como prioridad número uno al museo y están a la espera de recibir las licencias para facilitarlas. El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes cuenta con una licencia de carácter institucional y su cobertura alcanza al equipo del museo. En cuanto a la consultoría y el contrato suscrito, el Departamento de Administración y Finanzas realiza una revisión con el Departamento Legal del Ministerio.

Manifiesta la Sra. Ortiz que se buscó cómo resolver las limitaciones en la institución. Hubo una consultoría que produjo sus resultados, los cuales se deben revisar junto con su beneficio final. Se gestionó una plaza de informática, sin embargo el sueldo a ofrecerse es muy bajo. La compra de las licencias se gestionó a medio año con el interés de que esa necesidad permitiese el levantamiento del tope.



La Sra. Ana Victoria Lizano hace énfasis en la importancia de que se tomen medidas de ultraurgencia en estos momentos pues se está a pocas semanas de que finalice el año.

Se acuerda:

“SOLICITAR QUE SE RINDA UN INFORME A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LAS MEDIDAS QUE SE VAN A TOMAR A CORTO PLAZO PARA PREVENIR LA PROBLEMÁTICA DEL CAMBIO DEL AÑO 2000 EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

ASIMISMO, SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SIENDE LAS RESPONSABILIDADES SOBRE LA CONSULTORIA CONTRATADA PARA ESTOS EFECTOS.”

ARTICULO IV RESULTADO DE EVALUACION DE OFERTAS DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA LICITACION PUBLICA N° 1-99.

Informa la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas que luego del análisis de las ofertas para la adjudicación de la licitación pública N° 1, se logró discriminar entre contratar a la empresa con insumos o sin ellos. Se corroboró la suma que el museo gasta en insumos de limpieza durante el año, dando como monto promedio $\$800.000.00$, por lo que resulta más beneficioso efectuar la contratación. Asimismo, luego de constatar la información de los ocho distintos oferentes, sus referencias comerciales y experiencia, la empresa Enlaces Casuales obtuvo 94 puntos, Mundo de Limpieza 93.1 puntos y Muy Limpio 92.5 puntos. De acuerdo a lo anterior se recomienda adjudicar la licitación pública N° 1-99 a la empresa Enlaces Casuales, que ocupa el primer lugar.

Con fundamento en el documento “Análisis para adjudicación” y la explicación brindada por al Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA N° 1-99, “SERVICIO DE LIMPIEZA” A LA EMPRESA ENLACES CASUALES SOCIEDAD ANONIMA, POR UN MONTO DE $\$12.600.000.00$.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO V SOLICITUD DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que se recibió una carta del señor Juan Mena Murillo, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, en donde se solicita estudiar la posibilidad de ubicar a los comerciantes que se ubican en la calle al costado oeste de la Plaza de la Democracia, propiamente en la plaza, ello mientras la Municipalidad de San José concluye el proceso licitatorio del Nuevo Mercado de los Artesanos, esto con el fin de utilizar esa calle para la reubicación de algunas paradas.



Agrega la Sra. Ortiz que no está de acuerdo en que se apruebe la solicitud presentada. Durante la pasada administración, la Municipalidad intervino para que se ubicaran los comerciantes en la calle donde actualmente se encuentran mientras se construía el mercado de los artesanos; de eso ya cinco años. De acuerdo a una revisión que hizo de la documentación, permitir el ingreso de los vendedores a la plaza desnaturaliza su uso. A su vez, da lectura a pronunciamiento de la Procuraduría General de la República sobre el uso de la Plaza de la Democracia.

Hay consenso de los señores Directores en la problemática que se generaría con la ubicación de los artesanos en la Plaza de la Democracia y el riesgo de que su estadía se convierta en permanente.

Se solicita al Lic. Federico Chacón colaborar en la redacción de una fundamentación para enviar el acuerdo respectivo al señor Viceministro de Obras Públicas y Transportes y se acuerda:

“DENEGAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR JUAN MENA MURILLO, VICEMINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, MEDIANTE OFICIO DVT-99-1619, EN EL QUE SOLICITA, AUTORIZACION AL MUSEO NACIONAL PARA REUBICAR A LOS COMERCIANTES QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN LA CALLE AL COSTADO OESTE DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA, AL INTERIOR DE LA MISMA.

DICHA DENEGATORIA SE FUNDAMENTA: PRIMERO: POR SER LA SOLICITUD CONTRARIA A LAS FINALIDADES PROPIAS DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA. SEGUNDO: POR NO TRATARSE LA SOLICITUD DE MARRAS DE UNA ACTIVIDAD ARTISTICA O CULTURAL.”

ARTICULO VI

PERMISOS PRESTAMOS

Señala la Sra. Ortiz que la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural envió un documento donde informa sobre los préstamos temporales de bienes que deben ponerse al día.

El Sr. Luis Gabriel Castro da lectura al documento y se acuerda:

- “A) PRORROGAR EL PRESTAMO TEMPORAL AL PARQUE NACIONAL DE DIVERSIONES, ASOCIACION PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS DE UNA VOLANTA POR UN PERIODO DE DOS AÑOS. ASIMISMO, SOLICITAR LA RESTAURACION DE ALGUNAS PARTES DEL BIEN QUE HAN SUFRIDO DETERIORO, EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL ESPACIO EN DONDE SE ENCUENTRA EXHIBIDA Y SUSCRIBIR UN NUEVO CONVENIO DE PRESTAMO.



- B) PRORROGAR EL PRESTAMO TEMPORAL AL MUSEO HISTORICO DR. RAFAEL A. CALDERON GUARDIA DE 7 BIENES QUE PERTENECIERON AL DR. CALDERON POR UN PERIODO DE DOS AÑOS. ASIMISMO, SUSCRIBIR UN NUEVO CONVENIO DE PRESTAMO.
- C) PRORROGAR EL PRESTAMO TEMPORAL A LA FUNDACION AYUDENOS A AYUDAR CENTRO COSTARRICENSE DE LA CIENCIA Y LA CULTURA DE 35 BIENES QUE PERTENECIERON AL DR. CLODOMIRO PICADO POR UN PERIODO DE DOS AÑOS. INDICAR A SUS ENCARGADOS QUE SE BUSQUE UNA FORMA ALTERNA DE PRESENTAR EL MUEBLE CON LAS SERPIENTES Y LOS DIBUJOS DEL DR. CLODOMIRO PICADO, A SU VEZ, QUE POR RAZONES DE CONSERVACION FINALIZADA ESTA EXTENSION NO SE PODRA VOLVER A RENOVAR EL PRESTAMO. SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONVENIO DE PRESTAMO.
- D) PRORROGAR EL PRESTAMO DE DOS ANFORAS DE HIERRO AL TEATRO NACIONAL POR UN PERIODO DE DOS AÑOS RENOVABLES. SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONVENIO DE PRESTAMO.
- E) PRORROGAR EL PRESTAMO DE 11 OBJETOS ARQUEOLOGICOS A LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA REGION DEL TROPICO HUMEDO (EARTH) POR UN PERIODO DE UN AÑO. CONFECCIONAR EL ADDENDUM AL CONVENIO CON EL CAMBIO DE FECHA DE DEVOLUCION DE LOS OBJETOS.
- F) PRORROGAR EL PRESTAMO DE 44 BIENES HISTORICOS AL MUSEO HISTORICO CULTURAL JUAN SANTAMARIA POR UN PERIODO DE UN AÑO RENOVABLE. SUSCRIBIR EL CONVENIO DE PRESTAMO RESPECTIVO."

Se determina mantener pendiente la aprobación de préstamo de la escultura al Museo de Arte Costarricense hasta que la Dirección General indague de qué bien se trata. Además, el préstamo de fragmentos del antiguo Congreso al Parque de Diversiones, ya que la Sra. Directora General considera esta solicitud es extemporánea.

Comenta la Sra. Ortiz que en relación al préstamo de 43 objetos arqueológicos al Museo de Liberia, remitirá copia del informe elaborado por el Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes a raíz de la sustracción que sufrió la exhibición, a la Auditoría y al Departamento de Protección del Patrimonio Cultural. Es de su interés y urgencia presentar un informe con detalle del estado de los objetos de acuerdo con una visita de inspección que debe llevarse a cabo. En su opinión los bienes deben retornar dado que no se reúnen condiciones de seguridad y conservación.



La Sra. Marjorie Ross indica que el informe conocido mantiene de transfondo una política de recuperación de objetos en préstamo por considerarse que es mejor recuperarlos. Sin embargo, considera que debe estudiarse hasta qué punto es preferible que algunos objetos estén en exhibición según su contexto, si se van a traer al museo para embodegarlos ello no tendría sentido.

Los señores Directores avalan la opinión de la directora Ross y acuerdan:

“SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL QUE ELABORE UNA PROPUESTA DE PRESTAMO DE BIENES A FIN DE CONTAR CON CRITERIO PARA EL ESTUDIO DE SOLICITUDES DE PRESTAMO TEMPORALES QUE SE PLANTEEN AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

ARTICULO VII CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL CONVENIO
ENTRE LA FUNDACION MUSEO NACIONAL
ANASTASIO ALFARO Y EL MUSEO NACIONAL

Se decide mantener pendiente la aprobación del Convenio entre la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro y el Museo Nacional de Costa Rica propuesto por la Dirección General, en vista de que varios Directores deben retirarse.

ARTICULO VIII SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO LEGAL

Se conoce la carta A.J. 949-99 del 16 de noviembre de 1999 de la Licda. Orietta González, Jefe del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en la cual recomienda a la Junta Administrativa adopte un acuerdo en firme solicitando la ampliación del informe de auditoría en vista de que el mismo contiene indicios en relación a posibles omisiones o posibles faltas en que pudieron incurrir funcionarios del Departamento de Proveeduría y Departamento Financiera de la institución.

Al respecto, se acuerda:

“SOLICITAR AL LIC. GUTIERREZ ROJAS LA AMPLIACION DEL INFORME EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR EL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, EN OFICIO AJ 949-99 PARA DETERMINAR SI HA EXISTIDO ALGUNA POSIBLE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EN LA COMISION DE LAS PRESUNTAS FALTAS IMPUTADAS AL SR. CARLOS BENAVIDES.”

Constituye acuerdo firme.”



ARTICULO IX

ASUNTOS VARIOS

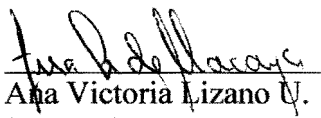
1. Propone el Lic. Freddy Gutiérrez un taller de la Auditoría para la Junta Administrativa del Museo con el fin de presentar explicación relacionada con el presupuesto, modificaciones internas, externas y presupuestos extraordinarios. Se acoge la moción y se toma nota de que el mismo se podrá realizar en los meses de enero o febrero.
2. Se acoge moción de la Sra. Victoria Lizano a fin de que se publique un extracto del documento aprobado en la sesión anterior en donde se plasma la posición del Museo Nacional de Costa Rica en relación al decreto N° 28174-MP-C-MINAE-MEIC, acordándose:

“ENCOMENDAR AL SEÑOR LUIS GABRIEL CASTRO C., PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ENTABLAR LA COMUNICACION QUE EL CASO REQUIERE CON EL PODER EJECUTIVO EN EL INTERES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE DAR A CONOCER A LA OPINION PUBLICA LA POSICION INSTITUCIONAL SOBRE EL DECRETO N° 28174-MP-C-MINAE-MEIC, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA PUBLICACION NO ENTORPEZCA LAS CONVERSACIONES CON EL EJECUTIVO.”

Al ser las quince horas y treinta minutos se levanta la sesión.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano V.
Secretaria

*Se anexa a la presente acta el expediente N° 150, el cual contiene los documentos conocidos en la reunión.
Incluye:*

- D.G. 633-99 (anexo carta DVT99-1619, MOPT)
- Modificaciones interna 3 y externa 6.
- Análisis para la adjudicación de la licitación pública N° 1.
- Memorandum DPPC 216-99.



Conocida la solicitud, se acuerda:

“PRORROGAR EL PRESTAMO TEMPORAL A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA DE 112 OBJETOS ARQUEOLOGICOS QUE SE EXHIBEN EN EL MUSEO OMAR SALAZAR EN LA CIUDAD DE TURRIALBA.

SE APRUEBA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE PRESTAMO POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.”

ARTICULO III SOLICITUD DE PRESTAMO TEMPORAL DEL DR. JEFFREY QUILTER

Da lectura el Sr. Luis Gabriel Castro al memorándum DPPC 264-99 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural en donde presenta la solicitud del Sr. Jeffrey Quilter para prorrogar el préstamo temporal de material arqueológico procedente del sitio Rivas (SJ-148-RV) y Panteón de la Reina (SJ-109-RV) hasta el 30 de agosto del 2002.

Consultan los señores Directores dónde se ubica el material solicitado por el Sr. Quilter, ya que él se encuentra en los Estados Unidos de América.

Explica la Sra. Ortiz que el Dr. Quilter tiene varios años de llevar a cabo una investigación en la zona Sur en forma conjunta con la arqueóloga Aida Blanco del Museo del Sur. El material se localiza en esa sede y el Departamento de Protección del Patrimonio lleva a cabo visitas de monitoreo.

Al respecto, se acuerda:

“PRORROGAR EL PRESTAMO TEMPORAL AL DR. JEFFREY QUILTER DE MATERIAL ARQUEOLOGICO PROCEDENTE DEL SITIO RIVAS (SJ-148-RV) Y PANTEON DE LA REINA (SJ-109-RV), QUE SE ENCUENTRA EN EL MUSEO REGIONAL DEL SUR, PEREZ ZELEDON, HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2002.

SE APRUEBA FORMALIZAR EL CONVENIO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE.”

ARTICULO IV MARIPOSARIO NACIONAL

Explica la Sra. Ortiz que la Fundación está construyendo en el sector suroeste un mariposario, para lo cual presentó a la Universidad de Costa Rica el permiso respectivo por ser ésta la propietaria del terreno. El interés es que se convierta en una nueva fuente de ingresos para el Museo administrado por la Fundación. El espacio a ocuparse ha estado vacío, y se tiene el interés de promover la visita al mariposario como otro tipo de atracción.



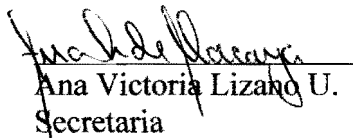
ARTICULO VII

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Propone el Sr. Luis Gabriel Castro que se lleven a cabo las averiguaciones pertinentes de forma que la Dirección General cuente con un apoyo fuerte en administración y finanzas, ya que son muchos los detalles que debe cuidar la Dirección General y es de la opinión que esa área debe fortalecerse. Se acoge la moción.
2. Solicita el Sr. Luis Gabriel Castro que se elabore un seguimiento de acuerdos con las sugerencias y decisiones acordadas por la Junta Administrativa de forma que se revisen en cada sesión. Se aprueba la moción.
3. Informa el Sr. Luis Gabriel Castro que Canal 7 está de acuerdo en la elaboración de micro programas sobre el Museo Nacional de Costa Rica, dado su valor cultural. La idea es que el Museo Nacional aporte de 10 a 15 guiones y ellos se encarguen de la producción y edición, para lo cual deben reunirse el personal del Museo y la gente de Canal 7. Considera esta es una valiosa oportunidad para que el Museo se mantenga de forma permanente divulgando su quehacer.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 151, el cual contiene los documentos conocidos en la reunión. Incluye:

- Memorándum DPPC 263-99. (anexo carta R-5954-99 de la UCR)
- Memorándum DPPC 264-99.
- Memorándum DAH 366-99.

SESION NUMERO SETECIENTOS NUEVE (709)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL
EL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 1999, A LAS DOCE MEDIODIA

Asisten los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Marjorie Ross, Rocío Terán L., Ileana Fischel y Ana Victoria Lizano.



Ausente el Sr. Federico Chacón.

También están presentes el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, la Sra. Melania Ortiz, Directora General y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CALENDARIO DE SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2000.

Presenta la Sra. Directora General una propuesta de calendario de sesiones para las reuniones ordinarias de la Junta Administrativa para el año 2000, el cual es similar al del año 1999. Es importante la asistencia de la mayoría de los directores a las sesiones programadas para el día 27 de enero en que se aprueba la liquidación del presupuesto, y el 28 de setiembre en que se aprueba el presupuesto.

Al respecto, se acuerda:

“ACoger en PRIMERA INSTANCIA EL CALENDARIO DE SESIONES PROPUESTO POR LA DIRECCION GENERAL, EL CUAL SERA REVISADO POR LOS SEÑORES DIRECTORES PARA CONSTATAR LAS FECHAS QUE EL MISMO INCLUYE.”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 4.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. Explica que la modificación interna N° 4 se elaboró a fin de hacer reajustes en el presupuesto que permitan reutilizar los fondos que por diversas razones no fueron usados por los departamentos.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 4 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE \$6.024.247.09. Constituye acuerdo firme.”

Agrega la Srita. García que la modificación incluye la compra de equipo de cómputo Macintosh para la sección de museografía y equipo para Historia Natural donde se van a levantar bases de datos de los cuatro tipos de colecciones que alberga ese departamento.

Recomienda la Sra. Ana Victoria Lizano que se implemente un sistema en el herbario que sea compatible con el que se utiliza en otros herbarios de forma que puedan interconectarse.

El Sr. Luis Gabriel Castro solicita a la Srita. García que le envíen los documentos de modificación y en especial el presupuesto con antelación para que puedan ser revisados previo a la reunión. Asimismo, que además de incluir los cuadros y programas se incluya el uso y fin de las partidas. Se mantiene pendiente para ser con calma a conocer a fondo en qué se está invirtiendo el presupuesto del 2000.



Sugiere la Sra. Ortiz que el curso a brindarse por la Auditoría se brinde previo a la reunión de estudio del presupuesto.

El Sr. Freddy Gutiérrez hace entrega a cada director de un mapa mental sobre el tema de presupuesto con los puntos a tomar, sujeto a que se incluya algún tema que desee conocer algún director. Se acuerda:

“LLEVAR A CABO EL TALLER DE PRESUPUESTO A SER IMPARTIDO POR EL SR. FREDDY GUTIERREZ, AUDITOR INTERNO, EL JUEVES 13 DE ENERO EN HORAS DE LA MAÑANA, PARA CONTINUAR CON LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA A PARTIR DE MEDIODIA.

ASIMISMO, QUE LA SRITA. ERICKA GARCÍA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EXPONGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO 2000, EL JUEVES 27 DE ENERO DURANTE LA MAÑANA, PARA CONTINUAR CON LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA A PARTIR DE MEDIODIA.”

ARTICULO III

ACUERDO PARA LICITACION

Comunica la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, que debe llevarse a cabo una contratación para llevar a cabo el reforzamiento de columnas del edificio en Pavas. Sin embargo, por razones de calendario no es factible efectuar el movimiento en el presupuesto por modificación externa dado que el período para la presentación de las mismas ya pasó. Se envió una carta a la Contraloría General de la República en el sentido de solicitar su autorización para disponer de los recursos vía de excepción para este propósito y haciendo todas las salvedades del caso. De momento se requiere de un acuerdo de la Junta Administrativa que plasme el interés de iniciar el proceso de la licitación pública.

Al respecto, se acuerda:

“INICIAR EL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA PARA EL REFORZAMIENTO DE COLUMNAS EN EL EDIFICIO DEL MUSEO NACIONAL UBICADO EN PAVAS, SUJETO A LA AUTORIZACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA PARTIDA RESPECTIVA EN DICHO FIN. Constituye acuerdo firme.”

Se retira la Srita. García.

ARTICULO IV

PRESENTACION DEL MARIPOSARIO NACIONAL A CARGO DEL SR. ROBERTO CORELLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO

Ingresa al recinto de sesiones el MBA Roberto Corella, Director Ejecutivo de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro y la Srita. Mandhyk Vázquez Salas.



Explica la Srita Vázquez que el Mariposario Nacional es un proyecto de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro con ayuda del Departamento de Historia Natural del Museo. Comprende varias etapas, no sólo se circunscribe a la exhibición de mariposas en cautiverio. El objetivo del mismo es presentar al público una alternativa de recreación educativa que le permita conocer en vivo el hábitat y el ciclo biológico de las mariposas. El mariposario va a brindar exhibición con visitas guiadas. El recorrido permitirá al visitante conocer un video de introducción, un paseo por los senderos con explicación, una visita al salón de pupas y colección, y una visita a una tienda de souvenirs alusivas al mariposario. Según los cálculos que se hicieron, comparativos con la estadística de ingreso del Museo y la visitación y precios de la competencia en el área, arrojan a manera de estimación cifras muy positivas en los escenarios real, optimista y pesimista. El proyecto es rentable y permitirá a un corto plazo reintegrar la inversión realizada. Se hizo una pequeña investigación de mercado con visitantes del Museo, y la encuesta refleja que hay interés de visitar el mariposario y anuencia a pagar por ese servicio.

El Sr. Roberto Corella expresa que las estimaciones, son muy conservadoras, prefirieron mantenerse en esos márgenes, aún cuando se espera superarlas.

Consulta el Sr. Gutiérrez cómo sería el ingreso de personas al mariposario y al Museo Nacional; si en el caso de los cruceros se les cobraría nuevamente la entrada.

El Sr. Corella explica que se estudiaron diferentes formas de ingresar al mariposario. Se desea que el cobro sea independiente administrativamente de la tarifa del Museo y contar con oficinas propias para su manejo, tratándose de dos entes apartes.

Expresa el Sr. Gutiérrez que al estudiante no se le puede cobrar por el ingreso al Museo ya que por decreto está establecido que su entrada es gratuita.

El Sr. Corella comenta que debe respetarse la opinión de la Junta Administrativa en cuanto a que se conceda a la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro el uso del espacio para el mariposario y poder cobrar independientemente. El estudio de mercado y las encuestas estuvieron orientadas a conocer la opinión del público acerca del cobro, ellos están de acuerdo en que a donde vayan deben pagar.

La Sra. Rocío Terán consulta si legalmente se puede hacer.

El Sr. Luis Gabriel Castro comenta que el proyecto del mariposario es interesante y agrega valor al Museo. El punto de fondo es de legalidad. Se encomendó al Lic. Federico Chacón esas dudas y él le hizo ver que el asunto no está bien darlo a operar de esa forma desde el punto de vista legal, él no fue muy explícito, sin embargo recomienda que se exponga el tema a la Contraloría General de la República para que ella autorice, y emitida esa autorización la Junta avale.

El Sr. Roberto Corella indica que se hizo una consulta legal amparados en la Ley de las Fundaciones y al estatuto de la Fundación que permiten realizar este tipo de actividad. Han recomendado que la Junta Administrativa tome un acuerdo en donde se autorice ese terreno y

el cobro, dado que la Ley de Fundaciones y los estatutos establecen en cuanto a lo que se recaude *"...que la Fundación no tiene fines comerciales, sin embargo, podrá realizar operaciones de esa índole para aumentar su patrimonio, pero los ingresos que obtenga deberán destinarlos exclusivamente a la realización de sus objetivos"*... Por otra parte, cualquier actividad que lleve a cabo la Fundación está bien claro que se relaciona directamente con los objetivos, acciones y actividades que lleva a cabo el Museo Nacional. El estatuto de la Fundación señala en sus objetivos *"promover las actividades culturales y sociales que beneficien la imagen y el desarrollo del Museo Nacional... para lograr sus fines la Fundación podrá realizar todas las actividades que se deriven de su naturaleza y sean compatibles con la normativa aplicable a las personas jurídicas que colaboren en la prosecución de los fines que persigue ésta. La Fundación gestionará recursos económicos para apoyar los programas del Museo Nacional o aquellos programas de otros entes públicos o privados que tengan relación directa con la protección del patrimonio cultural... puede comprar, vender, hipotecar, alquilar, pignorar, arrendar y en cualquier otra forma disponer y poseer toda clase de bienes muebles e inmuebles, .."*. Si ello se une a lo contemplado en el Convenio donde indica que *".. el Museo se compromete a facilitar a la Fundación para el cumplimiento de todo lo establecido información producto de la investigación que realiza, asesoría especializada en las áreas de su competencia a efecto de dar apoyo científico y técnico a aquellos actos o actividades que realice la Fundación y que así lo requieren y el apoyo logístico necesario..."* Manifiesta el Sr. Roberto Corella que en cuanto a la Ley de Fundaciones, estatutos y apoyo que se requiere del Museo por parte de la Fundación ya está contemplado en estos documentos, ello llevó a la recomendación legal de contar con el acuerdo de la Junta Administrativa.

Agrega el Sr. Roberto Corella que ellos promueven actividades y proyectos que le puedan de una u otra forma significar al Museo una autosostenibilidad. No se gana pagando una planilla cubierta por el gobierno central sin contar con recursos para la realización de los programas del Museo; de ahí que el proyecto del Mariposario Nacional representa una inyección importante de recursos.

La Sra. Ross considera que está de acuerdo con la parte teórica de que es necesario que a través de la Fundación el Museo capte recursos que no puede hacerlo de otra forma, sobre todo por la dificultad de la institución para funcionar en el estado actual de ingresos del Museo. Le preocupa que los argumentos señalados constituyen una cobertura desde el punto de vista solo de la Fundación, quedando cubierta desde el punto de vista legal. Le parece conveniente que se hagan todas las consultas legales necesarias para que no surjan dudas. Principalmente, porque este es un proyecto piloto que después podrían surgir otros con gran significado para el futuro del Museo en el próximo siglo. Le agradecería conocer que es lo que legalmente no concuerda según opinión del Lic. Federico Chacón.

El Sr. Luis Gabriel Castro indica que avala lo expresado por la directora Ross, está de acuerdo con los fines de la Fundación y la necesidad de ésta para salir adelante en muchas cosas. Le surge la duda en dos elementos, si se está cediendo una tarea que le corresponde al Museo, porque está bien hacer actividades que le agreguen valor, desconoce si se puede llegar al extremo de ceder parte de lo que es una tarea del Museo, significa que la Fundación pueda hacer un Museo dentro del Museo. También está el hecho de cobrar por algo que alguien puede decir es una función del Museo y al cobrarse se presta para que digan montaron un negocio dentro del Museo.

Un tercer elemento es que don Roberto nos solicita un acuerdo de Junta Administrativa que ya es a posteriori porque ya se iniciaron las construcciones. Le parece interesante la opinión que plantea el Lic. Federico Chacón a plantearse como consulta en la Contraloría para estar muy bien cubiertos.

Se refiere el Sr. Corella a los antecedentes que hay con el alquiler de la tienda a Obras Sociales La Soledad y las reproducciones a L A Cano, donde se reconoce un porcentaje a cambio.

Manifiesta la Sra. Ortiz que el método que se usó con Obras Sociales La Soledad y L A Cano fue un método que ya existía antes de que asumiera como Directora de la institución, donde el Museo conviene con la Fundación quien a su vez conviene con un tercero. Uno de los intereses de tener una Fundación más sólida es en el sentido de darle un mayor apoyo a la institución. Hay un cambio real en cuanto a las limitaciones de presupuesto para el Museo Nacional. Dentro de las alternativas para el desarrollo del Museo se destacó la importancia de fortalecer la Fundación. Está de acuerdo en que las cosas estén muy claras, porque el manejo de dinero genera toda clase de pensamientos. No sería necesario contar con una Fundación si se entrega por ejemplo cien millones de colones de presupuesto, se asume la responsabilidad por la suma asignada, sin tope, sin modificaciones, la institución responde por esa suma y lo que produzca de más sean 200 ó 300 millones más, pero ello no existe. Está consciente que desde el punto de vista legal es importante para el Museo Nacional contar con claridad en su actuar. Sí desea señalar que se debe estar abiertos a este tipo de opciones de desarrollo, de otra manera no tendría sentido que exista la Fundación. Solamente le quedaría a la Fundación tener proyectos del tipo "llegamos 2000 al 2000", de andar de pedigüños, no tener miedo a este tipo de iniciativas.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo en la relación propuesta tomándose las previsiones que amerita ante la Contraloría para empezar con buen pie estas actividades con todas las consultas posibles.

Los señores Directores están de acuerdo en que el Sr. Roberto Corella, como invitado de la Junta Administrativa, exponga la forma en que opera la relación entre el Museo y la Fundación, así como contar con un resumen importantísimo de todo el apoyo que la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro a aportado al Museo, visita que por moción del Sr. Luis Gabriel Castro puede hacerse una vez que la Junta Administrativa haya estudiado el presupuesto del Museo.

La Sra. Ortiz considera que don Roberto Corella puede estar haciendo breves presentaciones cada cierto tiempo a la Junta Administrativa para evitar la desinformación que se ha dado en este tema.

ARTICULO V

CONVENIO MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA-FUNDA CION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO

El Sr. Luis Gabriel Castro manifiesta que tiene algunos comentarios al Convenio propuesto con la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro. En vista de que no tiene en mano los documentos con las observaciones que desea aclarar solicita se traslade la discusión y aprobación del mismo hasta el momento en que sean aclaradas las mismas.

MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO
AUDITORIA INTERNA

La Sra. Ana Victoria Lizano indica que tampoco se recibió la propuesta de los funcionarios.

Considera la Sra. Ortiz que si no llega la propuesta tampoco procede continuar esperando para resolver.

Se determina discutir este punto en una futura sesión.

ARTICULO VI INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Atraso en la entrega de transferencias.

Informa la Sra. Directora que el Ministerio de Hacienda mantiene la política de no entregar al Museo Nacional los recursos a tiempo, situación que no se presenta por ejemplo en el Teatro Nacional ni en el Archivo Nacional. La Srita. Ericka García conversó con el Sr. José Luis Araya de Presupuesto Nacional y quedaron de entregar una parte. Ellos argumentan que aún cuando el Museo cuenta con una disposición de ley, esto no es garantía para recibir los fondos, todo depende del flujo de caja que tenga Hacienda. La Dirección no comparte esa justificación, lo que percibe es que en este año las autoridades de hacienda no han sido facilitadoras. Además, nota una poca atención e interés al sector cultura lo cual resulta desestimulante, pues no asumen las instancias respectivas. Por otra parte, el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes no defiende el presupuesto, la institución debe manejarse en unos "estiras y encojes" para atender responsabilidades y pagos, sin constancia en la entrega de los recursos. Se señalan incluso nuevas responsabilidades a la institución, como lo es los Museos Regionales pero por otra parte se limitan las posibilidades reales, sin dar herramientas adicionales, cercenando las que existen, todo se vuelve cuesta arriba.

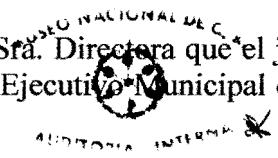
Los señores Directores apoyan la inquietud de la Sra. Directora e instan a realizar las consultas y presiones que sea necesarias para contar con los desembolsos al día.

El Sr. Luis Gabriel Castro propone que el Departamento de Administración y Finanzas elabore un documento que reúna los problemas y casos que tiene el Museo de este tipo, en cuanto al tope presupuestario, en cuanto a los atrasos en desembolsos y otros, de esa forma él podría escribir a las autoridades y buscar citas para lograr que no exista desigualdad en el trato que se da al Museo Nacional de Costa Rica en relación con otras instituciones. Se acoge la moción.

2. Temas pendientes de tratar.

Comunica la Sra. Directora que está pendiente que la Junta Administrativa reciba una presentación de los resultados de la consultoría de la empresa Peat Marwick sobre los procesos administrativos. También se mantiene pendiente el tema de los Museos Regionales y la exposición del programa de investigación del Departamento de Historia Natural, el cual le interesa mucho que sea conocido por la Junta Administrativa. Se toma nota.

3. Informa la Sra. Directora que el jueves 20 de enero invitó a una reunión de trabajo al Sr. Johnny Araya, Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de San José a fin de iniciar alianzas con el Museo.



Al finalizar la sesión algunos Directores se trasladan a conocer la construcción de las instalaciones del mariposario.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 152, el cual contiene los documentos conocidos en la reunión. Incluye:

- *Modificación interna N° 4.*
- *Calendario de sesiones para el año 2000.*
- *Documento Mariposario Nacional de la Fundación.*

ACTA NUMERO SETECIENTOS DIEZ (710)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL
EL DIA TRECE DE ENERO DEL 2000, A LAS DOCE MEDIODIA

Asisten los señores Marjorie Ross, quien preside, Rocío Terán L., Ileana Fischel, Federico Chacón y Ana Victoria Lizano.

Ausente el Sr. Luis Gabriel Castro.

También están presentes el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, la Sra. Melania Ortiz, Directora General y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PER-
MISO PERSONAL DE LA SRA. LIDIETH CALVO RODRIGUEZ

La Sra. Marjorie Ross da lectura al memorándum R.H. 016-2000 de la Sra. María E. Hernández, Encargada de Recursos Humanos, en donde expresa que el reglamento al Estatuto del Servicio Civil así como el Reglamento Autónomo del Museo Nacional contemplan que le pueda ser otorgado un permiso sin goce de salario de excepción a la Sra. Lidieth Calvo.

Explica la Sra. Directora que la Sra. Lidieth Calvo solicita el permiso en vista de que falleció su madre y requiere de tiempo para organizarse con el cuidado de su hijo; de su parte no encuentra objeción en que se apruebe el mismo.



Con base en el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos, el aval de la Jefe inmediata y de la Dirección General, se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA SRA. LIDIETH CALVO RODRIGUEZ, CONOCIDA EL 13 DE ENERO DEL 2000.

LA MISMA RIGE A PARTIR DEL 11 DE ENERO DEL 2000, POR UN PERIODO DE UN MES. (ARTICULO 60, REGLAMENTO AUTONOMO DEL MUSEO NACIONAL)

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO II SOLICITUD DE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL

La Sra. Marjorie Ross da lectura a la transcripción del acuerdo 3° de la sesión 32-99 de la Comisión Arqueológica Nacional, que señala: *“Solicitar a las autoridades superiores de las diversas instituciones que integran la CAN para que a los representantes se les pueda otorgar el tiempo necesario para cumplir con las funciones, así como también en el caso de que se requiera, la colaboración con transporte, gasolina, viáticos y apoyo con asesoría legal.”*

Explica la Sra. Directora que incluyó este punto en la agenda en vista de que copia del Oficio de la C.A.N. fue girado al Presidente de la Junta Administrativa. En su opinión, aún cuando se ha comentado en varias oportunidades del problema estructural de la Comisión Arqueológica Nacional, no se ha llegado a resolver el problema de fondo de la misma. Puede referirse a la situación que se presenta por ejemplo con la supervisión. La Dirección General no está de acuerdo en que los vehículos del Museo Nacional se utilicen en las giras que la CAN deba hacer por concepto de supervisión, máxime si se desea delimitar el campo de acción de cada ente. Sobre este tema en particular el Sr. José Joaquín Barahona, Procurador Ambiental, verbalmente le expresó que no existe inconveniente alguno ya que es el mismo fin el que se persigue al utilizar los vehículos. También, comentó en sesión anterior la confusión que se creó dado que las sesiones de la CAN se llevaban a cabo en la sala de sesiones de la Junta Administrativa del Museo y que la asistencia secretarial estaba siendo atendida por la secretaria de la Dirección. Todo esto se modificó para evitar malos entendidos.

Consulta la Sra. Marjorie Ross quién va a inspeccionar por parte de la CAN.

Indica la Sra. Ortiz que la Comisión Arqueológica Nacional está integrada por un representante de la Universidad de Costa Rica, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, del Ministerio de Educación Pública, de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas y del Museo Nacional. Por Decreto Ejecutivo el Museo Nacional debe ser la sede. Existen problemas de quórum. La CONAI y la Universidad de Costa Rica no han nombrado su representante, lo cual crea limitación. A pesar de la enorme responsabilidad, la CAN no tiene personería jurídica, ni presupuesto, ni patrimonio propio, se desconoce además a quién está adscrita. En su criterio la iniciativa de ordenarse internamente y llevar a cabo un estudio legal debe surgir del seno de la propia Comisión, no de las instituciones representadas. Asimismo, el volumen de trabajo con las nuevas responsabilidades encomendadas representa un gran sacrificio por parte de los representantes, haciéndose necesario contar con apoyo administrativo.

Se da lectura a parte del postulado establecido en la ley 6703 en cuanto al quehacer de la Comisión Arqueológica Nacional.

Vista la falta de claridad en muchos aspectos que atañen a la Comisión Arqueológica Nacional y su naturaleza, se acuerda:

“DAR ACUSO DE RECIBO A LA TRANSCRIPCION DEL ACUERDO III, SESION 32-99 DE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL, MANIFESTAR QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA COMPRENDE LAS MULTIPLES NECESIDADES DE DICHA COMISION. SIN EMBARGO, A FIN DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS DE JUICIO Y VISTAS LAS RESPONSABILIDADES RECIENTEMENTE ESTABLECIDAS A LA MISMA, SE DECIDE INSTAR MEDIANTE CARTA A DICHA COMISION PARA QUE REALICE EL ESTUDIO LEGAL QUE PERMITA ACLARAR SI CUENTA CON PERSONERIA JURIDICA Y A QUE JERARCA U ORGANO SECTORIALMENTE ESTA ADSCRITA, CONSULTA QUE ES DE SU COMPETENCIA.”

Consulta la Sra. Rocío Terán, si se ha actualizado la suma de \$3.000.000.00 que establece la Ley 6703, suma que debe girarse para efectos de la protección del patrimonio arqueológico.

Manifiesta la Sra. Directora que hace varios años en la administración Calderón se logró que se incrementará a la suma actual.

ARTICULO III CONVENIO MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA-FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que don Roberto Corella y ella se reunieron con el Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de la República para plantear la consulta sobre el mariposario. Se envió carta de consulta a la Contraloría. Verbalmente esa asesoría legal no encontró ningún inconveniente, se queda a la espera del pronunciamiento escrito de cómo proceder. Se planteó la consulta a la Contraloría por tratarse de manejo de fondos.

Las señoras Directoras reiteran el interés de que don Roberto Corella exponga lo relacionado con el funcionamiento de la Fundación. Además, consultan si se recibió la propuesta de convenio que notificaron los empleados enviarían a la Junta Administrativa y si debe esperarse a que la misma sea presentada para aprobar el convenio.

La Sra. Ortiz expresa que no procede demorar el acuerdo en espera de la propuesta porque ya ha pasado mucho tiempo.

Se hace entrega a las señoras Directoras de copia del convenio inicial suscrito entre la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro y el Museo Nacional de Costa Rica.



ARTICULO IV

MUSEOS REGIONALES

Informa la Sra. Ortiz que a partir del 3 de enero rige el decreto mediante el cual el Museo Nacional asume los Museos Regionales. Desde el mes de setiembre se buscó a autoridades del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para iniciar gestiones en aras del traspaso, las cuales no prosperaron. Finalmente se llevó a cabo una reunión el 15 de diciembre la cual se complementó con carta enviada el día 22 a la Sra. Patricia Carreras, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes. Allí se plantean aspectos consultados verbalmente a la Contraloría General de la República, tales como la factibilidad de que el museo gire contra los recursos de la Dirección de Museos, el hecho de que continúe apareciendo en el presupuesto del Ministerio de Cultura el programa de la Dirección de Museos en lo que respecta a planilla, lo cual es incongruente, el Museo Nacional no puede incurrir en ningún gasto de la Dirección de Museos, su presupuesto está destinado a atender sus tareas, con la problemática de que el Ministerio de Cultura no presupuestó el monto para operación de los Museos Regionales. Aún cuando existen los fondos, no están debidamente autorizados en el presupuesto del Ministerio.

Expresa la Sra. Directora que ella se siente preocupada por la falta de resolución, sin embargo, no pueden emprenderse acciones indebidas solo por buena voluntad. Se requiere de un estudio legal. Probablemente el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes deberá incluir el presupuesto de la Dirección General vía modificación externa, habría que elaborar un convenio entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes con el refrendo de la Contraloría para que el Museo pueda administrar los recursos. Otro aspecto que señala el Lic. Gutiérrez se relaciona con la Ley del Timbre de pasaje aéreo internacional. Debe efectuarse un estudio para conocer si se mantiene vigente el postulado de que un porcentaje del timbre está destinado a los museos regionales que el Museo Nacional cree. Si fuese así, algo se resuelve. En caso contrario, debería hacerse un proyecto de ley para reformar la ley del timbre con el inconveniente de que el ambiente en la Asamblea a raíz de la iniciativa del diputado Otto Guevara de eliminar impuestos hace que no sea el momento propicio para introducir un proyecto de esta índole en la corriente legislativa.

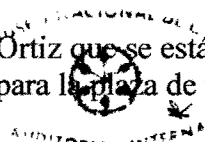
Añade la Sra. Ortiz que en visita a don Enrique Granados, le hizo saber que se tendría que entrar en una etapa de diagnóstico, y de ordenamiento, control y planes, para lo cual va a pasar mucho tiempo y no sería de la noche a la mañana que se inauguraré un museo, solo así se podría asumir la tarea bien. El Sr. Ministro le solicitó que evaluara si el programa es viable o no para continuar con él o no. Adicionalmente, la Auditoría Interna, el Departamento de Administración y Finanzas y el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural llevarán a cabo una gira a todos los museos regionales para llevar a cabo un inventario de los bienes para recibir los bienes contra un acta para respaldo del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO V

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. Pregunta la Sra. Rocío Terán si se dio seguimiento a la moción para que se nombrase un asesor para la Dirección General.

Al respecto, informa la Sra. Ortiz que se está haciendo la gestión con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la plaza de un abogado y de una persona en colecciones y un asistente para la Dirección.



2. Pregunta la Sra. Ana Victoria Lizano si se presentó algún inconveniente en el sistema de cómputo con el cambio del 2000.

Al respecto, comunica el Sr. Freddy Gutiérrez que no sucedió nada. Existe mayor respaldo ya que el Museo contrató un analista que se va a encargar de la evaluar el equipo y sistemas.

3. La Sra. Marjorie Ross da lectura al oficio A.J. 986-99 del 15 de noviembre de 1999 acerca de la conclusión a que llega el Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes sobre la nulidad del acto en que se nombró subdirector en el Museo Nacional. En la misiva se recomienda que por existir nulidad absoluta, evidente y manifiesta y por no haber transcurrido más de cuatro años desde que se adoptó el acuerdo por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, se debe solicitar según lo señalado por el artículo 173 incisos 1, 3 y 4 el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.

Para efectos de crear el puesto de subdirector, es necesario realizar un estudio técnico legal para determinar la procedencia del mismo, y si se requiere, modificación del Reglamento del Museo Nacional.

Explica la Sra. Directora que el criterio externado por el Departamento Legal resulta de una conversación sostenida con el Lic. Ugarte, por consulta del Museo. La administración procederá a acatar la recomendación de esa dependencia.

ARTICULO VII

MOCIONES DE LA AUDITORIA

1. Informa el Sr. Freddy Gutiérrez que tiene todo preparado para el taller de presupuesto, queda a la espera de que se defina por parte de la Junta Administrativa una nueva fecha. Se toma nota.
2. La Auditoría hizo llegar copia del recurso interpuesto por la Defensoría de los Habitantes contra los artículos 1,2, 4, 5, 6, 9, 16 y 17 del Reglamento de Trámites para los Estudios Arqueológicos. El aviso indicaba que se cuenta con 15 días posteriores a la publicación para que se apersonen quienes tengan relación con este asunto. Se toma nota.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 153, el cual contiene los documentos conocidos en la reunión. Incluye:

- Memorándum R.H. 016-2000 (Anexo carta de la Sra. Lidieth Calvo R.)
- Oficio CAN 277-99.
- Oficio AJ. 986-99
- Memorándum AI 004-2000.



ACTA NUMERO SETECIENTOS ONCE (711)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL
EL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL 2000, A LAS DOCE MEDIODIA

Asisten los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Marjorie Ross, Ileana Fischel y Ana Victoria Lizano.

Ausentes con justificación los señores directores Rocío Terán L. y Federico Chacón, así como el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz, Directora General y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
Nº 707, Nº 708 y Nº 709.

Somete a votación el Sr. Luis Gabriel Castro las actas de las sesiones de la Junta Administrativa Nº 707, Nº 708 y Nº 709.

Indica la Sra. Ana Victoria Lizano que deben efectuarse varias observaciones a las actas, las cuales entrega para la corrección respectiva.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Nº 707, CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1999, Nº 708, CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y Nº 709, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1999, UNA VEZ INCORPORADAS LAS CORRECCIONES LLEVADAS A CABO POR LA SRA. ANA VICTORIA LIZANO.”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA LIQUIDACION
PRESUPUESTARIA 1999.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Srita. García que el total de ingresos percibidos por el Museo Nacional fue de 372.8 millones de colones a los que se suman 108.7 millones de colones correspondientes a las transferencias a otras instituciones, lo cual asciende a la suma de 481.6 millones de colones de ingresos totales. Por otra parte, los gastos de la institución fueron de 333 millones de colones a esto se suman los pagos de transferencias a otras instituciones que totaliza 441.4 millones de colones en cuanto a egresos. La diferencia de las cifras de ingresos y egresos es de 40.2 millones de colones que viene a convertirse en el superávit del período.

08

Agrega la Srita. García que debe tomarse en cuenta que los recursos de Gobierno Central no ingresaron completos restando transferencias por un monto de 39 millones de colones. Asimismo, no se ejecutaron 28 millones del presupuesto que la Contraloría no autorizó que se utilizaran para el edificio de Pavas. El monto total de superávit acumulado es de ₡87.000.0000.00.

Al respecto, se acuerda:

**“APROBAR LA LIQUIDACION AL PRESUPUESTO DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 1999.**

Constituye acuerdo firme.”

Comenta la Sra. Directora que se han llevado a cabo dos reuniones de las Jefaturas de Departamento y la Dirección General para discutir la problemática sobre el presupuesto, que se resume en la situación nociva que representa para la institución el tope, sobre todo en la tarea de protección del patrimonio arqueológico. Hace varios años se previó una solución de espacio por el agotamiento del área física en el cuartel Bellavista. Se ha contado con el edificio de Pavas como solución para atender la necesidad. En 1997 con ahorro se invirtió en esa infraestructura, debiendo seguir a ese paso la inversión en su acondicionamiento. Se construyeron los servicios sanitarios en Pavas como primer paso con la idea de remodelar para el traspaso de dos departamentos y no ha podido continuarse.

Expresa la Sra. Ortiz que las colecciones se embalaron para un período corto y con el paso del tiempo presentan actualmente signos de deterioro, además de las limitaciones que su embalaje implica para la exhibición e investigación. También, se trasladaron colecciones de Mudanzas Mundiales y de Playa Panamá. A pesar de que se adecuaron las bodegas externas de Pavas, las colecciones presentan problemas de hongos. El tope ha desorganizado los planes, elevando los costos y presenta signos de deterioro y destrucción del patrimonio. Personalmente, no acepta que se esté en esas condiciones. Se hará llegar en cita a la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Hacienda un documento que se ha elaborado para hacer ver a las autoridades la necesidad urgente de recursos.

El Sr. Luis Gabriel Castro solicita se le haga llegar copia del documento para enviar una carta al Sr. Presidente de la República con copia al Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

Informa la Sra. Ortiz que a raíz de que el edificio se encuentra inhabitado, se han presentado problemas de vandalismo. Tiene la preocupación de que el patrimonio se pierda, el dinero se devalúa y se impiden las soluciones

Consulta la Sra. Ana Victoria Lizano si se puede colocar el dinero en una cuenta de ahorro para que gane un mejor interés.

Explica la Sra. Ortiz que existe un tope para la compra en dólares y también para compra de bonos.

La Srita. García comenta que hará la compra para conocer la posibilidad de colocar el dinero de forma que gane un mejor interés.



ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION
EXTERNA N° 1-200.

Explica la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas que la modificación externa N° 1 se justifica en la reestructuración que llevó a cabo la nueva jefatura del Departamento de Proyección Museológica, variando los planes que se tenían. Además, se incluyeron los fondos para cubrir aumentos en salarios que por disposición debían recalificarse y cuyos saldos se adeudan a los empleados. Se incluyen recursos para la seguridad del edificio de Pavas, principalmente durante la noche.

“APROBAR LA MODIFICACION EXTERNA N° 1, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡19.444.122.90.

Constituye acuerdo firme.”

Consulta el Sr. Luis Gabriel Castro si los sistemas del Museo Nacional sufrieron algún tipo de problema con el cambio de milenio.

Informa la Srita. García que la Oficina de Recursos Humanos perdió el programa con que contaba, la Fundación cancelará los costos para solventar un nuevo programa. El 4 de enero se contrató un funcionario que se hará cargo de pasar de Novell a NT, y para trabajar en los sistemas en coordinación con el personal de informática del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Asimismo, este funcionario brindará un curso de File Maker al personal, con lo cual se ahorra la capacitación que se tenía prevista para cada funcionario con un costo de ₡40.000.00.

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO N° 1-2000.

Explica la Srita. García que el presupuesto extraordinario N° 1 corresponde a la necesidad de mantener en sumas iguales los ingresos y gastos. Por disposición recibida del Ministerio de Hacienda, se disminuirá la transferencia dispuesta en la ley N° 6703, dicha suma se rebajará en el presupuesto del Museo Nacional de los 28 millones de la partida de fondos sin asignación presupuestaria.

Al respecto, se acuerda:

“Aprobar el presupuesto extraordinario No. 1 del Museo Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡4.849.401.00.

Constituye acuerdo firme.”

Al ser las trece horas con treinta minutos se retira la Srita. García.



ARTICULO V

FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO
A CARGO DEL MBA ROBERTO CORELLA

Al ser las trece horas con treinta y cinco minutos ingresa el Sr. Roberto Corella, Director Ejecutivo de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.

Comunica el Sr. Corella que a raíz de la problemática del Decreto han dejado de presentarse a la Fundación solicitudes para estudios de impacto arqueológico, la cual era la única fuente de recursos. Dentro de la Cámara de Construcción y arqueólogos independientes se califica a la Fundación como su enemiga, por ello se impulsa el proyecto del Mariposario para la tercera semana de febrero. Está concluida la parte eléctrica, de riego, senderos, auditorio, tienda, se trabaja de forma tal que el proyecto Mariposario sea la fuente principal de la Fundación. También está el programa 2.000 al 2.000, que se está elaborando en coordinación con Credomatic para afiliación con las tarjetas de crédito. Se contempla la publicación de un álbum de postales con temática de Historia Natural para lo cual se ha conversado con el Sr. Rodolfo Brenes y Enrique Chacón del Banco Nacional de Costa Rica. Se busca financiamiento para este proyecto de parte del Ministerio de Educación Pública, el álbum sería una fuente de ingresos para el Museo. Se reunirá con el Arq. Willie Rodríguez del Centro de Patrimonio para dar seguimiento al proyecto de paredes del Museo que es parte de los objetivos de la Fundación en cuanto a la protección del edificio del Museo Nacional.

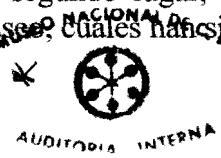
Informa el Sr. Corella que se hizo la consulta a la Contraloría sobre el mariposario haciendo ver que el museo no incurrirá en gastos y que se ha procurado una independencia del mismo. En cuanto al servicio de Acueductos y Alcantarillados y Fuerza y Luz ya se tienen los permisos.

Indica la Sra. Melania Ortiz Volio que hizo llegar consulta escrita sobre el mariposario por parte del Museo Nacional de Costa Rica a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de la República.

Comunica el Sr. Corella que la Fundación tiene sus puertas abiertas, libros contables y la mayor cristanilidad. También tiene a cargo la contratación de arqueólogos, peones y otros de los proyectos Hidroeléctrico de Angostura con el ICE y rescate del sitio Guardiria. La Fundación en un inicio era un escritorio en el torreón, pasó luego a ocupar un espacio en el Departamento de Historia Natural. El cuerpo administrativo lo constituyen una asistente administrativa, una secretaria y él. Hay otros funcionarios contratados para otros proyectos, como por ejemplo, el mariposario, Angostura y Guardiria.

Entrega el Sr. Corella a los señores Directores un brochure de la Fundación.

El Sr. Luis Gabriel Castro manifiesta que se hace necesario conocer cómo ha funcionado a través del tiempo la relación entre la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro y el Museo Nacional de Costa Rica para tener claro el tipo de relación. En segundo lugar, interesa sobremanera conocer que ha hecho la Fundación en beneficio del Museo Nacional de Costa Rica, cuáles han sido esos aportes, el tiempo y estudios generados y qué recursos se invirtieron.



Los señores directores avalan lo expresado por el Sr. Presidente, y acuerdan:

"SOLICITAR AL MBA ROBERTO CORELLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION MUSEO NACIONAL AMPLIAR LA PRESENTACION ORAL CON ANTECEDENTES SOBRE LA FORMA EN QUE HA FUNCIONADO LA RELACION DEL MUSEO NACIONAL Y LA FUNDACION, ASI COMO LOS APORTES QUE HA PERCIBIDO EL MUSEO NACIONAL DE DICHA RELACION.

SE ACUERDA RECIBIR AL SR. CORELLA EN LA PROXIMA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA."

Se retira el Sr. Corella.

ARTICULO VI

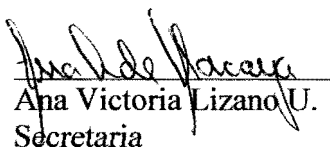
INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Solicita la Sra. Ortiz se disculpe su ausencia a la próxima sesión ordinaria de la Junta Administrativa debido a que debe asistir a la audiencia preliminar relacionado con el sitio Los Sueños, que se llevará a cabo a las 9:00 a.m. en Puntarenas. Aprovechará para trasladarse al Museo Histórico Marino en Puntarenas y visitar el Museo de Arte Chorotega en Liberia, Guanacaste.
2. Informa la Sra. Ortiz que conversó con el Sr. Cristóbal Zawadski, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros, y con la aprobación del Sr. Enrique Granados, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes se tiene previsto el montaje de una exhibición temporal con objetos de la colección del Museo del Jade en el Museo Nacional para el 4 de mayo, fecha de aniversario del Museo Nacional.
3. Expresa la Sra. Melania Ortiz que se llevará a cabo la inauguración de una exhibición de murciélagos vivos a mediados de marzo, además se tiene programada una exhibición de fotos históricas, de flores en junio y de decoración corporal precolombina para más adelante. En el año 2001 se inaugurará una exhibición religiosa el 19 de marzo, dedicada a San José con el auspicio de la Municipalidad. También se tiene programada una exhibición de geología y otra de los humedales y aves acuáticas. Hará llegar a los señores Directores un calendario de las exhibiciones previstas.

Al ser las catorce horas con veinte minutos se levanta la sesión.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 154, el cual contiene los documentos conocidos en la reunión.
Incluye:

- Liquidación presupuestaria del año 1999.
- Modificación Externa N° 1.
- Presupuesto Extraordinario N° 1.



SESION NUMERO SETECIENTOS DOCE (712)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL
EL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL 2000, A LAS DOCE MEDIODIA

Asisten los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Rocío Terán L., Marjorie Ross, Ileana Fischel, Federico Chacón.

Ausentes con justificación las señoras Ana Victoria Lizano y Melania Ortiz Volio.

También están presentes el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

El señor Luis Gabriel Castro expone las siguientes mociones:

- 1) Insta a aprovechar la coyuntura de que permanecerá cerrado el Museo del Jade para tomar acciones que puedan beneficiar al Museo Nacional.
- Se toma nota de copia del oficio D.G. 060-00 de fecha 1º-02-00, enviado por la Sra. Melania Ortiz al Sr. Cristóbal Zawadski, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros, relacionada con el montaje de una exhibición de objetos de jade de la colección del I.N.S. en el Museo Nacional.
- 2) Es conocedor de iniciativas y acuerdos de la Directiva, y necesidades que fueron surgiendo el año pasado, no tiene claro si se cumplieron. Por ejemplo, se debe llevar a cabo la presentación de planes de trabajo del año 2000, ya que la Junta Administrativa aprobó los números, quedando pendiente conocer los programas. Asimismo, realizar una sesión especial de Junta Administrativa para conocer el panorama completo con la visión, misión, objetivos y plan de trabajo. Otro punto pendiente es la búsqueda de una dirección administrativa-financiera para mayor soporte de la Sra. Melania Ortiz y ante la necesidad de que exista un mayor empuje y control de los programas y acuerdos.

Se hace entrega a cada director del resumen de acuerdos pendientes.

Posterior a una breve revisión del mismo, se acuerda:

“REACTIVAR EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE ACTUALIZAR EL REGLAMENTO AUTONOMO DE SERVICIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

- 3) Informa que solicitó a la Sra. Directora  programa de exhibiciones, el cual se les hará llegar en la próxima sesión.

MUSEO NACIONAL DE C. R.
AUDITORIA INTERNA

- 4) Propone se tome un acuerdo de la Junta Administrativa para mejorar las exhibiciones del Museo Nacional de Costa Rica, que en su opinión están muy bien en cuanto a contenido no así en su presentación. Se acoge la moción, y se acuerda:

“APROBAR EL PROYECTO DE REMODELACION TOTAL DE LAS SALAS DE EXHIBICION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

ARTICULO II FUNDACION MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
PRESENTACION DEL MBA ROBERTO CORELLA,
DIRECTOR EJECUTIVO

Al ser las trece horas ingresan al recinto de sesiones los señores Mandyk Vázquez y Roberto Corella, Director Ejecutivo de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.

Hace entrega el Sr. Corella de un documento resumen de la labor de la Fundación a cada Director y procede a explicarlo.

Se refiere el Sr. Corella a las labores de la Fundación durante el año 1999, que incluye:

1. Ordenamiento contable y financiero de la Fundación. Implementación de formularios, control a través de formularios, órdenes de compra, levantamiento de inventarios. Se depuró toda la contabilidad y un período fiscal completo.
2. Elaboración de Plan Anual Operativo en el área de planificación de la Fundación.
3. Constitución del organigrama de la Fundación: Junta Administrativa, Director Ejecutivo, un contador, una secretaria, un asistente administrativo, un chofer y contratación de personal técnico para los proyectos. La Junta Administrativa integrada por los señores, Melania Ortiz, Presidenta, Yadira Mondol, representante de la Municipalidad de San José, Carlos Barboza y Carmen Mayela Fallas.
4. Atención de proyectos, con la contratación de 40-50 personas trabajando en la Fundación para los proyectos de rescate arqueológico de Guardiría y Proyecto Hidroeléctrico Angostura con el ICE.
5. Proyecto de Osa en conjunto con la sociedad civil y la Municipalidad, para el traslado de esferas precolombinas a Palmar Sur, cantón de Osa. Se coordina con la Cámara de Turismo y el escultor Jiménez de Heredia para embellecer el parque.
6. Integración de la fundación en la Federación de Fundaciones Internacionales, con asistencia a Cuba de la reunión de esta Federación y coordinación con fundación Neotrópica y Paniamor para creación en Costa Rica de una Federación de Fundaciones que permita hacer contactos con fundaciones en otros países.
7. Da lectura del listado de los proyectos de evaluación arqueológica efectuados por la Fundación.
8. Proyectos con participación de la Fundación, son del Sitio Guardiría, donde Ston Forestal sembró melina, Sitio Batambal, donde el IDA hizo lotificación para indígenas para la siembra y vivienda, Sitio El Silencio, Finca 6.



- 09
9. Proyecto Mariposario, a ser finalizado en un mes, convirtiéndose en la principal fuente de financiamiento de la Fundación.
 10. Proyecto 2.000 al 2.000 que se trabaja con la empresa Credomatic para elaboración de un carné.
 11. Proyecto de Paredes, cuyo objetivo es resguardar el edificio Bellavista. Se trabajará en una pared por año del edificio, en coordinación con el Centro de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, a fin de tratar los problemas serios de humedad y deterioro que presentan. Se espera iniciar con la pared de la Avenida Central, entubar el problema de agua de la esquina noroeste y hacer una acera con el mismo material de la Plaza de la Democracia alrededor del edificio del museo para que se integren ambos.
 12. Proyecto de Tienda Café.
 13. Contratación de la Sra. Eurídice Ríos para estudio desarrollado sobre procesos para los estudios de impacto arqueológico.
 14. Publicaciones de las revistas Vínculos, Brenesia, e impresión de documentos. Se está trabajando en la edición de éstas y de un libro sobre mariposas.
 15. Aporte de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro al Museo Nacional es de más de 20 millones de colones, según estudio realizado.
 16. Inquietud para que se inste a la Municipalidad de San José a velar por el Museo Nacional, al ser un destino cultural de la ciudad, dotándole de un porcentaje de su presupuesto.

Finalmente, el Sr. Corella informa que se recibió la visita de funcionarios de la Contraloría General de la República, según consulta escrita presentada por el Museo Nacional con respecto al Mariposario. La Contraloría mantiene la posición de que no se pronunciará por escrito, sino más bien que se debe elaborar un convenio sobre el mariposario entre el Museo Nacional y la Fundación, el cual se debe someter para el refrendo.

Al ser las catorce horas y veinticinco minutos se retiran los señores Corella y Vázquez.

Se excusa la Sra. Marjorie Ross, quien se retira.

Se lleva a cabo un intercambio de opiniones sobre la exposición del quehacer de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.

Considerando,

Que en virtud de que no se tiene claridad en cuanto a la relación que ha operado entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.

Que existe preocupación por dilucidar la competencia de cada entidad y lograr un entendimiento en cuanto al apoyo que brinda la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.



Que es de vital importancia contar con el criterio legal de la Contraloría General de la República sobre la relación del Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro, se acuerda:

“A) ENCOMENDAR AL LIC. FREDDY GUTIERREZ ROJAS, AUDITOR INTERNO LLEVAR A CABO UN ESTUDIO SOBRE LA RELACION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO.

B) ENCOMENDAR AL LIC. FEDERICO CHACON LA ELABORACION DE CONSULTA ESCRITA A SER ENVIADA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.”

ARTICULO III

MOCIONES DE LA AUDITORIA.

Explica el Lic. Gutiérrez que la resolución de la Sala Constitucional enviada a los directores se refiere al hecho de que no se puede variar el destino de los impuestos o partidas con destino específico. El dictamen hace ver que si es constitucional una caja única del Estado como distribuidora pero respetando el fin de los fondos destinado por ley. Se habla de que la legislación ordinaria, que crea los impuesto, priva sobre la legislación presupuestaria que dicta en qué se puede gastar, lo cual es importante para los intereses del Museo.

Al respecto, se acuerda:

“TRASLADAR AL LIC. FEDERICO CHACON LA RESOLUCION N° 04528-00 DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA EL ANALISIS CORRESPONDIENTE.”

Al ser las catorce horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 155, el cual contiene copia de los documento conocidos en la presente reunión, incluye:

- Memorándum de la Auditoría con anexo de la resolución de la Sala IV.
- Carta D.G. 060-00 de fecha 1°-02-00.
- Documento de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.



ACTA NÚMERO SETECIENTOS TRECE (713)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DEL 2000, A LAS 12:00 MEDIODÍA

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro C., quien preside, Marjorie Ross, Rocío Terán L., Ileana Fischel V., Ana Victoria Lizano y Federico Chacón.

También están presentes el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srta. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y
BASE DE DATOS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA
NATURAL.

Los señores directores se trasladan a las instalaciones del Departamento de Historia Natural al ser las trece horas y cincuenta y cinco minutos para la presentación del programa de investigación y base de datos de ese departamento.

En vista de que algunos directores debieron retirarse previo a la finalización de la exposición, se acuerda:

“LLEVAR A CABO LA EXPLICACION DEL PROGRAMA DE
INVESTIGACION Y BASE DE DATOS DEL DEPARTAMENTO DE
HISTORIA NATURAL EN SU SEGUNDO SEGMENTO DURANTE
LA PROXIMA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA”

ARTICULO II ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1-99.

Explica la Srta. Ericka García, Jefe García que a finales del año 1999 se llevó a cabo la licitación pública Nº 1-99, la cual se adjudicó por parte de la Junta Administrativa a la empresa “*Enlaces Casuales Sociedad Anónima*”. Sin embargo, otra empresa participante apeló el acto de adjudicación del Museo Nacional y la misma fue aceptada por la Contraloría General de la República.

Consultan las señoras Marjorie Ross y Ana V. Lizano cuál fue el motivo por el cual dicha empresa apeló.

Expresa la Srta. García que la empresa “*Muy Limpio S.A.*” presentó una oferta base y otra oferta alternativa. Ambas se debían acoger para efectos de calificación. La Contraloría General de la República en su pronunciamiento indica que lo procedente es anular el acto de adjudicación. Esta notificación llegó al Museo el día de ayer y se está haciendo consulta al Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para la asesoría respectiva. Independientemente de este proceso, el contrato de limpieza actual vencerá el 29 de febrero del 2000, y desconoce cuánto podrá prorrogar este contrato mientras se resuelve este trámite de licitación.



El Sr. Freddy Gutiérrez considera que existen muchos argumentos para solicitar a la Contraloría General de la República una autorización para prorrogar en un mes el contrato de limpieza vigente, debiendo tomarse en cuenta que debe llevarse a cabo una nueva adjudicación, publicación en el periódico La Gaceta, con lo que se abre un nuevo período de apelación y la elaboración de un nuevo contrato.

Con fundamento en la notificación RC-036-2000 del Sr. Luis Fernando Vargas, Contralor General de la República donde se declara con lugar el recurso de apelación interpuesto por la empresa Muy Limpio Sociedad Anónima contra el acto de adjudicación de la Licitación Pública N° 1-99, promovida por el Museo Nacional para los servicios de limpieza y acogiendo la sugerencia del Sr. Auditor, se acuerda:

“SOLICITAR A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA LA PRORROGA DE UN MES AL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD EN DICHO LAPSO A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA PARA LA EVALUACION, ADJUDICACION, PUBLICACION EN LA GACETA Y ELABORACION DE CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA 1-99, DE ACUERDO A LA NOTIFICACION EN QUE SE DECLARA CON LUGAR LA APELACION PRESENTADA POR LA EMPRESA MUY LIMPIO S.A.”

Se retira la Srita. García.

ARTICULO III FUNDACIÓN MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO.

Manifiesta el Sr. Luis Gabriel Castro que en la sesión anterior se acordó llevar a cabo una consulta a la Contraloría General de la República sobre la Fundación. Según consultas que ha realizado, propone que se contrate una asesoría que defina el ámbito de trabajo y convenio. El documento resultado de la asesoría servirá de base para enviar a la Contraloría.

El Lic. Federico Chacón expresa que la gestión se puede orientar con el Sr. Roberto Gamboa, ex Director de Asuntos Jurídicos de la misma Contraloría. La consulta al Sr. Gamboa sería que lleve a cabo un análisis-estudio y un borrador de convenio para la relación Museo Nacional de Costa Rica-Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.

Al ser las trece horas con cuarenta y cinco minutos se retira el Sr. Chacón, quien indica que avala la propuesta del Sr. Luis Gabriel Castro, ya sea que se consulte a Guido Monge o a Roberto Gamboa, no con el fin de que venga a fiscalizar sino a ayudar y a señalar cuál es el mecanismo más idóneo.

Comenta la Sra. Ortiz que está de acuerdo, y que esa gestión se haga lo más pronto posible para tener funcionando el mariposario. Señala la Sra. Melania Ortiz que en vista de que han surgido inquietudes de los señores Directores considera apropiado una nueva reunión con el Sr. Roberto Corella de la Fundación para que evacúe todas las preguntas.

El Sr. Luis Gabriel somete a votación el acuerdo para proceder a realizar la consulta, y se acuerda:

“SOLICITAR A UN ASESOR EXTERNO UN ESTUDIO-ANALISIS SOBRE LA RELACION FUNDACION MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANASTASIO ALFARO Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y CONVENIO ENTRE AMBAS PARTES.”

ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

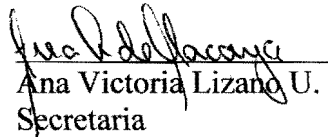
Informa la Sra. Directora General que entregó un documento al Ministro de Hacienda y al Ministro de Cultura, Juventud y Deportes en compañía de las Jefes de los Departamentos de Protección del Patrimonio Cultural y Administración y Finanzas. En el mismo se expone la problemática que genera el tope presupuestario y su repercusión en el deterioro de las colecciones, el cual es ya visible. Asimismo, se hizo llegar un escenario al Sr. Ministro de Cultura sobre lo que pasaría si no se toman medidas con prontitud. El Sr. Baruch explicó que el Ministerio de Hacienda no interviene en la definición del presupuesto, lo cual es decisión del Ministro de cada cartera, asignando porcentajes a las diversas instituciones. El Sr. Ministro de Cultura le expresó que llevará la inquietud al señor Presidente de la República, quien es la persona que debe tomar la decisión final.

Considera la Sra. Ortiz que es injusto e inapropiado que se les tenga que recortar a otras instituciones para atender la situación del museo, según criterio del Dr. Baruch. No comprende cómo el Estado no cumple con su obligación de velar por el patrimonio.

La Sra. Rocío Terán indica que puede redactarse una carta de apoyo firmada por todos los directores si fuese necesario dada la importancia de que se libere el tope presupuestario.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 156, con la información conocida en la reunión. Incluye:

- Documento “Mas de un siglo al servicio de la sociedad”.
- Calendario de animación cultural.
- Carta D.G. 078-00 dirigida al Dr. Leonel Baruch. Ministro de Hacienda.
- Carta D.G. 090-00 dirigida al Lic. Enrique Granados, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.



Las Srita. García y Directora del Museo informan a los señores Directores del comportamiento de la empresa Muy Limpio S.A., la cual al momento de rescindir el contrato en diciembre de 1999, presentó un amparo a la Sala Constitucional, por lo que el Museo aportó su defensa. Asimismo, se tiene conocimiento de que dicha empresa tiene morosidad con la Caja Costarricense del Seguro Social y el control de calidad de su servicio no es el óptimo.

Los señores Directores recomiendan mantener un control estricto del funcionamiento de la empresa y abrir un expediente que documente cualquier anomalía que se presente. Se acuerda:

“INCLUIR EN LA CONTRATACION A SUSCRIBIRSE CON LA EMPRESA MUY LIMPIO S.A., CONTROLES DE PENALIZACION, FIJANDO INCLUSIVE UNA CLAUSULA QUE ESTABLEZCA LA POSIBILIDAD DE PRESCINDIR EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA. ASIMISMO, TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES LEGALES QUE EL CASO AMERITA.”

La Sra. Ileana Fischel se excusa de antemano por su inasistencia durante las próximas tres sesiones ordinarias de la Junta Administrativa debido a que estará fuera del país.

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRA. ROCIO RAMIREZ

Se conoce la solicitud de permiso personal sin goce de salario de la Sra. Rocío Ramírez por un período de seis meses, la cual cuenta con el aval de la Jefe inmediata y el visto bueno de la Dirección General.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO PRESENTADA POR LA SRA. ROCIO RAMIREZ CAMBRONERO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ABRIL Y EL 1° DE OCTUBRE DEL AÑO 2000.

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL). Constituye acuerdo firme.”

Se levantó la sesión a las 12:50 p.m.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria



09

A continuación se transcribe minuta de reunión con ocasión de la visita de la Sra. Olga Marta Mesén, Contraloría General de la República, 1:00 p.m., jueves 9 de marzo del 2000.

Presentes:

Junta Administrativa:

Luis Gabriel Castro, Presidente
Ana Victoria Lizano
Ileana Fischel

Fundación Museo Nal. Anastasio Alfaro:

Roberto Corella F., Director Ejecutivo

Museo Nacional de Costa Rica:

Melania Ortiz Volio, Directora General
Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor
Ericka García, Jefe. Depto. Adm/Finanz.

Contraloría General de la República:

Olga Marta Mesén/Hellen Laverde.
Area presupuesto.

Melania Ortiz, indica que el propósito de la reunión es definir con claridad como debe operar la relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro. La fundación fue creada en 1986, se cuenta con varias consultas que se hicieron en los años ochentas sobre el funcionamiento entre ambas instituciones. En vista de que la fundación ha invertido en la construcción Mariposario y se espera que administrativamente funcione independiente de la administración del museo, se desea aclarar todos los aspectos para que estén las cosas bien señaladas desde su inicio.

Olga Marta Mesén explica lo siguiente:

Existen entidades privadas ya establecidas, tal es el caso de las fundaciones, hay fundaciones que reciben aportes del Estado o Gobierno Central y existe una normativa determinada por la Contraloría. Otras fundaciones no son fiscalizadas por la Contraloría, éstas se rigen por su propia normativa privada, es el caso de la Fundación del Museo cuyo presupuesto no es fiscalizado por la Contraloría, al no recibir recursos del Gobierno Central.

En este caso el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación son dos personas jurídicas distintas, que se rigen por distinta normativa. Cuando una Fundación no tiene fines de lucro puede convenir con entidades públicas para fines específicos y ello puede hacerlo a través de la suscripción de un convenio, en donde se resumen las voluntades de las dos partes, y se establecen los derechos y obligaciones. Ello surge a raíz de la misma legislación pública, por ejemplo, el Museo es un patrimonio del Estado, nadie puede entrar al Museo y mover una pared, o sembrar plantas en el jardín, el único facultado es la Junta Administrativa, por ello si la Fundación o una entidad privada va a desarrollar un programa conjuntamente con en el Museo se solicita que se elabore un convenio.

Hay una nueva normativa de convenios o contratos, de reciente publicación, en ésta se dice que éstos requieren de refrendo por parte de la Contraloría General de la República, a raíz del voto N° 5947-98 de la Sala Constitucional. En éste la Sala IV se refiere al artículo 184 de la Constitución Política que dispone que no constituirá obligación para el Estado la que no haya sido refrendada por la Contraloría General de la República, con esto todo contrato debía ser refrendado por la Contraloría. En vista del alto volumen que ello representa, a solicitud de la Contraloría la Sala IV dimensionó el voto para no paralizar el sector público, lo que permitió fue estratificar por montos mediante una tabla publicada en La Gaceta, titulada "Contrataciones excluidas del refrendo contralor", en donde se indica que va y que no va a la Contraloría,



principalmente aquellos convenios que tratan sobre desembolsos. También se emitió una Circular en atención a lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública.

El Convenio es un instrumento mediante el cual se clarifican los derechos y obligaciones así como las condiciones en que se va a desarrollar un determinado proyecto. La Asesoría Legal de la institución, en ese sentido puede orientar en cuanto a la normativa vigente y su aplicación.

- Se informa a la Sra. Mesén que el Museo Nacional de Costa Rica no tiene asesor legal. Asimismo, se fotocopian los documentos citados por la Sra. Olga Marta Mesén, para su consulta. -

Consultas planteadas:

- Roberto Corella formula la consulta si se puede confeccionar un convenio macro y un convenio específico para el mariposario.
-
- Freddy Gutiérrez pregunta qué actividades puede desarrollar el Museo Nacional con la Fundación. Un convenio de una entidad estatal con otra entidad estatal puede prever que los fondos vayan a la Fundación. Esto porque se ha visto la Fundación como la forma ágil de manejar fondos, la posición legal de la Contraloría ha sido muy cerrada.
- Melania Ortiz para no entrar por el paso de las autorizaciones y todo el trámite de Hacienda Pública propio, por ejemplo los talleres de los niños de verano y vacaciones, el museo da un servicio social, el material adicional de éste no lo cubre el presupuesto del Museo, se pide a la Fundación que haga el cobro por el costo del curso.

Sra. Mesén, no ve inconveniente en que se elabore un convenio marco y los específicos entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro. Las regulaciones que se han impuesto a las entidades públicas ha llevado a que se incremente la creación de entidades privadas de este tipo que están ahí colaborando. La fundación puede convenir en desarrollar proyectos con recursos de la Fundación sin mezclar o revolver con recursos del MNCR.

La Fundación está creada específicamente para apoyar la labor de la institución, como la fundación de la editorial Costa Rica, museos Banco Central, museo del Niño y otras, el problema con esto de los cursos es que cuesta marcar el límite de lo público y lo privado. Debe quedar claro cuáles son las responsabilidades de uno y el otro en el Convenio, el curso de verano responde a una política acordada por la Junta del Museo de incentivar a los niños el conocimiento de x tema, en ese caso no puede cobrar la Fundación.

- ¿La distribución comercialización y edición de las publicaciones científicas del Museo Nacional se puede hacer a través de la Fundación?
- Consulta Melania Ortiz si se puede a través de la figura de donación a la fundación recibir fondos por concepto el préstamo de las instalaciones del Museo de noche en actividades tales como cócteles, recepciones, presentaciones, y otras.
- ¿Puede solicitarle a entes en el exterior que el dinero de tiquetes, viáticos, gastos administrativos y otros costos por el envío de exhibición fuera del país los entreguen como donación a la Fundación? ¿Si se llegará a cobrar el alquiler de las piezas, ese porcentaje lo puede administrar la Fundación?

La Sra. Olga Marta Mesén solicita que le den oportunidad de averiguar al respecto, puede buscar pronunciamientos de Contraloría. Puede observar que la tendencia sería canalizar varias actividades del Museo en vista a las limitaciones de tope y otros.



- Luis Gabriel Castro esboza un gráfico en la pizarra de su visión de la situación (entes, recursos, procesos, productos). Le surgen los siguientes cuestionamientos. Igualmente la Fundación cuenta con sus recursos, procesos y producto. Por ejemplo, cuando se pide un estudio/servicio al Museo Nacional y el éste en vez de su usar sus recursos, sus procesos para tener el resultado lo transfiere a la Fundación, todavía más, cuando se solicita ese servicio y se usan los recursos del Museo llegando los ingresos a la Fundación, por facilidad de que no vayan al hueco sin fondo: La primera pregunta es ¿si eso procede o no precede legalmente?, ¿Quién toma la decisión de qué se transfiere a la Fundación? ¿El producto resultante de quién es propiedad? Al cederse la oportunidad a la Fundación de llevar a cabo un determinado proceso, ¿Qué cuentas puede o debe pedirle el Museo a la Fundación del ingreso percibido?

Olga Marta Mesén aclara:

Antes existía una norma que fue declarada inconstitucional por la Sala IV, donde una entidad pública podía dar diferentes ayudas a las Fundaciones y entes privados casi indiscriminadamente, eso ahora ya no existe. Un ente público tiene limitaciones para darle recursos a un ente privado. La normativa que existe es muy restrictiva, solo le puede dar al ente privado solo si una ley lo permite, por ejemplo, el ICT le puede dar a la Cámara de Turismo porque está facultado por una disposición legal expresa, sino no podría hacerlo. El principio de legalidad de las entidades públicas, no puede obviarse, ellas solo pueden hacer aquello que la ley dispone, contrario de las privadas. Hoy tenemos limitaciones para que el ente público Museo le transfiera al ente privado Fundación, al revés no hay problema, la Fundación no tiene ninguna limitación para apoyar el Museo, darle recursos por ser independiente. Hay aspectos que se podrán hacer mediante convenio y otros que posiblemente no se podrán hacer, porque su naturaleza corresponde al Museo, va a consultar con los abogados.

Luis Gabriel Castro agradece a las funcionarias de la Contraloría su gentil visita y se retiran al ser las catorce horas.”

ACTA NUMERO SETECIENTOS QUINCE (715)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL MUSEO NACIONAL
EL DIA SEIS DE ABRIL DEL 2000, A LAS DOCE MEDIODIA

Asisten los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Rocío Terán L., Federico Chacón, Marjorie Ross y Ana Victoria Lizano.

Ausentes la Sra. Ileana Fischel y el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, quien se encuentra de vacaciones.

También están presentes, la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, la Sra. Melania Ortiz, Directora General y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.



ARTICULO I CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS ACTAS
DE LAS SESIONES N° 710, N° 711, N° 712, N° 713 y N°714.

El Sr. Luis Gabriel Castro somete a votación las actas de las sesiones de la Junta Administrativa No. 710, No. 711, No. 712, No. 713 y No. 714.

En vista de que algunos directores no han finalizado su lectura, se decide su aprobación en primera instancia, quedando sujetas a posteriores cambios si los hubiese que hacer.

Se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA N° 710, CELEBRADA EL 13 DE ENERO DEL 2000, N° 711, CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL 2000, N° 712, CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2000, N° 713, CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DEL 2000 y N° 714, CELEBRADA EL 9 DE MARZO DEL 2000.”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE
PERMISO DEL SR. FRANCISCO CORRALES U.

Da lectura el Sr. Luis Gabriel Castro a carta del Sr. Francisco Corrales mediante la cual solicita un permiso personal con goce de salario para participar en una pasantía de acuerdo a invitación del Museo de la Universidad de Kansas, Estados Unidos de América.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que está de acuerdo en que se conceda la licencia.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO PRESENTADA POR EL SR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2000. (2 MESES)

LO ANTERIOR PARA QUE REALICE UNA PASANTIA EN LA UNIVERSIDAD DE KANSAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

(ARTICULO 40, DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL).

Constituye acuerdo firme.”



ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. CARLOS BARBOZA V.

Explica la Sra. Melania Ortiz que el permiso del Sr. Barboza es por un período de un año sin goce de salario, sin embargo para efecto de trámite debe canalizarse cada seis meses por lo que una vez vencidos los primeros seis meses se gestiona una prórroga. De su parte está de acuerdo en que se apruebe el mismo.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA PRORROGA DE PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO PRESENTADA POR EL SR. CARLOS BARBOZA VILLALOBOS, POR UN PERIODO DE SEIS MESES A PARTIR DEL 2 DE MAYO DEL 2000.

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL).

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Se conoce el ofico N° 657 del Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario del Tribunal Supremo de Elecciones, donde se expresa el interés de que se conceda a ese organismo electoral en préstamo una esfera de piedra precolombina, cuyas dimensiones corresponden a un peso de 8 toneladas y a un metro y medio de diámetro.

Consultan los señores directores si el lugar donde se ubicará la esfera cuenta con seguridad y las demás condiciones que se acostumbra solicitar en este tipo de préstamos.

Comenta la Sra. Ortiz que la esfera ya fue seleccionada. Ellos han conversado con el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, quien está a cargo de este tipo de trámites y que se cumplan las condiciones de préstamo. No tiene ninguna objeción en que se apruebe el préstamo.

Se acuerda:

“AUTORIZAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE UNA ESFERA PIEDRA PRECOLOMBINA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, POR UN PLAZO DE UN AÑO PRORROGABLE.

ASIMISMO, SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL A REALIZAR LOS TRAMITES Y EL CONVENIO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTES. Constituye acuerdo firme.”



ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA N° 1

Da lectura la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas al resumen ejecutivo de la modificación interna N° 1-2000. En el mismo se señala que para el presente año ese Departamento incluyó dentro de su plan de trabajo en el campo presupuestario la elaboración de modificaciones trimestrales. En forma general, la modificación disminuye la partida "Servicios No Personales" para dar contenido a las partidas de "Materiales y Suministros" y "Maquinaria y Equipo". En el Departamento de Administración y Finanzas se incrementó el rubro "Gastos Institucionales", Pavas y Administración. En el Departamento de Proyección Museológica se incorpora el proyecto Jade y se incrementa el proyecto de Murciélagos, eliminándose los proyectos de las exhibiciones Fotografía Antigua, Decoración Corporal e Internet. En el Departamento de Historia Natural se incluyen recursos para la ejecución de proyecto a ser desarrollado con la Cooperación Española y el Minae. En el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural se realizan ajustes, trasladando fondos de la partida "Información y Publicidad" al proyecto Manejo de Colecciones. En el Departamento de Antropología e Historia se da contenido al proyecto Ordenamiento de la Colección Documental.

Agrega la Srita. García que la modificación en esta oportunidad fue elaborada por los propios Departamento en coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas.

Con base en la justificación expuesta por la Srita. García y en la anuencia de la Dirección General, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA
N° 1 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN
MONTO DE ₡9.981.869.00.

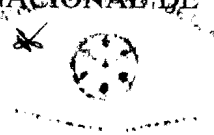
Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO VI APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PARA
EL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Manifiesta la Srita. García que la solicitud que eleva para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa es en el sentido de iniciar el proceso de licitación para reforzar la seguridad cubriendo el pago de un vigilante en las instalaciones de Pavas, a un costo de ₡420.000.00 por mes, por un período de 48 meses, suma que asciende los 500 mil colones y obliga a realizar un proceso de licitación.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PARA EL
SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL INMUEBLE DEL MUSEO NACIONAL DE
COSTA RICA UBICADO EN PAVAS. *Constituye acuerdo firme.”*



Se retira el Sr. Federico Chacón.

ARTICULO VII PRESENTACION INFORME DE PEAT MARWICK

Al ser las trece horas y veinte minutos ingresa la Sra. Ingrid Guerra, Gerente de la empresa KPMG.

La Sra. Guerra expone un resumen de la labor desarrollada en cuanto a diagnóstico, propuesta de diseño de procesos y elaboración de manuales de procedimiento en las secciones de Proveeduría, Contabilidad y Finanzas del Museo Nacional.

Explica que se revisaron las relaciones externas con los clientes (proveedores, bancos, agencias, entidades de gobierno), los recursos y alianzas con que cuenta el Museo. Asimismo, se revisaron los procesos y el control que se tiene en cada uno. Se hizo un mapeo-flujograma de éstos. Se revisaron los recursos humanos y sus funciones.

En cuanto a los hallazgos, cita que se encontraron con muchas tareas en algunos puestos, lo cual no es conveniente. Además problemas de control en cuanto a las entradas y cajas chicas, No existía un documento legal para gestionar cobro a las Agencias de Viaje sino una boleta de pago. Se nota la necesidad de auxiliares para realizar controles cruzados y la gran necesidad de mantener al día la contabilidad, ya que no se tenían al día los Estados Financieros y la información no era veraz. Asimismo, se reflejó que algunas agencias de viajes tenían morosidad de hasta 8 meses.

En relación a las mejoras propuestas, cita que debe hacerse un segregación de funciones, mayores reportes de tesorería, boletería y arqueos a éstos. También, deben cumplirse todas las recomendaciones del Contador Nacional.

Otras recomendaciones que pueden extraerse del informe presentado al Departamento de Administración y Finanzas es la necesidad de consolidar los activos, lo cual será una política de por sí de la Proveeduría Nacional, se trata pues de incorporar los activos patrimoniales al inventario que se lleva, para hacer un control paralelo. Es decir, llevar a cabo un proceso de inventarización, control y valoración.

También cita la Srta. Guerra que debe fortalecerse el papel de la auditoría en el Museo Nacional. Es preocupante que los informes financieros no reflejasen la situación de no estar actualizados. La auditoría constituye el instrumento por medio del cual la administración puede darse cuenta cuando se presentan situaciones especiales que deben atenderse.

La auditoría debe incluir en su plan de trabajo estos detalles para que la información financiera esté y sea confiable. Es el punto que se incluye bajo el título "Seguimiento del ámbito de control en el Museo".



Consulta el Sr. Luis Gabriel Castro si se hace necesario llevar a cabo una auditoría externa.

La Srta. Guerra indica que lo recomienda. De la consultoría contratada se dejaron como producto informes finales en cuanto a diagnóstico de procesos, propuesta de diseño de procesos y manuales de procedimientos de áreas críticas.

La Sra. Melania Ortiz solicita que se tome si es del caso un acuerdo para fijar como política que la misma se lleve a cabo cada dos años.

La Srita. Ericka García explica que se dieron problemas de saturación de información que no era incluida en forma automática, sino atrasada. Esta situación ha mejorado con la inclusión de los servicios de un funcionario en el área de informática.

Se solicita hacer llegar a los directores copia escrita de la información expuesta.

Se retira la Srita. Guerra.

ARTICULO VIII

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Informa la Sra. Directora General los siguientes puntos:

1. La campaña de la exhibición de murciélagos fue elaborada por la Srta. Maribel Mendieta en alianza con la Municipalidad de San José y la empresa Equipamientos Urbanos de Costa Rica S.A. Las vallas e información aparecida en los medios han logrado que se obtenga éxito en el aumento de la visitación principalmente los fines de semana. Se ha contado con la colaboración del Sr. Bernal Rodríguez, quien labora de forma casi voluntaria y de otros jóvenes que se han integrado como voluntarios.
2. El día 4 de mayo a las 7:00 p.m. se inaugurará la exhibición de jade, cuyos costos han sido compartidos por el Instituto Nacional de Seguros por un monto de ₡17.128.000.00 y el Museo Nacional financiará ₡14.689.000.00, monto que incluye los salarios de sus profesionales y su alojamiento por un año.

El Sr. Luis Gabriel Castro solicita que se le permita conocer la propuesta de publicidad elaborada para la exhibición de jade.

ARTICULO IX

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. Se toma nota de la copia de la carta de la Sra. Ileana Fischel Volio, quien por razones de su estadía fuera del país presenta su renuncia como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional.



2. La Sra. Rocío Terán se refiere a comentario que le hiciese la Sra. Olga Coll, funcionaria de la embajada de nuestro país en Italia en relación a la repatriación de material arqueológico que se encuentra embalado en su oficina.

Al respecto, la Sra. Ortiz manifiesta que en su momento no fue posible conocer si el material es legítimo dado que se empacó sin tomar fotografías. El Museo no cuenta con presupuesto para el pago de tiquetes a los especialistas que les permita trasladarse a Roma para valorar si el decomiso consta de objetos precolombinos auténticos.

Se recomienda a la Dirección General llevar a cabo las gestiones que permitan el envío de dicho material a Costa Rica, de forma que no se considere que existe desinterés en atender el retorno de material arqueológico a su país de origen.

Al ser las trece horas con cuarenta y nueve minutos se levantó la sesión.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 158, que reúne copia de los documentos conocidos en la reunión. El mismo incluye:

- Carta del Sr. Francisco Corrales. (Anexo carta de la Universidad de Kansas)
- Carta de la Sra. Ileana Fischel de fecha 30 de marzo del 2000.
- Memorándum DPPC 65-2000 de la Licda. Marlin Calvo. (Anexo carta del Tribunal Supremo de Elecciones)
- Carta del Sr. Carlos Villalobos de fecha 3 de abril del 2000.
- Informe de proyecto sobre elaboración de manuales de procedimientos de los principales procesos que realizan las áreas de Proveeduría, Contabilidad y Finanzas. KPMG Peat Marwick.



1

Expresa la Srita. García que la modificación externa también contempla fondos para reparación del aire acondicionado, reforzamiento de las partidas que permitan dar mantenimiento a los vehículos, el pago del incremento salarial de las horas extras y la compra de una fotocopidora.

Con base en la justificación del Departamento de Administración y Finanzas y la anuencia de la Dirección General, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ¢14.007.136.96.”

ARTICULO III SOLICITUD DE AUMENTO AL FONDO CAJA CHICA

Manifiesta la Srita. García que el fondo de caja chica se agota con mucha rapidez. Al realizarse los reembolsos cuando se ha gastado el 60% del fondo, el saldo no es suficiente para cubrir los gastos que se generan durante el tiempo que dura la confección del cheque que repone el monto global de ¢100.000.00. Hace tres años se dio el último aumento y existe interés de que se eleve su monto en un 100%, además de que el límite por gasto de bienes de primera urgencia pase de ¢5.000.00 a ¢10.000.00. Otro aspecto práctico que debe evaluarse es que se debe atender pronta y oportunamente necesidades, sobre todo en lo que a montaje de exhibiciones se refiere.

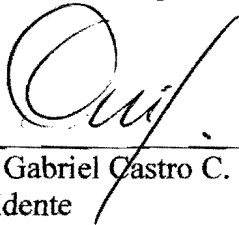
La Sra. Melania Ortiz considera que el cambio obedece al efecto de inflación.

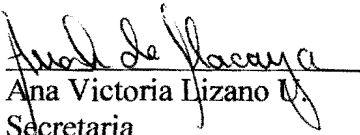
Se da lectura a la propuesta de variación del Manual de Caja Chica. Al respecto, se acuerda:

“MODIFICAR EL “*MANUAL DE CAJA CHICA*” DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA QUE, EN ADELANTE SEÑALE:

- “1. El monto fijo será de ¢ 200.000.00.”
- “1.1. Este fondo será usado para efectuar pagos por compras de materiales o servicios cuyo monto no sea mayor de ¢10.000.00. En caso de que la erogación sobrepase esta suma se deberá, necesariamente, solicitar un cheque.”
- “1.2 Sin embargo, en casos de excepción, y cuando las circunstancias así lo ameriten, podrán efectuarse pagos mayores de ¢10.000.00, y hasta por ¢ 20.000.00, ...”

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.


Luis Gabriel Castro C.
Presidente


Ana Victoria Lizano
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 159, el cual contiene copia de los documentos conocidos. Incluye:

- Modificación Interna N° 2 y Modificación Externa N° 2.
- Solicitud de aumento al Fondo Caja Chica.



1

ACTA NÚMERO SETECIENTOS DIECISIETE (717)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 11 DE MAYO DEL 2000, A LAS 12:00 MEDIODÍA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro C., quien preside, Marjorie Ross, Rocío Terán L. y Ana Victoria Lizano. Ausente el señor Federico Chacón.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS ACTAS
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA N° 715 y N° 716

Somete a aprobación el Sr. Luis Gabriel Castro las actas de las sesiones de la Junta Administrativa N° 715 y N° 716.

Se hacen correcciones de forma al acta N° 715.

El Sr. Freddy Gutiérrez se refiere al punto VII del acta N° 715 que se relaciona con la presentación de la consultoría realizada por la empresa KPMG y comentarios sobre la auditoría. En su opinión debe tomarse en cuenta que la labor de este tipo de empresas se dirige al área financiera. La auditoría interna del Museo está orientada a la parte operativa o de gestión. En su oportunidad la auditoría se pronunció sobre la necesidad de reorganización contable y financiera. De su parte está de acuerdo en la realización de una auditoría externa. Considera que el área contable en la institución por tratarse de una institución pública con especiales características debe conceptualizarse según la naturaleza de los servicios que brinda.

El Sr. Freddy Gutiérrez se refiere al punto III del acta N° 716 sobre el fondo de Caja Chica, además de incrementar los montos generales y de cada comprobante, considera que debe definirse con claridad el uso de la misma.

Al no presentarse más observaciones a las actas N° 715 y N° 716, se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA N° 715, CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DEL
2000 Y N° 716, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2000.”

ARTICULO II CARTA DE INVITACION DE LA FUNDACION DEL
MUSEO NACIONAL-ANASTASIO ALFARO.

Comunica la Sra. Directora que el Lic. Enrique Gamboa Góngora es el nuevo presidente de la Junta Administrativa Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.



Se da lectura a la carta Fundamun 168-2000 suscrita por el Lic. Gamboa, en donde transcribe acuerdo de la Junta Administrativa de la Fundación de invitación a los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional a reunión el jueves 25 de mayo al mariposario con almuerzo para cambiar impresiones y coordinar esfuerzos en trabajos futuros.

Al respecto, se acuerda:

“ACOGER LA INVITACION PRESENTADA POR EL LIC. ENRIQUE GAMBOA, PRESIDENTE, PARA LLEVAR A CABO UNA REUNION CON LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION MUSEO NACIONAL- ANASTASIO ALFARO, EL 25 DE MAYO A LAS 12:00 MEDIODIA. ASIMISMO, INCLUIR ESTE AGAPE COMO PRIMER PUNTO DE AGENDA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL CONVOCADA PARA ESTA FECHA. COMUNIQUESE.”

ARTICULO III

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Museos Regionales.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que envió consulta a la Procuraduría General de la República para tener claras varias inquietudes surgidas sobre el tema de los Museos Regionales. El oficio incluye preguntas sobre las obligaciones, responsabilidades, competencia legal, a su vez definir el término administrar incluido en el Decreto de traspaso de los museos regionales por parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes al Museo Nacional de Costa Rica.

Agrega la Sra. Ortiz que enviará carta al Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, con impresiones sobre la realidad de sus impresiones sobre los Museos Regionales y su futuro.

La Dirección General ha pensado en dar apoyo específico a tres museos regionales: el Museo Chorotega en Liberia, Guanacaste, el Museo Etnohistórico de Limón y el Museo Marino Histórico de Puntarenas. El Museo de Limón funciona con una única persona; el Museo de Liberia está ubicado en el cuartel, no cuenta con edificio propio; el Museo Histórico Marino de Puntarenas tiene el apoyo de una Asociación que le apoya económicamente. A la fecha desconoce si el Museo Nacional puede intervenir en la administración del Museo Histórico Marino, o si existe conflicto con las funciones asignadas a la Junta Administrativa de la Asociación.

2. Tope presupuestario.

Informa la Sra. Directora que se reunió con la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Hacienda para tratar el tema del levantamiento del tope al presupuesto del Museo Nacional. La Sra. Camacho está de acuerdo en permitir que el Museo Nacional utilice el 87 millones de colones a cambio de que le sea entregado al Ministerio de Hacienda la suma de 23 millones que se prevé de superávit de este año. Esta negociación se formalizó mediante carta.



AUDITORIA INTERNA

El Lic. Gutiérrez recomienda que se tome la previsión de que el Ministerio de Hacienda no deduzca ese porcentaje de las transferencias del año 2001, en vista de que el cálculo se hace con base al presupuesto ordinario del año anterior.

2. Asistente.

La Sra. Ortiz reitera su interés de contar con un asistente que le ayude a hacer frente a la gran cantidad de trabajo producto del desarrollo del Museo Nacional y la ampliación de funciones de la institución.

Los señores Directores consultan qué ha pasado con la acción de despido del Sr. Benavides.

Comunica la Sra. Ortiz que la gestión de despido del Sr. Benavides aún está en trámite y mientras no exista una resolución el puesto no se puede usar. De momento, el área de publicaciones no se puede atender con buena disponibilidad de tiempo. Se dedica atención prioritaria a exhibiciones y a divulgación.

ARTICULO IV

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. Luis Gabriel Castro hace entrega de carta a los señores directores, Directora General y Auditor.

Propone el Sr. Luis Gabriel Castro que se lleve a cabo una reunión para revisar los acuerdos pendientes de la Junta Administrativa y vislumbrar la acción de la Junta; dónde se está y cuál es el camino a seguir, así como los medios a que debe abocarse para llegar a lo que se busca.

Las señoras Directoras están de acuerdo en llevar a cabo dicha reunión.

La Sra. Melania Ortiz sugiere que se realice a su vez una reunión con las Jefaturas de Departamento ya que podría resultar enriquecedor para la Junta Administrativa intercambiar opiniones con los jefes. Agrega que para el año entrante se tienen varios escenarios: el traslado al edificio en Pavas, montaje de dos exhibiciones grandes, más las tareas de ordinarias y lo que pueda surgir de museos regionales.

El Sr. Luis Gabriel Castro opina que sería bueno escucharles para contar con una idea clara al momento de tomar decisiones. Reitera la importancia de tomar un acuerdo para dar ejecución inmediata a dos auditorías y el estudio del abogado, así como la búsqueda de un asistente para la Directora General.

El Lic. Gutiérrez expresa que la auditoría acordada por la Junta hizo que se modificara el plan de trabajo de la auditoría, el cual está en la Contraloría. En estos momentos se está con las posibles fuentes de información. En cuanto al reglamento autónomo de la institución, se constituyó una comisión con representantes de los departamentos, quienes se reúnen todos los martes para analizar y avanzar con el documento.

La Sra. Ana Victoria Lizano sugiere que se establezca un orden de prioridades previo a recibir a las jefaturas.



11

Considera la Sra. Ortiz que la reunión a efectuarse puede llevarse a cabo en dos partes primero la Junta Administrativa hacia su interior y luego recibir a las jefaturas.

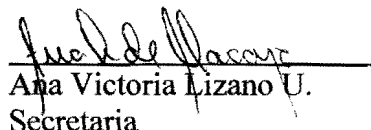
Con el propósito de acoger la moción del señor Presidente, se acuerda:

“LLEVAR A CABO UNA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, EL JUEVES 18 DE MAYO DE 10:30 A.M. A 1:30 P.M.”

Al ser las trece horas y treinta minutos se levanta la sesión.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 160. El mismo incluye la carta de invitación enviada por la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro, agenda y el control de asistencia de la reunión.

ACTA NÚMERO SETECIENTOS DIECIOCHO (718)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 25 DE MAYO DEL 2000, A LAS 10:30 DE LA MAÑANA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro C., quien preside, Marjorie Ross, Rocío Terán L. y Ana Victoria Lizano.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I REVISION DE ACUERDOS PENDIENTES Y DEFINICION DE PRIORIDADES.

El Sr. Luis Gabriel Castro da lectura al documento titulado “Aspectos discutidos y acordados en sesiones de Junta Administrativa del año 2000”.



Luego de su revisión se aprueba definir las siguientes acciones a seguir como prioridad en el quehacer institucional:

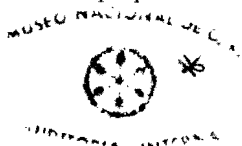
“PRIORIDADES:

- ✱ Contratación Asistente de Dirección.
 - Profesional que tenga dominio del área financiero-contable y sea puente Dirección-Departamento de Administración y Finanzas.
 - Consultar a las oficinas respectivas, si las plazas de vigilantes a pensionarse pueden transformarse para cubrir esta necesidad de personal.
- ✱ Plaza de abogado.
 - Hacer la gestión de solicitud ante la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria (La anterior gestión se planteó ante la Sra. Astrid Fischel, MCJD)
- ✱ Reglamento Autónomo MNCR.

Está en trámite.
- ✱ Relación MNCR-Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.
 - Estudio legal a cargo del Lic. Roberto Gamboa.
 - Auditoría sobre la relación MNCR-FAA.
- ✱ Auditoría externa.

Se determina llevarla a cabo en el área financiero-contable.
- ✱ Presentación presupuesto.

La Junta Administrativa recibirá en la próxima sesión a la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.
- ✱ Proyección-Desarrollo.
 - Publicidad a las exhibiciones.
 - Llevar a cabo actividades educativas, conferencias sobre las exhibiciones o temas de interés.
 - Realización de corte televisivo sobre el MNCR. (Canal 7, Sra. Hilda Zúñiga)
- ✱ Museos Regionales.
 - Está en proceso asumirlos.
- ✱ Remodelación edificio Pavas.
- ✱ Revisión acuerdos pendientes anteriores.
 - La Dirección General propone revisar los acuerdos pendientes de sesiones anteriores e informará al respecto.”



ARTICULO II

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD
DE PERMISO DE LA SRA. ZENAIDA FERRER F.

Da lectura el Sr. Luis Gabriel Castro al memorándum R.H. 281-2000, donde la Sra. María E. Hernández encargada de Recursos Humanos manifiesta que la solicitud de permiso personal sin goce de salario presentada por la Sra. Zenaida Ferrer Ferrer está fundamentada en el reglamento al estatuto de Servicio Civil, y cuenta con la asignación del jefe del Departamento, por lo que procede su aceptación.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO PRESENTADA POR LA SRA. ZENAIDA FERRER FERRER, POR EL PERIODO DE SEIS MESES A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DEL 2000.

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL).”

ARTICULO III

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE PRESTAMO
TEMPORAL DE ESFERAS PRECOLOMBINAS.

Somete a conocimiento la Sra. Directora General la necesidad de tomar un acuerdo que respalde la ubicación de esferas precolombinas que fueron donadas al Museo Nacional de Costa Rica por parte de los señores Rodrigo Carazo y Alfonso Jiménez, las cuales entraron a formar parte del patrimonio nacional y se ubicaron en el cantón de Osa, como parte de la repatriación que se llevó a cabo el año pasado. En ese momento se tomó un acuerdo que cubrió las esferas del museo. El plazo de préstamo queda a consideración de la Junta Administrativa.

El convenio propuesto para el préstamo de la esfera de piedra por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social incluye la frase “coberturas requeridas”. Se considera que la Dirección debe averiguar a qué se refiere ese término previo a la firma del documento.

Explica la Sra. Ortiz que la esfera perteneciente a la Caja Costarricense de Seguro Social, es la esfera de mayor volumen. Esta fue ubicada en el edificio de la Municipalidad de Osa. La Caja solicita que se asegure.

Se considera que debe existir una carta de solicitud de préstamo de las esferas y a su vez de compromiso de la municipalidad del lugar en proteger el patrimonio.



ARTICULO IV

1

INFORMES DE LA DIRECCION

1. Informa la Sra. Melania Ortiz que recibió comunicado escrito de parte de la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Hacienda, en donde se aprueba la negociación para el levantamiento del tope. Se está a la espera de la publicación del decreto respectivo. El Departamento de Administración y Finanzas elaborará el presupuesto extraordinario correspondiente para que sea conocido y aprobado por la Junta Administrativa. Se toma nota.
2. Comunica la Sra. Melania Ortiz que se reunió con el Sr. Rogelio Ramos, Ministro de Seguridad Pública. El señor Ministro está de acuerdo en formalizar un convenio para la ocupación por parte del Museo Regional de Guanacaste en parte del inmueble del Cuartel de Liberia, y le dio carta blanca a la Dirección del Museo para llevar a cabo cambios y mejoras en el espacio. Por ejemplo, se definirá un ingreso independiente para el museo, se hará una separación con respecto al área ocupada por el Ministerio, etc. Se toma nota.

ARTICULO V

MOCIONES DE LA AUDITORIA

1. El Lic. Gutiérrez recuerda que el miércoles 31 vence el plazo de presentación del formulario de declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República. Se toma nota.
2. Hace entrega el Sr. Gutiérrez del brochure actualizado de la Auditoría. La misión que tiene la auditoría fue tomada como modelo para el sector público en curso de gerencia impartido para auditores. Se toma nota.

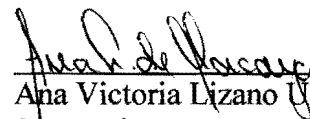
ARTICULO VI

VISITA AL MARIPOSARIO, ALMUERZO Y AGAPE CON
LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION
MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO

Al ser las doce horas con quince minutos los señores Directores, Directora General y auditor se trasladan a la visita al mariposario y almuerzo previsto con la Junta Administrativa de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro y se levanta la sesión.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano J.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 161. El mismo incluye:
-Documento "aspectos discutidos y acordados en sesiones de Junta Administrativa año 2000."
-Memorándum RH 281-2000 (anexo carta de la Sra. Zenaida Ferrer F.)
-Propuesta de acuerdo y convenio CCSS.



ACTA NÚMERO SETECIENTOS DIECINUEVE (719)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 1º DE JUNIO DEL 2000, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro C., quien preside, Marjorie Ross, Rocío Terán L. y Ana Victoria Lizano.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Roberto Gamboa, asesor legal, el Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I HOMENAJE A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO

Se lleva a cabo un brindis y homenaje de la Junta Administrativa a la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, con motivo de sus 10 años de servicio como Directora del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 3

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Srita. García que por un error de acomodo en la documentación improbaron la modificación externa N° 2 en la Contraloría General de la República. Una vez hecha la corrección del caso se debe volver a remitir a ese ente como modificación externa N° 3.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA N° 3
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE
¢14.930.145,98.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2

Explica la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, que se elaboró el presupuesto extraordinario N° 2, el cual contiene los fondos por concepto de levantamiento del tope presupuestario por un monto de 81 millones de colones. Los recursos se trasladan como un egreso del superávit del año 1999 y se incorporan a la partida edificios para readecuar el edificio de Pavas.

Comenta la Srita. García que la modificación será presentada una vez que sea publicado el acuerdo de levantamiento del tope en el diario oficial La Gaceta.



Al respecto, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡ 81.000.000.00

QUEDANDO SUJETA DICHA APROBACION A LA PUBLICACION DEL DECRETO DE LEVANTAMIENTO DE TOPE Y AL MONTO FIJADO EN EL MISMO.”

ARTICULO IV

MODIFICACION AL MANUAL DE CAJA CHICA

Presenta la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas una solicitud para reformar el manual de Caja Chica en su capítulo I de Normas generales.

Al respecto, se acuerda:

“REFORMAR EL MANUAL DE CAJA CHICA EN SU CAPÍTULO I NORMAS GENERALES, PUNTO 6, PARA QUE TEXTUALMENTE INDIQUE:

LOS DESEMBOLSOS DEL FONDO DE CAJA CHICA DEBEN SER AUTORIZADOS CONJUNTAMENTE POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- a) COORDINADOR DE FINANZAS.
- b) JEFATURAS DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN EL MUSEO.

EN AUSENCIA DEL COORDINADOR DE FINANZAS, FIRMARÁ EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EN AUSENCIA DE ÉSTE, APROBARÁ LOS DESEMBOLSOS LA DIRECCIÓN GENERAL.”

Se retira la Srita. García.

ARTICULO V

VISITA DEL LIC. ROBERTO GAMBOA, ASESOR LEGAL

El Lic. Roberto Gamboa hace entrega de dos borradores de convenio, titulados “*Convenio de Cooperación Museo Nacional de Costa Rica Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro*” y “*Convenio de Cooperación Museo Nacional de Costa Rica Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro para la instalación y administración de un mariposario*” para ser estudiados por parte de los señores Directores a efecto de normar la relación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación.



Se revisa y discute el marco de legalidad en que se propone convenir con la Fundación de forma que se asegure que el mismo esté acorde con la normativa de ambas entidades.

El Lic. Gutiérrez plantea consulta al Lic. Gamboa en relación a pronunciamientos de la Contraloría General de la República.

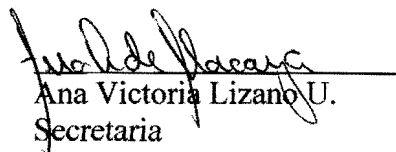
El Lic. Gamboa propone al Lic. Gutiérrez que se reúnan para evacuar las dudas que puedan surgir sobre el tema.

En vista de que debe retirarse la Sra. Marjorie Ross, se determina continuar la discusión de este punto de agenda en la próxima sesión a celebrarse el jueves 8 de junio.

Se levantó la sesión a las catorce horas y quince minutos.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 162, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente reunión. Incluye:

- *Solicitud de modificación al Manual de Caja Chica.*
- *Borrador de Convenios MNCR-FAA.*

ACTA NÚMERO SETECIENTOS DIECINUEVE (720)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DEL 2000, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro C., quien preside, Marjorie Ross, Rocío Terán L. y Ana Victoria Lizano.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Roberto Gamboa, asesor legal, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.



ARTICULO I

BIENVENIDA A LA SRA. ILEANA POVEDA, NUEVA DIRECTORA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

El Sr. Luis Gabriel Castro da una cordial bienvenida a la Sra. Ileana Poveda, quien fue nombrada directora de la Junta Administrativa. Asimismo, manifiesta que la presencia de la Sra. Poveda permitirá una comunicación más fluida en la relación con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

ARTICULO II

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 719

Los directores revisan el acta N° 719 y solicitan modificaciones a la misma. Posterior a su corrección, se acuerda:

“APROBAR EL ACTA N°719 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EL 1° DE JUNIO DEL 2000.”

ARTICULO III

CONVENIO FUNDACION-MUSEO NACIONAL

El Lic. Roberto Gamboa expresa que incorporó las observaciones sugeridas por los directores en reunión que se llevó a cabo en la oficina de don Luis Gabriel Castro. Presenta nuevamente las propuestas al convenio marco y convenio específico para el mariposario.

Se da lectura a cada una de las cláusulas de los documentos citados y se realizan nuevas modificaciones al texto de las mismas. Posterior a lo cual, se acuerda:

“APROBAR LAS OBSERVACIONES DISCUTIDAS CON EL LIC. ROBERTO GAMBOA DEL CONVENIO DE COOPERACION Y CONVENIO PARA LA INSTALACION Y ADMINISTRACION DE UN MARIPOSARIO A SER SUSCRITOS POR LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO Y EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

Explica el Lic. Gamboa que una vez que cuente con el documento debidamente corregido lo hará llegar a los señores directores para su lectura y aprobación. Además, otros aspectos discutidos los consultará a la Contraloría General de la República.

También, se acuerda:

- A) “DISCUTIR EN UNA PROXIMA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA EL TEMA DE LA TIENDA DEL MUSEO NACIONAL.”
- B) “LLEVAR A CABO UNA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA EL JUEVES 15 DE JUNIO PARA AGILIZAR LA APROBACION DE LOS CONVENIOS Y PUESTA EN MARCHA DEL MARIPOSARIO.”



ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Problemática del timbre pasaje aéreo internacional.

Informa la Sra. Directora que recibió una carta del señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes en donde se expone un nuevo interés, esta vez de la Comisión de Asuntos Económicos, en suprimir el timbre pasaje aéreo internacional, en un proyecto de ley promovido por el diputado Otto Guevara. En su opinión, la respuesta que brindará el Museo será categórica, ya que no es la primera vez que se recibe esta amenaza. Le preocupa que las instituciones no cuenten con el apoyo necesario y que no exista definición del Estado en el campo cultural aún cuando el artículo 89 de la Constitución Política es claro en señalar que: *"Entre los fines culturales de La República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación..."*. Al no existir algo firme, se presentan esos vaivenes.

El Sr. Luis Gabriel Castro propone que la carta a ser enviada por la Sra. Directora también consigne su firma como apoyo de la Junta Administrativa para que la gestión para que este ingreso no sea suprimido tenga mayor peso. Se acoge la moción del señor Presidente.

ARTICULO V

CORRESPONDENCIA

Se toma nota del nombramiento del Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno como representante entre el Centro de Relaciones de la Contraloría General de la República y las instituciones culturales y deportivas, por disposición unánime de los participantes del Congreso de Auditores Internos.

Al ser las trece horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 163, el cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. El mismo incluye.

- Borradores de convenio de cooperación y para manejo de un mariposario FAA-MNCR.
- Carta A.I. 024-2000.



ARTICULO II FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO

El Lic. Roberto Gamboa procede a revisar conjuntamente con las directoras presentes los convenios corregidos según las observaciones planteadas en la sesión anterior y de conformidad con aspectos señalados verbalmente por el señor Luis Gabriel Castro al Lic. Gamboa.

Posterior a constatar la información contenida en ambos convenios, expresa el Lic. Gamboa que se atreve a pensar en que el refrendo de los documentos será ágil por parte de la Contraloría en vista de que el señor Manuel Martínez de la Dirección Jurídica conoce el proyecto del mariposario y visitó sus instalaciones. La contraloría tiene 30 días hábiles para estudiar y refrendar los convenios, lo que vienen a ser 6 semanas.

En relación a consulta de las directoras sobre la posibilidad de que el mariposario entre en funcionamiento aún sin el refrendo del convenio, se acuerda:

“DELEGAR EN EL LIC. ROBERTO GAMBOA, ASESOR LEGAL EXTERNO LA CONSULTA EXTRAOFICIAL A FIN DE CONTAR CON UN SONDEO PREVIO SOBRE LA OPINION DE DICHO ENTE SOBRE LA FACTIBILIDAD DE QUE EL MARIPOSARIO PUEDA INICIAR SU OPERACIÓN SIN EL REFRENDO DEL CONVENIO RESPECTIVO.”

ARTICULO III INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Reducción presupuesto.

Explica la Sra. Melania Ortiz Volio que invitó a los Jefes de Departamento a la sesión de Junta Administrativa con el propósito de exponer las implicaciones por la reducción al presupuesto del año 2001, recientemente comunicado al Museo Nacional de Costa Rica.

Ingresan al recinto de sesiones los señores Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Minor Castro Méndez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia, Cecilia Pineda Calles, Jefe del Departamento de Historia Natural y Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

Agrega la Sra. Ortiz que al Museo Nacional se le asigna la suma de 316 millones y no los 365 millones que se solicitaron. Además, de los 254 millones por concepto de ingresos propios del Museo únicamente se autoriza utilizar 150 millones, lo que obliga a que la institución deba cubrir el faltante en salarios de sus propios recursos por la disminución en la transferencia que el Ministerio de Hacienda. Este es en general el panorama del año entrante, los costos son crecientes para la compra de bienes y servicios y los ingresos para trabajar asignados son menores. No comparte estos lineamientos. Le preocupa se pueda llegar al extremo de tener que recortar personal, que también es limitado, para invertir esos recursos en llevar a cabo las tareas de la institución.



Departamento de Proyección Museológica

La Sra. Melania Ortiz comunica que se recortó del presupuesto de ese departamento en 12 millones de colones. Se programa una única exhibición.

Departamento de Administración y Finanzas

La Srita. Ericka García explica que el presupuesto se ajustó pasando de 736 millones a 622 millones. De ellos 343 millones son para el pago de salarios, 44 millones pertenecen a los museos regionales, 124 millones corresponden a gastos administrativos. Comprende pago de servicios públicos, mantenimiento del edificio del Museo, pago de vigilancia en Pavas; en ello se gasta más de la mitad de esa suma. Se está reduciendo el plan de capacitación en un 50% y se está previendo una suma de dinero para el mantenimiento de equipo de cómputo que está finalizando su tiempo de vida útil.

Departamento de Antropología e Historia

El Sr. Minor Castro expresa que en ese Departamento se asumen una serie de actividades importantes, la más importante es la protección del patrimonio arqueológico asignada por la Ley N° 6703. La reducción es de 13 millones de colones. En el área de protección de patrimonio en riesgo se rebajó a una suma que servirá apenas para sobrevivir. No se podrá atender con todo el brío que se desea la visita a los distintos sitios arqueológicos del país en monitoreo para conocer su estado de conservación. Así como la atención de las denuncias, o atención de rescate que es casi imposible por los costos que conlleva. El Departamento se abocará a llevar a cabo las inspecciones, lo cual no implica la protección real de lo que significa el patrimonio. Se cuenta con un proyecto piloto de conjunción comunidad-museo-patrimonio en el cantón de Osa, el cual se pretende encausar como una fuente de desarrollo. La investigación sobre la base de sitios arqueológicos que abarca cerca de 1.500 sitios, su actualización y computarización para contar con mayores análisis de los mismos no ha sido posible con los medios que se cuentan y distanciar la idea en el tiempo. Se esperaba completar la información escrita con mapas, fotografías, diapositivas sobre sitios arqueológicos del país registrados por la Universidad de Costa Rica, de forma que los datos estén reunidos en un mismo lugar. Este proyecto de ampliar el conocimiento de las culturas que habitaron nuestro territorio con bases de datos no será posible.

Departamento de Historia Natural

Entrega la Sra. Cecilia Pineda dos hojas con información sobre las repercusiones del recorte de presupuesto para el Departamento de Historia Natural. El planteamiento de presupuesto para el año 2001 se hizo con base en necesidades reales a resolver. Se identificó en la suma de 14 millones; con el recorte de presupuesto se redujo a 7 millones, es decir un 50%. El proyecto de manejo de colecciones es el que más absorbe presupuesto y es una función primordial de mantenerlas en buen estado.



Se esperaba comprar anaqueles, ya que los ejemplares están muy estrechos de espacio, lo cual no se podrá hacer. El mantenimiento del equipo de aire acondicionado, cambio de etiquetas es lo único que se podrá mantener. Otro aspecto importante que es el enriquecimiento de las colecciones mediante proyectos de colecta no se podrá realizar, tampoco la automatización de colecciones se logrará. Se esperaba iniciar la digitación en las bases lo cual no será posible. El proceso de investigación en la Región Pacífico Central se mantiene por la contraparte que se comprometió a aportar el Museo, en espera de recibir la otra parte de financiamiento externo. La proyección del departamento se redujo a cero en términos de que no se editarán folletos divulgativos populares. El punto es que a pesar de que nos mantenemos un año más en el tiempo no nos desarrollamos, la reducción va más allá de una cifra o un número. Al igual que en un proceso de evolución, se corre el riesgo de que el Departamento se extinga.

Departamento de Protección del Patrimonio Cultural

La Srita. Marlin Calvo informa que el Departamento desarrolla dos áreas importantes, manejo de colecciones de bienes culturales, y la protección y conservación-restauración de bienes arqueológicos.

En manejo de colecciones el traslado a Pavas se definió como prioridad. Se está dando mayor énfasis en mantenimiento, control y registro con una cuarta parte de lo que se había previsto. Sin un nivel óptimo de estantería moderna se está previendo el mínimo en estantería para no colocar las cajas con los bienes en el suelo. Esta situación genera dos problemas en cuanto a el deterioro que sufren las colecciones y el servicio que se brinda en caso de investigaciones, exhibiciones. Existen problemas de conservación, y el proceso continúa en retroceso.

En protección del patrimonio se preveen viáticos para atención de decomisos, peritaje de bienes y denuncias. Se esperaba llevar a cabo una campaña de divulgación del registro público. En conservación-restauración únicamente se puede atender los objetos de la exhibición de religiosidad.

Considera que debe tomarse en cuenta que se está hablando del patrimonio de la Nación y de que se trata de bienes únicos, y el Museo Nacional es el único que tiene mayor diversidad de bienes.

Se discute sobre la conveniencia de hacer mayor conciencia en las autoridades que tienen a cargo la hacienda pública y la necesidad e importancia de hacerles conocedores de la grave situación por la que atravesará el Museo Nacional a raíz del recorte a su presupuesto.

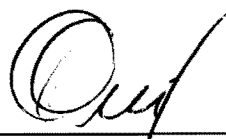
Se acoge moción de la Sra. Ortiz en el sentido de invitar a la Sra. Edna Camacho, Viceministra y al Sr. Leonel Baruch, Ministro de Hacienda como una medida de persuasión para buscar un levantamiento de tope en el presupuesto del año 2001.



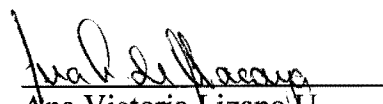
Se acuerda:

“GIRAR UNA CORDIAL INVITACION A LOS SEÑORES LEONEL BARUCH, MINISTRO Y SRA. EDNA CAMACHO, VICEMINISTRA DE HACIENDA A FIN DE BRINDARLES UNA VISITA GUIADA EN LAS AREAS DE TRABAJO, EXHIBICION Y EDIFICIO DE PAVAS DEL MUSEO NACIONAL.”

Al ser las quince horas con quince minutos se levanta la sesión.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N°164 que contiene copia de los documentos conocidos. Incluye:

Memorándum DPPC (Solicitud Dr. Jeffrey Quilter).

Convenios Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro-Museo Nacional de Costa Rica.

ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTIDOS (722)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DEL 2000, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Marjorie Ross, Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano.

Ausente la señora Ileana Poveda, quien presentó la justificación respectiva.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Roberto Gamboa, asesor legal, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS
LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA N° 720 y
N° 721.

La Sra. Ana Victoria Lizano da lectura a las actas N° 720 y N° 721 de la Junta Administrativa.



Se llevan a cabo correcciones de forma en ambas actas y se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA N° 720, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DEL 2000 y N° 721, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DEL 2000.”

ARTICULO II CONVENIOS FUNDACION MUSEO NACIONAL
ANASTASIO ALFARO-MUSEO NACIONAL DE
COSTA RICA

Expresa el Lic. Gamboa que se apersonó a la Contraloría General de la República con un borrador de los convenios para hacer una revisión preliminar de los convenios discutidos por la Junta Administrativa a fin de contar con un documento que reúna los requisitos que este ente acostumbra solicitar en estos casos.

De dicha reunión surgen algunas sugerencias que el Lic. Gamboa expone.

Los señores Directores consideran muy atinentes las sugerencias propuestas por la abogada de la Contraloría y aprueban su incorporación.

En relación a la posibilidad de que el mariposario inicie sus labores sin haberse refrendado el convenio respectivo, informa el Lic. Gamboa que si esto se hace, para efectos de la Contraloría la responsabilidad recae en la administración. En su visita a la Contraloría pudo observar que en el Departamento Legal existe un alto volumen de trabajo.

Manifiesta el Sr. Luis Gabriel Castro que lo conveniente es realizar una sesión extraordinaria el día 26 de junio de forma que los convenios sean firmados y remitidos a la Contraloría General de la República para que proceda a su refrendo.

Se acoge la moción del Sr. Castro y se acuerda:

“LLEVAR A CABO UNA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL LUNES 26 DE JUNIO, A LAS 12:00 MEDIODIA”.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que tiene interés en clarificar el campo de acción del Museo Nacional y las Juntas Directivas de las asociaciones que apoyan la labor en los Museos Regionales. Su consulta gira en torno a la posibilidad de que un instrumento similar a los convenios a suscribirse con la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro se planteen a esas asociaciones.

Considera el Lic. Gamboa que debe analizarse el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República y las relaciones que han mantenido las asociaciones. En su opinión debe estudiarse una reforma al decreto que dispone la administración de los Museos Regionales al Museo Nacional.



Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa el expediente N° 165, que incluye:

*Actas 720 y 721 corregidas.
Borradores de convenios.*

ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTITRES (723)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL 2000, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

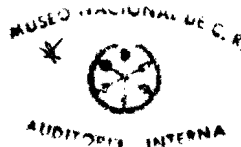
Están presentes los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Marjorie Ross, Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano.

Ausente la señora Ileana Poveda, quien presentó la justificación respectiva.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Roberto Gamboa, asesor legal, el Lic. Enrique Gamboa, Presidente de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Punto Unico: Aprobación y suscripción de los convenios entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.

Los directores presentes dan una lectura y revisión a los documentos originales del convenio de cooperación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro y el convenio entre el Museo Nacional y la Fundación para la instalación y administración de un mariposario.



Posterior a lo cual, se acuerda:

“APROBAR Y SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

- A) CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO.
- B) CONVENIO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO PARA INSTALACION Y ADMINISTRACION DE UN MARIPOSARIO POR PARTE DE ESTA ULTIMA.

ASIMISMO, ENVIAR AMBOS CONVENIOS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL REFRENDO RESPECTIVO”

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas con cincuenta minutos.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano V.
Secretaria

Se adjunta el expediente N° 166, el cual contiene copia de los documentos conocidos. Incluye:
Tabla comparativa de crecimiento de algunas instituciones del sector cultura.
Convenios.

ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTICUATRO (724)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2000, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Marjorie Ross, Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano, Ileana Poveda y Roberto Gamboa Chaverri.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Vólio, Directora General, y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.



ARTICULO I ELECCION DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Se proponen directores para ocupar los distintos cargos del directorio de la Junta Administrativa para el período 2000-2001.

Posterior a la votación, se acuerda por unanimidad:

“INTEGRAR EL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: SR. LUIS GABRIEL CASTRO CAAMAÑO.
VICEPRESIDENTA: SRA. MARJORIE ROSS GONZALEZ
SECRETARIA: SRA. ANA VICTORIA LIZANO UMAÑA
TESORERO: LIC. ROBERTO GAMBOA CHAVERRI.”

ARTICULO II LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA N° 723.

La Sra. Melania Ortiz da lectura al acta de la sesión anterior. No se presentan cambios a la misma y se acuerda:

“APROBAR EL ACTA N° 723 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL 2000.”

ARTICULO III SUSTITUCION DE LA SRA. DIRECTORA GENERAL Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR INTERINO Y JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCION MUSEOLOGICA

Comunica la Sra. Melania Ortiz que estará de vacaciones del 17 de agosto al 8 de setiembre. Propone se designe a la Licda. Ericka García Díaz, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas como Directora General a.i. y a la Sra. Miriam Espinoza como Jefe a.i. del Departamento de Proyección Museológica.

Al respecto, se acuerda:

“DESIGNAR A LA LICDA. ERICKA GARCÍA DIAZ, DIRECTORA GENERAL A.I. DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y A LA SRA. MIRIAM ESPINOZA RAMIREZ JEFE A.I. DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCION MUSEOLOGICA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE AGOSTO AL 8 DE SETIEMBRE DEL 2000, DEBIDO A VACACIONES DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL.”



ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. ARMANDO RUIZ BOYER

Se conoce la solicitud de permiso personal sin goce de salario del Sr. Armando Ruiz.

Explica la Sra. Melania Ortiz que el permiso del Sr. Ruiz cuenta con el aval de la Jefe del Departamento de Historia Natural. La Oficina de Recursos Humanos considera que el mismo procede conforme a la legislación del Estatuto del Servicio Civil.

Con base en la anuencia de la Jefatura inmediata y recomendación de la oficina de Recursos Humanos, se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. ARMANDO RUIZ BOYER POR UN PERIODO DE CINCO MESES, A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DEL 2000 HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2001.

(ARTICULO 22, INCISO C), NUMERAL 1 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL)”

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PRESTAMO TEMPORAL DE UNA ESFERA DE PIEDRA PRESENTADO POR LA FUNDACION MUSEOS DEL BANCO CENTRAL

Se da lectura al memorándum DPPC 259-00 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, con el que remite la solicitud de préstamo de una esfera de piedra presentada por la Fundación Museos del Banco Central. La Licda. Calvo recomienda que se facilite el préstamo del objeto, en un plazo de tres años prorrogable; además que los costos de transporte deban ser cubiertos por el solicitante, se suscriba un contrato de préstamo y se den los créditos al Museo Nacional.

Dada la existencia de recomendación para establecer los préstamos por un plazo de dos años, se acuerda:

“APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE LA ESFERA DE PIEDRA E-16-90 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A LA FUNDACION MUSEOS DEL BANCO CENTRAL, CON EL PROPOSITO DE QUE FORME PARTE DEL NUEVO MONTAJE DE LA COLECCIÓN DE DICHO MUSEO.

ASIMISMO, FORMALIZAR EL PRESENTE PRESTAMO A TRAVES DE UN CONVENIO POR UN PLAZO DE DOS AÑOS, PRORROGABLE.”



ARTICULO VI REVISION Y APROBACION DEL DOCUMENTO "*NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO PARA LA CURADURIA Y EL MANEJO DE LAS COLECCIONES ARQUEOLOGICAS CON CONTEXTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA*"

Explica la Sra. Melania Ortiz que envió para revisión por parte de los señores directores el documento "Normas y procedimientos de laboratorio para la curaduría y el manejo de las colecciones arqueológicas con contexto del Museo Nacional de Costa Rica", el cual fue elaborado por la Licda. Maritza Gutiérrez con asesoría de la Licda. Myrna Rojas.

La Sra. Ileana Poveda señala varias correcciones de ortografía al documento.

El Sr. Roberto Gamboa consulta si el documento debe necesariamente ser aprobado por la Junta Administrativa y si el contenido del mismo afecta a terceras personas.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que esa es la costumbre en la institución. Es importante el aval de la Junta Administrativa; la Dirección General siempre ha expresado su interés de que se definan los procedimientos en ese campo. La elaboración del documento responde en gran parte a la necesidad de establecer normas para el manejo del material que recibe y custodia el Departamento de Antropología e Historia.

Considera el Lic. Gamboa que debe publicarse el documento en La Gaceta según lo dispone la legislación en este tipo de casos.

En vista de que el documento sometido a conocimiento de la Junta Administrativa es de carácter técnico, los señores directores proponen que se invite a la próxima sesión a la Licda. Maritza Gutiérrez para que exponga los aspectos más relevantes del mismo, y evacúe las dudas que puedan surgir.

Se acuerda:

"SOLICITAR A LA LICDA. MARITZA GUTIERREZ, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA QUE LLEVE A CABO UNA PRESENTACION DEL DOCUMENTO "*NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO PARA LA CURADURÍA Y EL MANEJO DE LAS COLECCIONES ARQUEOLÓGICAS CON CONTEXTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA*" EN LA PROXIMA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA".

ARTICULO VII REVOCACION DEL ACUERDO ANTERIOR DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Al ser las trece horas con diez minutos ingresan al recinto de sesiones la Sra. Clarette Gamboa, Coordinadora del Area Financiero-Contable y la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.



Expone la Srita. García que la Junta Administrativa debe revocar el acuerdo tomado en relación al presupuesto extraordinario N° 2. La revocatoria obedece a que el presupuesto presentado a la Junta fue por un monto de ¢81.900.000.00 y el decreto fijó la ampliación del tope en ¢87.800.000.00. Se reelaboró el presupuesto incluyendo la diferencia entre los 82 y 87 millones, así como la inclusión de 42 millones de colones que quedaron pendientes de ingresar en 1999. Aclara la Srita. García que estos fondos únicamente representan un ingreso al presupuesto, sin embargo no se pueden utilizar. De momento solamente se asignan a la partida Fondos sin Asignación Presupuestaria por recomendación de la Contraloría General de la República.

Con base en la justificación presentada por la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y dadas las razones de conveniencia de readecuar el presupuesto extraordinario N° 2 anteriormente aprobado, se acuerda:

“REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, SEGÚN CONSTA EN ACTAS DE LA SESION N° 719, ARTICULO III, CELEBRADA EL 1° DE JUNIO DEL 2000”

ARTICULO VIII

CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2

Explica la Srita. Ericka García que el presupuesto extraordinario N° 2 es por la suma de ¢124.146.647.90. De los ¢87 millones a usar, ¢73.300.000.00 se destinan al edificio de Pavas para cumplir con la II Etapa de reforzamiento de columnas y acondicionar oficinas para el traslado de los Departamentos de Antropología e Historia y de Protección del Patrimonio Cultural. El Departamento de Administración y Finanzas trabaja en la elaboración del cartel y el ingeniero a contratar en la elaboración de los planos respectivos.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ¢124.146.647.90.”

ARTICULO IX

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION INTERNA N° 3

La Sra. Clarette Gamboa explica que el tope restringe el funcionamiento del presupuesto según se había previsto; ello obliga a que deba adecuarse el mismo a las necesidades del año. Se incrementan los distintos programas en diversas partidas. A manera de resumen, en Administración y Finanzas aumentan las partidas de servicio de correo, fotocopidora, viáticos, limpieza, gasolina, adecuación de la bodega para museografía en Pavas, fondos para actividad de salud ocupacional en la Asamblea Legislativa y el mantenimiento de vehículos. En el Departamento de Proyección Museológica se incluye contenido para la

medidas. Existe un inventario muy grande de tiquetes y una alternativa o solución fue ésa. Se está analizando el comportamiento previo a hacer nuevos tiquetes.

El Lic. Gutiérrez expresa que el sistema utilizado está siendo revisado por la Auditoría y considera le falta confiabilidad. Recomienda que se utilicen tiquetes de color para diferenciar el cobro, para que no se pueda prestar a un manejo inconveniente.

La Sra. Ileana Poveda apoya la sugerencia del Sr. Gutiérrez y sugiere se confeccionen los tiquetes de distinto color sin el monto de la tarifa impreso de forma que se puedan sellar con el monto que se establezca en su oportunidad.

El Lic. Roberto Gamboa expresa que no está de acuerdo en que se dé vuelto en la boletería a los visitantes en dólares, es de la opinión que el cambio se dé en moneda nacional, es decir colones.

La Sra. Melania Ortiz indica que el tema de tarifa ha sido discutido en sesiones anteriores sin llegarse a tomar una resolución. Ella tiene conocimiento de reclamo de algunas pocas agencias de viaje porque algunos visitantes pagan \$ 1.00 y otros \$4.00. El tema tendría que desempolvarse, hay propuestas, pero no se cuenta aún con un método que satisfaga.

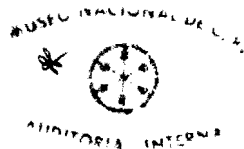
En vista de que no existe un consenso en cuanto a establecer un fondo en dólares para la boletería y la importancia de definir una política clara en cuanto al cobro de tarifa, se acuerda:

“TRASLADAR EL PUNTO DE TARIFA DE ENTRADA AL MUSEO NACIONAL PARA SU DISCUSION EN UNA PROXIMA SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.”

ARTICULO XIV INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Informa la Sra. Directora los siguientes puntos:

- 1) Se invitó a almorzar a la Sra. Edna Camacho, Viceministra de Hacienda al edificio del Museo en Pavas. La Sra. Viceministra les acompañó por un lapso de hora y media y se mostró anuente en conocer las distintas necesidades del Museo. Se toma nota.
- 2) Se envió información al asesor el Ministro de Seguridad Pública para la suscripción de un convenio con el Museo Nacional, en vista de que el Museo de Liberia se ubica en el comandancia de Liberia. Se toma nota.
- 3) Se presentó una solicitud de atrasar la audiencia pública del juicio por destrucción del Sitio Arqueológico Los Sueños en Puntarenas. La Procuraduría General de la República apeló los argumentos presentados por la empresa y se está a la espera de la definición del juzgado.



Los señores directores comentan la importancia de conocer mayores detalles sobre el tema, dada la delicadeza del mismo, y acuerdan:

“INVITAR AL DR. FRANCISCO CORRALES ULLOA, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, A RENDIR UN INFORME BREVE SOBRE LA DESTRUCCION DEL SITIO LOS SUEÑOS Y LAS GESTIONES LEGALES QUE SE HAN EMPRENDIDO A LA FECHA.”

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas y ocho minutos.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

*Se adjunta el expediente N° 167, que contiene copia de los documentos conocidos. Incluye:
Memorándum DPPC 259-00 (adjunto copia solicitud Museo Oro Banco Central)
Memorándum RH 354-2000 (Adjunto solicitud permiso Sr. Armando Ruiz)
Copia resolución despido del Sr. Carlos Benavides.*

ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTICINCO (725)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DEL 2000, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Marjorie Ross, Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano, Ileana Poveda y Roberto Gamboa Chaverri.

También están presentes el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

A las doce horas con cincuenta minutos, se ausentó con justificación la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General.

ARTICULO I APROBACION DE LA LICITACION PUBLICA N° 2 DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA LA REMODE-
LACION DEL EDIFICO EN PAVAS

Al ser las trece horas ingresa la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.



Explica la Srita. García que la Contraloría General de la República dará su aprobación al presupuesto extraordinario N° 2 en menos tiempo del que se estimó en el cronograma de trabajo, razón por la cual se ganaría tiempo si en la sesión de la Junta Administrativa del día de hoy se da la aprobación a la Licitación Pública N° 2 para la remodelación del edificio en Pavas. Una vez que se reciba la carta de aprobación de la Contraloría, la Proveduría del museo procede con el cartel y demás trámites de licitación.

Al respecto, se acuerda:

“AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA QUE DE INICIO AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° 2 DEL MUSEO NACIONAL PARA LA REMODELACION DEL EDIFICIO EN PAVAS.

QUEDA SUJETA LA EJECUCION DEL PRESENTE ACUERDO A LA APROBACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2, QUE INCLUYE EL FINANCIAMIENTO PARA REALIZAR LA OBRA, EL CUAL YA HA SIDO PRESENTADO AL ORGANO CONTRALOR Y SE ESTA A LA ESPERA DE SU APROBACION.”

Se retira la Srita. García.

ARTICULO II VISITA DE LA LICDA. MARITZA GUTIÉRREZ, PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO “*NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO PARA LA CURADURÍA Y EL MANEJO DE LAS COLECCIONES ARQUEOLÓGICAS CON CONTEXTO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA*”.

Al ser las trece horas y diez minutos ingresa la Licda. Maritza Gutiérrez, arqueóloga del Departamento de Antropología e Historia, quien a través de filminas brinda una exposición sobre el documento elaborado.

Expresa la Licda. Gutiérrez que hace más de un año se le encargó generar un documento que incorporase los procedimientos de curaduría y manejo de las colecciones en el Departamento. Las colecciones institucionales se dividen en colecciones con contexto y colecciones sin contexto. Las colecciones sin contexto vienen a ser las donaciones o compras que recibió el Museo antes de 1974, son custodiadas por el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural. Las colecciones con contexto están a cargo del Departamento de Antropología e Historia desde 1974, que fue cuando empezaron a documentarse y el Departamento recibió esa responsabilidad.



La documentación de colecciones es un aspecto importante en cualquier institución del mundo. El manejo de colecciones permite un acercamiento a los procesos sociales históricos que ayudan a que el arqueólogo haga la reconstrucción de los diversos modos de vida de las sociedades indígenas. El documento elaborado viene a convertirse en una orientación para la administración de los recursos, su acceso y uso para el investigador, arqueólogo interno o externo que es usuario de las colecciones con contexto. Uno de los fines que impulsan las normas es homogenizar la información para facilitar su acceso. El Museo Nacional de Costa Rica es el responsable del patrimonio arqueológico del país, esto le ha llevado a buscar mejorar los métodos y formas bajo los cuales mantiene sus colecciones. Personalmente, considera que las normas son un primer esbozo, pueden actualizarse anualmente, por cuanto año a año surgen nuevos avances en la ciencia y tecnología y los arqueólogos reciben recomendaciones que mejoran la calidad de la metodología empleada. Además, no se ha dejado de lado el enriquecimiento que pueda establecerse del contacto con organismos internacionales en asesoría y capacitación del personal que tiene a cargo la tarea de curaduría de las colecciones. Se tiene conocimiento de entidades líderes en el mundo en este campo, como lo son Arizona en los Estados Unidos y el Instituto Smithsonian, estas relaciones se espera poder canalizarlas a través del ICOMOS.

Hay etapas de trabajo arqueológico ineludibles en la curaduría de colecciones, éstas son la recepción y verificación del material de campo, análisis de laboratorio, el lavado, numerado y secación del material y la clasificación de éste. En cuanto al lavado hace la observación de que se prevee que sólo se lave el material con la recomendación de la sección de restauración y conservación, siguiendo para ello los pasos adecuados.

El documento también contempla el uso de fichas control para determinar qué tipos de materiales se encontraron, la descripción de diversas variables para el análisis de fechamiento externo cuando corresponda hacerlo. Además, se elaboró un diccionario de abreviaturas o simbología. Esto surgió a raíz de la dificultad para recuperar información cuando el investigador fallece y resulta imposible su interpretación. Se hizo un registro de inventario de las 7 provincias y se llegó a un resumen de las más utilizadas que son las propuestas a oficializar. Un proceso similar llevó a definir técnicas para el numerado de los tiestos y piezas de forma que sea uniforme el método y posición a utilizarse.

Otro formulario importante que se incluye es la matriz, donde se define el período de tiempo a que pertenece el material y propiamente, su contexto, para ello se deben llenar casillas con información de 40 variables para los registros de la excavación. La hoja de control de registro de inventario es la que da valor científico al material y permitirá su interpretación por parte de cualquier arqueólogo.

El tema de conservación también se incluyó dando sugerencias para el embalaje de material en cajas, o amortiguado con papel o plástico de forma que no se dañe al manipularse. Otras recomendaciones fueron aportadas por las Licdas Marlin Calvo y Leidy Bonilla quienes por su experiencia en el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural revisaron el documento.



MUSEO NACIONAL DE C. R.

En cuanto al aspecto consultado por los directores de la Junta sobre la automatización de la información puede comunicar que hay 4 provincias digitadas. Se recibió una cotización de un software especializado de la Universidad de Colorado por la suma de \$18.835,00. Este software fue desarrollado por un arqueólogo que ha traducido y capacitado a más de 80 países en el mundo para la instalación y puesta en marcha del programa con énfasis en el posicionamiento geográfico. También ofrecen el manejo de colecciones bajo el sistema de código de barras lo que tiene un costo adicional.

La directora Ileana Poveda señala que deben llevarse a cabo correcciones de forma al documento por errores de ortografía, en vista de que el mismo se va a publicar. Entrega las mismas a la Licda. Gutiérrez.

Consulta el Lic. Freddy Gutiérrez cuál va a ser el procedimiento para dar a conocer las nuevas regulaciones.

Al respecto, expresa la Licda. Maritza Gutiérrez que se espera volver a reeditar las normas en un documento con figuras debidamente escaneadas y hacerlas circular a quienes hacen uso de las colecciones. Una vez que la Junta Administrativa esté de acuerdo en las normas se deberá hacerlas de conocimiento de la Comisión Arqueológica Nacional que es la entidad que aprueba por ley las investigaciones y proyectos en el país para que los investigadores den el tratamiento adecuado al material bajo una nomenclatura estandarizada.

Finalmente, la Licda. Gutiérrez manifiesta que el valor de las colecciones de un museo vienen a representarlo sus colecciones documentadas. En ese sentido, el Museo Nacional de Costa Rica puede preciarse a nivel mundial de que cuenta con sus colecciones arqueológicas con contexto documentadas, esto viene a ser una carta de presentación importante en el ambiente científico.

Los señores Directores manifiestan a la Licda. Gutiérrez su felicitación por el trabajo realizado y le instan a aplicar las medidas que integran el documento con carácter de obligatoriedad.

Al ser las catorce horas se retira la Licda. Gutiérrez

Indica el Sr. Luis Gabriel Castro que el documento, por tratarse de un texto técnico, únicamente debe ser conocido por la Junta Administrativa, al no contar los señores Directores con conocimiento especializado en el campo de arqueología para dar su aprobación.

El Lic. Gamboa explica que debe publicarse este documento toda vez que son normas que van a afectar el quehacer de terceros.



Se acuerda:

“DAR POR CONOCIDO EL DOCUMENTO “*NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO PARA LA CURADURIA Y EL MANEJO DE LAS COLECCIONES ARQUEOLOGICAS CON CONTEXTO MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA*”.

ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA DIRECCION GENERAL PARA QUE UNA VEZ CONOCIDO POR LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL PROCEDA A SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL LA GACETA, EN LO QUE SE REFIERE ESTRICTAMENTE A LA NORMATIVA.”

ARTICULO III VISITA DEL DR. FRANCISCO CORRALES. PRESENTACION DEL CASO “*DESTRUCCION DEL SITIO ARQUEOLOGICO LOS SUEÑOS*” Y GESTIONES LEGALES EMPRENDIDAS.

Al ser las catorce horas con diez minutos ingresa al recinto de sesiones el Dr. Francisco Corrales.

El Sr. Luis Gabriel Castro hace entrega de un reconocimiento de la Junta Administrativa al Dr. Corrales por haber obtenido el doctorado en arqueología en la Universidad de Kansas.

El Sr. Francisco Corrales procede a explicar a través de diapositivas todo el proceso generado a raíz de la destrucción del Sitio Arqueológico Los Sueños.

Informa el Sr. Corrales que es probable que se traslade la fecha del juicio a solicitud de la parte demandada, se está a la espera de la decisión del Juzgado.

Explica el Sr. Corrales que el sitio Los Sueños se descubrió en el año 1996 a raíz de que en ese momento estaban vigentes las disposiciones administrativas de la SETENA que solicitaba realizar el estudio del componente arqueológico, ya que en el lugar se iba a construir un proyecto turístico grande. Las dos empresas Los Sueños Resort y Marina Herradura S.A. solicitaron en ese año al Museo Nacional llevar a cabo los estudios del caso. En la etapa de inspección se recomendó efectuar una evaluación del terreno al presentar grandes probabilidades de contener material precolombino. La zona consistía en un campo de golf de 18 hoyos. Se hicieron pozos de sondeo para ubicar evidencia. La mayor parte del terreno no presentó evidencia, excepto un pequeño sector. Se ampliaron los pozos de prueba en un área de una hectárea, en donde se localizó material muy particular, que analizado en laboratorio se asemejaba a otros sitios antiguos de Costa Rica que corresponden al período formativo de los grandes desarrollos, término que en arqueología se atribuye a Mesoamérica y los Andes. Se trata del inicio o base donde se pasa de la caza-recolección a la agricultura, se inician las primeras formas de complejidad social y elaboración de cerámica.

Los estudios realizados llevaron a la conclusión de que se contaba con un sitio muy importante y peculiar, por lo tanto, se planteó a la empresa no llevar a cabo un rescate sino el tratamiento del sitio como una joya que se tenía entre manos, tomando todas las medidas para su conservación. En vista de que se iba a construir una cancha de golf se podía colocar una cubierta sobre el área del sitio, para de esa forma mantener ahí el vestigio, conservándole por su valor testimonial, y la posibilidad de no agotarlo, mantenerlo por constituir el segundo sitio de importancia en antigüedad y características para todo el Pacífico Central del país. Esta fue la posición original adoptada.

La segunda etapa de excavaciones las financió la empresa con ¢750.000,00 y el Museo Nacional con un aporte de ¢670.000,00. Esta etapa confirmó la fecha de material a través del diagnóstico de muestras de fragmentos y sus diversas características.

- Se consulta al Sr. Corrales la razón por la cuál a pesar de ser un sitio antiguo está ubicado en un área tan superficial.

El Sr. Corrales manifiesta que esa pregunta es importante ya que en el juicio eventualmente podría mencionarse la teoría de que el sitio no sea un sitio sino que sea el producto del arrastre o del deslizamiento de terreno. Ambos argumentos en su criterio no proceden según se puede notar en diapositiva, donde se observa claramente que el estrato está ahí, conservado y aislado. En caso de arrastre o deslizamiento se daría el depósito de material en otra forma de la que se puede observar.

- Se consulta al Sr. Corrales si el sitio no podría haber sido ya destruido por labores agrícolas.

El Sr. Corrales expresa que la Empresa Marina Herradura dio al sitio lo que se podría denominar un golpe de gracia final. En arqueología existe el principio de que desde que un sitio es abandonado, a su hallazgo obviamente no se encuentra la misma sociedad que existía, por razones del paso del tiempo, nuevas ocupaciones culturales, y factores ambientales, como la lluvia. Cuando el arqueólogo llega busca tratar de construir ese pasado en su momento original, detallando los procesos que ahí se dieron. El sitio Los Sueños es descubierto en un 20% afectado con todos los demás elementos. La empresa realiza una acción en dos horas en las que destruye lo que la misma naturaleza preservó por muchos años, si notamos que se trata de un sitio que data de 1.500-800 años a. C.

El Sr. Corrales presenta diapositivas del material recolectado en las excavaciones. Recalca que el material se encuentra en buen estado de conservación y confrontado por sus características con material de otras investigaciones reafirma el valor como fragmentos de diagnóstico.

Explica el Sr. Corrales que finalizada la temporada de campo se rinde y envía el informe a dos empresas, Los Sueños Resort y a la empresa Deppatt, intermediaria de Marina Herradura S.A. y el Museo Nacional de Costa Rica. Esta oficina siempre se relacionó en todo el proceso. Aclara el Sr. Corrales que la empresa Marina Herradura S.A. es la encargada de la construcción en lo que se refiere al hotel y cancha de golf. Todo el proyecto se denomina Los Sueños Resort.

En octubre de 1997 se realizó un informe de laboratorio. A pesar de la documentación girada a la empresa, (ésta ya tenía conocimiento de que cualquier remoción de terreno debía avisarse y coordinarse de previo con el Museo Nacional), se detecta en agosto de 1998 que el sitio ha sido totalmente barrido con acumulación de la capa húmica que le cubría agrupada en varias partes. Este cambio a toda luz se resume en una alteración total del sitio. Se presenta la denuncia respectiva ante al O.I.J. y la fiscalía Agrario Ambiental, el caso pasa a ser tomado por la Procuraduría General de la República por tratarse de un asunto legal.

Se muestran diapositivas de la destrucción del sitio.

- Se consulta al Sr. Corrales las razones que adujo la empresa por la destrucción del sitio.

Manifiesta el Sr. Corrales que lo que tuvo conocimiento es que debían utilizar la tierra negra que se encontraba sobre el sitio para colocarla en el vivero de los jardines.

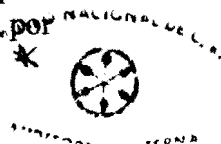
- Se consulta al Sr. Corrales por las áreas que posterior a la destrucción principal quedaron como reservas.

El Sr. Corrales comunica que finalmente solo queda un área porque una de las reservas también se destruyó.

- Se consulta al Sr. Corrales qué pasó en el proceso de conciliación con la empresa.

Explica el Sr. Corrales que no hay un parámetro económico para medir el costo de los sitios, no existe un mercado en donde se venden o compran sitios arqueológicos, sí se da con los objetos, por ejemplo en catálogos. En ese caso al tratarse de valores intangibles, se busca el valor potencial del sitio tomando los elementos especiales que presentó. Como precedente se encontró en la legislación americana un Acta de Protección de Sitios Arqueológicos de los Estados Unidos de América en donde además de las multas por agresión a la ley, se contempla el resarcimiento civil basado en los criterios valor económico y valor arqueológico que viene a ser el potencial de información de un sitio. Esta última categoría es en la que recae el sitio Los Sueños, criterio que se aplicó, y que dio la cifra de 217 millones de colones, sin tomar en cuenta los costos fijos ni análisis especializados, publicaciones u otros que habrían incrementado la suma a resarcir. Es decir, no se hizo un cálculo máximo ni mínimo.

Conocido el criterio del Museo, la empresa se dedica a contratar empresas, profesionales que contraresten el informe presentado por el Museo Nacional. Varios arqueólogos costarricenses presentan dos documentos en donde básicamente aceptan la antigüedad y autenticidad del sitio, cuestionan la conformación del sitio, bajo las teorías de arrastre y alteración, también cuestionan la conservación del material y otros aspectos que consideran errores de procedimiento. Se arguye que el Museo evitó hacer arqueología de rescate para obtener beneficio de la empresa, lo que se rebate claramente con el aporte que se dio, por parte de ellos. Considera el Sr. Corrales que punto por punto los argumentos son



refutables con elementos sólidos y pruebas. De su parte cumplió con el deber de presentar una denuncia al encontrar un sitio arqueológico destruido, tal y como lo dispone la Ley 6703. En este caso el demandante es El Estado y el imputado es el Sr. Oscar Delgado de la empresa Marina Herradura.

En la segunda conciliación la empresa aporta el informe mencionado y presenta una oferta de conciliación de 750 mil colones, un plan reparador de 8 millones, de los cuales 4 millones son para publicar una investigación de licenciatura de uno de los cuatro consultores contratados por la empresa, un millón de colones para realizar unos talleres y un millón para una placa. Los criterios con que la empresa equipara el resarcimiento económico son basados en un argumento de precio de terreno en la zona, sin fundamento teórico o razonamiento válido.

Explica el Sr. Corrales que se mantienen reuniones constantes con los Procuradores Ambientales a cargo del juicio. En vista de que se le informa que el juicio se trasladará, cree conveniente que el Museo salga a la prensa ya que se considera que el cambio de fecha es una táctica para alegar prescripción de la causa.

La Sra. Rocío Terán expresa que es importante que este caso sea fallado a favor de la institución por el precedente que establecerá en la protección del patrimonio arqueológico.

El Sr. Roberto Gamboa consulta si se han dado otros casos de conciliación por infracciones al patrimonio arqueológico.

Informa el Sr. Corrales que sí existen varios casos pendientes.

Se agradece al Sr. Corrales la exposición brindada.

Se retira el Sr. Corrales.

Los señores Directores comentan la importancia de que la Junta Administrativa sea informada por parte de la Dirección General en los procesos de conciliación en que está involucrado el Museo Nacional de Costa Rica y solicitan incluir la discusión de este punto en la próxima agenda.

ARTICULO IV

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Luis Gabriel Castro propone llevar a cabo una revisión de las prioridades en lo que se refiere a presupuesto, para contar con proyectos concretos a los cuales se pueda buscar financiamiento a través de fundaciones, entidades, o actividades especiales, como por ejemplo, invitar al Embajador de los Estados Unidos. Se acoge la moción.



Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas y veinte minutos.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a esta acta el expediente N° 168, que contiene copia de los documentos conocidos. Incluye:

*Cronograma de Licitación Pública 2. Edificio de Pavas. (Entregado a cada director)
Copia de memo D.G. 470(Entregado a cada director)*

ACTA NUMERO SETECIENTOS VEINTISEIS (726)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 24 DE AGOSTO DEL 2000, A LAS 12 MEDIODIA

Están presentes los señores Marjorie Ross González, quien preside, Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano, Ileana Poveda y Roberto Gamboa Chaverri.

Ausentes con justificación el director Luis Gabriel Castro C. y la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General.

También están presentes, Ericka García, Directora General a.i, Freddy Gutiérrez R., Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I FUNDACIÓN MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO.

El Lic. Roberto Gamboa informa que se reunió en la Contraloría General de la República para dar seguimiento al trámite de refrendo de los convenios entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro. Se hizo necesario cambiar la redacción en algunos artículos, por lo que fueron retirados de la Contraloría para incorporar las observaciones del caso.

El Lic. Roberto Gamboa procede a dar lectura a las modificaciones llevadas a cabo.



Conocido el texto definitivo de los convenios, una vez acogidas las recomendaciones del Organó Contralor, se acuerda:

“RATIFICAR LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

- A) CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO.
- B) CONVENIO ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO PARA INSTALACION Y ADMINISTRACION DE UN MARIPOSARIO POR PARTE DE ESTA ULTIMA.

ASIMISMO, ENCOMENDAR A LA LICDA. ERICKA GARCÍA. DIRECTORIA INTERINA EL ENVIO DE AMBOS CONVENIOS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL REFRENDO. Constituye acuerdo firme.”

Se discute la carta dirigida a la Junta Administrativa por la Sra. Mandhyk Vázquez, Directora Ejecutiva y Lic. Enrique Gamboa, Presidente de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro, en donde expresan su preocupación por el atraso en la apertura del Mariposario Nacional y que los fondos disponibles con que cuenta la Fundación para operar solamente los cubre por dos meses.

La Sra. Ana Victoria Lizano considera que la Junta Administrativa desde el momento en que tuvo conocimiento ha tomado todas las acciones correspondientes para atender el asunto del Mariposario con diligencia, llevándose a cabo las sesiones que fueron necesarias y resolviendo todos los pormenores. El problema surge cuando el Mariposario se construye previo a que la Junta tuviese conocimiento y los tiempos en la Administración Pública son lentos. Además, la Junta Administrativa ha actuado responsablemente dando un trámite expedito a los convenios. En su opinión se puede responder que la disposición de la Junta es la más amplia y con interés en que todo funcione a derecho.

El Lic. Roberto Gamboa propuso redactar la respuesta para hacerla llegar a la Fundación. Se acoge la moción.

ARTICULO II SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. ALFREDO CASCANTE DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL.

Comunica la Sra. Marjorie Ross que la Licda. María E. Hernández, Encargada de Recursos Humanos, remite una solicitud del Sr. Alfredo Cascante Marín para disfrutar de una licencia con goce de salario por un período de cuatro años. Hace mención a las leyes que facultan conceder becas para adiestramiento del personal. La carta del Sr. Cascante está acompañada del oficio HN-66 de la Sra. Cecilia Pineda, Jefe del Departamento de Historia Natural, quien avala la solicitud.



Comunica la Sra. Ana Victoria Lizano que el Sr. Alfredo Cascante fue el primer promedio de post grado de toda el área de ciencias de la Universidad de Costa Rica. Desde el punto de vista académico no duda que es capaz de obtener el doctorado.

Los señores directores externan su preocupación en el sentido de que esta solicitud no tiene un precedente, tomando en cuenta que en ocasiones anteriores no se han aprobado este tipo de solicitudes con goce de salario. Además, expresan que es importante conocer las condiciones en que fue concedida la beca y plan de estudios. Por lo tanto, se acuerda:

“SOLICITAR AL SR. ALFREDO CASCANTE MARIN, LA REMISION DE UN PLAN FINANCIERO CON DETALLE DE LOS GASTOS QUE LE PERMITIRAN SOLVENTAR EL DISFRUTE DE LA BECA OTORGADA PARA OPTAR POR EL DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE AMSTERDAM, HOLANDA.

ASIMISMO, ESPECIFICAR LAS CONDICIONES CON QUE CONTARA COMO BECARIO, TIEMPO EN QUE SE REALIZARA EL PROYECTO, OTRAS POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y CUALQUIER OTRA INFORMACION QUE APORTE MAYORES CRITERIOS.”

ARTICULO III SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION
DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA EL DESECHO DE
DOS BOLSAS DE TEJAS

Se conoce la solicitud de la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, donde solicita a la Junta Administrativa la aprobación para desechar dos bolsas de fragmentos de teja recogidos en la etapa de evaluación y rescate del Sitio Finca Mayorga en Heredia.

Al respecto, se acuerda:

“AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUSEO NACIONAL PARA QUE PROCEDA A DESECHAR DOS BOLSAS CONTENIENDO FRAGMENTOS DE TEJA RECOGIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA DURANTE LA ETAPA DE EVALUACION Y RESCATE DEL SITIO FINCO MAYORGA EN LA CIUDAD DE HEREDIA, Y LA ELABORACION DEL ACTA DE DESECHO RESPECTIVA.

LO ANTERIOR BAJO LA GARANTIA QUE DA LA LICDA. MARLIN CALVO DE QUE EL MISMO CONSTITUYE MATERIAL DE DESECHO.”



ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EXTERNA N° 4.

Explica la Srita. Ericka García que la modificación externa N° 4 tiene como objetivo utilizar un remanente de salarios sobreestimados por concepto de aumento salarial del segundo semestre, el cual fue menor. Se incluye ajustes en el presupuesto de la institución, y contenido para el programa de museos regionales. Se prevee ajustes en el Departamento de Administración y Finanzas en el precio de contrato de limpieza, ajuste de anualidades, contenido a las partidas de servicios públicos, dotación de una central telefónica, uniformes y radios para la recepción y capacitación. En el Departamento de Proyección Museológica el desarrollo del proyecto de un sitio Web y del proyecto para docentes. Para Antropología e Historia se incrementa el proyecto sitios en riesgo para atención de varios rescates. El programa de Museos Regionales incluye la adecuación de los edificios de Liberia y Limón y la dotación de camión de transporte, viáticos y contratación de personal para atender el Museo de Liberia.

Con base en la justificación presentada por la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION EXTERNA N° 4 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ 43.912.974.44. Constituye acuerdo firme.”

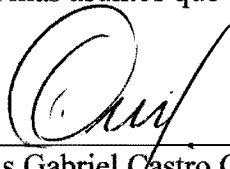
Al ser las trece horas con cuarenta minutos se retira el Lic. Roberto Gamboa.

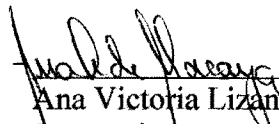
ARTICULO IV INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Consulta la Srita. García si los directores han podido revisar el documento sobre procedimientos administrativos que se hace necesario oficializar.

Se solicita a la Srita. García más tiempo para la lectura del mismo.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos.


Luis Gabriel Castro C.
Presidente


Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 169, el cual contiene copia de los documentos conocidos. Incluye:

- Resumen Ejecutivo modificación externa N° 4.
- Carta FUNDAMUN 249-2000.
- Memorándum R.H. 450-2000 (adjunto carta de solicitud del Sr. Alfredo Cascante y HN 66.



ACTA NUMERO SETECIENTOS VEINTISIETE (727)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EL DIA 14 DE SETIEMBRE DEL 2000, A LAS 12 MEDIODIA

Están presentes los señores Marjorie Ross González, quien preside, Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano, Ileana Poveda y Roberto Gamboa Chaverri.

Ausentes con justificación el director Luis Gabriel Castro C. y Freddy Gutiérrez R., Auditor Interno.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONVENIOS FUNDACION MUSEO NACIONAL
ANASTASIO ALFARO-MUSEO NACIONAL

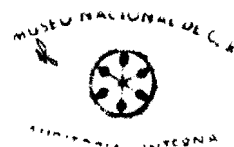
Informa el director Roberto Gamboa que aún no se cuenta con el refrendo de los convenios del Museo con la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro. A raíz del cambio del Sr. Manuel Martínez como Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, él está realizando gestiones para una reunión con el nuevo Director y el señor Contralor General de la República. Se está a la espera de que sea concedida dicha audiencia.

La Sra. Marjorie Ross expresa su malestar por cuanto no comprende que se atrase burocráticamente el refrendo de un documento que se elaboró y envió por sugerencia del propio órgano contralor.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que el área que ocupa actualmente el mariposario incluía la construcción de un edificio cuyo costo en 1996 superaba los \$300.000.000.00 suma con la cual el Museo no contaba. Por esa razón se prefirió invertir \$110.000.000.00 en el edificio de Pavas, un costo menor y un espacio mayor que venía a resolver los problemas de espacio. El proyecto de mariposario se planteó al Instituto Costarricense de Turismo y no fue posible que este ente lo financiara. El Estado no tiene recursos y no brinda vías para resolver las limitaciones, en su opinión hay un exceso de controles que lo que hace es obstaculizar. De momento la Fundación llevó a cabo internamente una revisión y podrá disponer de recursos provenientes de cuentas que había asumido y deben ser canceladas por el Instituto Costarricense de Electricidad del Proyecto Hidroeléctrico Angostura.

Los señores directores deciden dar un plazo prudencial y esperar los resultados de la reunión del director Gamboa con el señor Contralor.

Se da lectura y revisión a borrador de carta de respuesta de la Junta Administrativa a la Fundación del Museo Nacional Anastasio Alfaro, en los términos acordados en la sesión anterior. Se aprueba el envío de la misma.



ARTICULO II

VISITA DEL SR. ALFREDO CASCANTE/DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL

Ingresa al recinto de sesiones el Sr. Alfredo Cascante, funcionario del Departamento de Historia Natural.

Explica el Sr. Cascante detalles de la investigación que llevará a cabo para obtener el doctorado en biología. El proyecto tiene una duración de 4 años alternados, 6 meses en Holanda y 6 meses en Monteverde, Costa Rica. El financiamiento será otorgado por la Organización Holandesa de Investigación Tropical. La beca incluye el estipendio para un estudiante de la universidad. Sin embargo, él tiene obligaciones familiares y personales que le motivan a solicitar que la Junta Administrativa le otorgue permiso con goce de salario. Como parte de los razonamientos que cree deben considerarse está que sus estudios fomentarán la imagen de la investigación en el exterior al darse un contacto directo con otros investigadores e instituciones con lo cual se pueden promover alianzas con otros países. Además, en la relación por ejemplo, que se tiene con la Agencia de Cooperación Española, el aporte del Museo viene a ser el personal del departamento, por lo que es importante para la institución contar con personal más capacitado.

Se retira el Sr. Alfredo Cascante.

Señala la Sra. Ortiz que no ha sido la costumbre del Museo que los funcionarios viajen con goce de salario. En el caso de Francisco Corrales a él se le ayudó al inicio y al final de sus estudios de doctorado en arqueología. En esta oportunidad hay otros factores adicionales que contemplar. La prontitud en que se adjudicó y notificó la beca no dio tiempo para buscar el financiamiento de arranque, lo que no significa que se pueda continuar con estas gestiones, como por ejemplo ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología u otros. Otra consideración fue del Sr. Luis Gabriel Castro de respaldar a los funcionarios en sus estudios. Personalmente lo ve a su vez como una oportunidad para el país. De su parte asumiría el riesgo.

La Sra. Ana Victoria Lizano propone que se le extienda el permiso de la Junta con goce de salario por un año en el entendido de que el Sr. Cascante se abocará a la búsqueda de financiamiento.

Se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. ALFREDO CASCANTE MARIN PARA EL APROVECHAMIENTO DE UNA BECA QUE LE PERMITA OBTENER EL DOCTORADO EN BIOLOGIA EN LA UNIVERSIDAD DE AMSTERDAM, HOLANDA.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE LICENCIAS PARA ADIESTRAMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SE LE OTORGA PERMISO PARA ESTUDIOS HASTA POR DOS AÑOS PRORROGABLES.



ASIMISMO, SE APRUEBA CONCEDERLE DURANTE EL PRIMER AÑO DE ESTUDIO PERMISO CON GOCE DE SALARIO EN EL ENTENDIDO DE QUE EL SR. CASCANTE GESTIONARA OTRAS POSIBILIDADES ALTERNAS DE FINANCIAMIENTO.

EL PRESENTE PERMISO RIGE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL 2001.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO III SOLICITUD DE AUDITORIA FINANCIERA DEL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

La Sra. Marjorie Ross da lectura al memorándum DAF 466-2000 del 12 de setiembre del 2000 enviado a la Sra. Directora General por la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. La Srita. García menciona el interés de los compañeros del área administrativa y de ella en aplicar una auditoría financiera, para constatar la implementación de las recomendaciones de la consultoría de la empresa KGPM. Esta auditoría puede requerirse al Auditor Interno o bien a otra instancia.

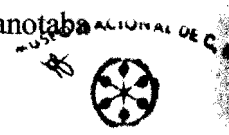
Comenta la Sra. Melania Ortiz que le agradó muchísimo la iniciativa y responsabilidad del Departamento de Administración y Finanzas, lo que significa que han tomado el proceso de cambio de una forma seria. La empresa KGPM inició su consultoría en octubre o noviembre del año 1999 y finalizó en marzo, desde ese momento el Departamento de Administración y Finanzas ha venido estableciendo cambios en los procesos que tiene a cargo.

Al ser las catorce horas con cuarenta y cinco minutos ingresan al recinto de sesiones la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y el Lic. Gutiérrez, quien se excusa por no haber estado presente en la sesión.

Se consulta al Lic. Gutiérrez qué labores está llevando a cabo la auditoría interna.

Explica el Lic. Gutiérrez que está trabajando en elementos que son muy importantes de un informe de auditoría que no ha elevado a conocimiento de la Junta por cuanto con su presentación empiezan a correr plazos, pues de él se desprenden consecuencias penales. Asimismo, está prevista la auditoría solicitada por don Luis Gabriel Castro a la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro y el asistente de auditoría Lic. Julio Madriz está por iniciar la auditoría al presupuesto de la institución. Hace notar que la auditoría cuenta con pocos recursos humanos y una computadora que tiene casi su totalidad de capacidad completa.

Expresa la Licda. Ericka García que ha pasado un año intenso desde que se inició la consultoría y no le gustaría caer en las mismas irregularidades que el informe anotaba ahora que se tiene personal renovado.



Los señores directores manifiestan que están de acuerdo en que se lleve a cabo la auditoría externa. Solicitan a la Licda. García que presente nombres y costos de posibles empresas y las posibilidades de presupuesto de financiar la misma de forma que se pueda tomar un acuerdo definitivo para la contratación de estos servicios. La Licda. García toma nota.

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION EXTERNA N° 4

Explica la Licda. Ericka García que no se envió a la Contraloría General de la República la modificación aprobada en la sesión anterior, esto por cuanto se corroboró que algunas plazas no se usarían, así como un ahorro mayor en el pago de vigilancia por lo que se corrigió el monto de la modificación.

Se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION EXTERNA N° 4, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡48.345.922,31.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO V INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Informa la Sra. Directora los siguientes puntos:

1. Solicitud del Federal Reserve.

A principios de junio se recibió una solicitud del Embajador de Costa Rica en Washington para llevar una exhibición precolombina en el Federal Reserve. En agosto el Museo Nacional señaló a la Sra. Juana Montgomery información sobre el número de piezas. A pesar de ello el tiempo pasó sin que se diera una respuesta a esta interrogante. La Sra. Montgomery una vez recibida la propuesta enviada por el Museo Nacional considera que debe esperarse para llevarla a cabo cuando haya mejores condiciones.

2. Gestión con Obras Sociales.

La Dirección General va a solicitar a la Fundación el espacio que ocupa Obras Sociales La Soledad para recuperar el área y poner en marcha un proyecto dirigido a servir mejor a los visitantes del Museo Nacional.



ARTICULO VI

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. Propone el Lic. Roberto Gamboa que se haga llegar a los miembros de la Junta Administrativa una copia del Plan Anual Operativo del 2001 y del presupuesto conforme vayan trabajando para tener el tiempo suficiente para estudiarlo previo a su aprobación en la próxima sesión. Se acoge la moción.
2. La directora Ileana Poveda informa que se rechazó recurso de Inconstitucionalidad presentado por el ICOMOS sobre el Decreto de Desregulación Arqueológica.

El Lic. Gamboa considera que sería interesante revisar el voto de la Sala Constitucional al respecto.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas y diez minutos.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 170 con copia de los documentos conocidos. El mismo incluye:

- Memorándum DAF 466-2000 y Memo DG 523. (Tema auditoria externa)
- Borrador de carta respuesta a la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.
- Modificación Externa 4-2000.

ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTIOCHO (728)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 28 DE SETIEMBRE DEL 2000, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores, Marjorie Ross, quien preside, Rocío Terán L., Roberto Gamboa Ch., Ana Victoria Lizano e Ileana Poveda.

Ausente el Sr. Luis Gabriel Castro, quien presentó la justificación respectiva.



También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
ORDINARIO Y PLAN ANUAL OPERATIVO DEL MUSEO
NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 2001.

Al ser las trece horas con treinta y siete minutos ingresan la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y la Licda. Clarette Gamboa, Coordinadora del Area Financiero-Contable.

Da lectura la Licda. García a la misión, políticas, objetivos y principales proyectos y actividades contenidas en el Plan Anual Operativo del año 2001. Destacan como actividades relevantes en el Departamento de Proyección Museológica actividades educativas en fechas de celebraciones especiales, publicación de las revistas Brenesia y Vínculos, 4 exhibiciones temporales, conferencias y talleres sobre temas de las exhibiciones y el proyecto de publicidad para docentes y turistas. El Departamento de Historia Natural continuará con proyectos de investigación en áreas no protegidas del Pacífico Central, además conservación y mantenimiento de las colecciones del herbario, geología, mastozoología. En Antropología e Historia se prevee análisis especializados, información de laboratorio del proyecto Chomes e Hidroeléctrico de Angostura, el Banco Unificado de Sitios y el acondicionamiento en Pavas para las colecciones.

Consulta del director Roberto Gamboa qué acciones se han previsto para las competencias adicionales que se encomendaron al Museo en relación a los museos regionales.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que no es viable cubrir salarios de personal para los distintos museos regionales. Se cuenta con 32 millones de colones, de los cuales se tendría que tomar 19 millones para pago de personal quedando para inversión solamente 13 millones, suma con la que no se avanzaría al ritmo y nivel deseado. No se pueden hacer museos regionales si no hay los recursos necesarios. El criterio es que las plazas necesarias sean asignadas y cubiertas por el Estado.

Explica la Sra. Clarette Gamboa que dentro de la perspectiva financiera del Museo se incluyen gráficos de barras con los ingresos del museo, en qué se usan y su comportamiento en los últimos años. Se espera que en el mes de julio se modifique la suma que ingresa por concepto de timbre aéreo pasaje internacional, con lo que aumentan los ingresos tributarios. El presupuesto incluye 454 millones según decreto. A esto se adicionan las cuotas de la Caja Costarricense de Seguro Social, los fondos de la Ley de Protección al Trabajador, las transferencias a otras instituciones. Los ingresos totalizan la suma de 693 millones, de los cuales 75 millones van a la partida de fondos sin asignación presupuestaria a raíz del tope. El presupuesto se estructuró por programas de acuerdo a directriz girada por la Contraloría General de la República. Desea mencionar que todos los Departamentos se vieron disminuidos en relación con el anteproyecto que se había planificado a inicio de año.



Informa la Sra. Melania Ortiz que se pondrá en marcha un proyecto de oficina de atención al público bajo el Centro de Información a la entrada del Museo.

Conocido el Plan Anual Operativo y presupuesto del Museo Nacional de Costa Rica para el año 2001, así como la justificación presentada por el Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN ANUAL OPERATIVO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 2001. *Constituye acuerdo firme.*”

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA N° 4.

Explica la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, que se elaboró una modificación interna para dar contenido a diversas partidas del Departamento de Proyección Museológica para actividades de bendición del Portal, difusión y relaciones públicas. En el Departamento de Antropología e Historia se incrementan las partidas de sitios en riesgo.

Se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 4 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡300.000.00. *Constituye acuerdo firme.*”

Se retiran las Licdas. García y Gamboa.

ARTICULO III ADMINISTRACIÓN DEL MARIPOSARIO.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que de acuerdo a conversación de doña Ileana Poveda y don Roberto Gamboa del pasado viernes en la Contraloría General de la República, la tendencia es que el pronunciamiento de ese ente sea negativo. Al respecto, desea externar opinión sobre el tema. Concluye en una falta de seriedad del Contralor General de la República. El toma la decisión de no refrendar el convenio de la administración del Mariposario de parte de la Fundación, aproximadamente seis meses después que se iniciaron los trámites. Precisamente los trámites se iniciaron solicitando audiencia al Contralor en el mes de marzo. El delegó el asunto, para que finalmente, seis meses después nos encontráramos como al principio.

La Sra. Marjorie Ross expresa que no comprende como operan otras fundaciones sin ser cuestionadas. Nota que no existe voluntad.



Se recibe y da lectura completa al oficio N° 09957 del Lic. Elías Delgado Aiza, Subdirector General de la Unidad de Autorización y Aprobación, División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en donde se devuelven sin el refrendo los convenios presentados por el Museo Nacional de Costa Rica.

El Lic. Roberto Gamboa propone que se integre una Comisión de la Junta Administrativa que junto con la Directora General, la administradora y presidente de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro, se aboquen a estudiar los razonamientos en que se basa la Contraloría para devolver sin refrendo los convenios.

Se acoge la moción del Lic. Gamboa y se acuerda:

“CONSTITUIR UNA COMISION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA QUE SE ABOCARA A TRATAR LA TEMATICA RELACIONADA CON LOS CONVENIOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO.

INTEGRAN LA COMISION LOS SEÑORES:

ILEANA POVEDA DEBORDE, ROBERTO GAMBOA CHAVERRI Y LA SRA. MELANIA ORTIZ, DIRECTORA GENERAL.

SE INVITARA A FORMAR PARTE DE LA COMISION A LOS SEÑORES MANDHYK VAZQUEZ, ADMINISTRADORA Y LIC. ENRIQUE GAMBOA GONGORA, PRESIDENTE DE LA FUNDACION ANASTASIO ALFARO.”

ARTICULO IV

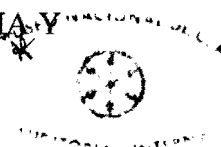
INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Informa la Sra. Melania Ortiz que a raíz de un curso de liderazgo y motivación en el cual participó, surgió la idea e interés de desarrollar en el Museo un estudio del clima laboral. El diagnóstico incluye una tabla con niveles de 1 a 5. Luego del estudio se determinó que la institución se encuentra en un punto 4 que es severo, pero no irreversible. Se contrató una asesoría externa que aplicó una encuesta y entrevistas, se tabularon los resultados, se hizo un perfil de los jefes y se está redactando una nueva visión para la institución. El deseo es lograr ser mejores, crecer como personas y que crezca la institución.

El Lic. Roberto Gamboa propone que se invite a la empresa consultora para que brinde una explicación a la Junta Administrativa.

Se acoge la moción del director Gamboa, y se acuerda:

“INCLUIR COMO PUNTO DE AGENDA LA PROXIMA SESION LA VISITA DE REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONSULTORA QUE LLEVO A CABO EL ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIÓN EN EL MUSEO NACIONAL, A FIN DE CONOCER LA METODOLOGIA Y RESULTADOS DEL MISMO.”



2. Informa la Sra. Melania Ortiz que con motivo de la celebración del 12 de octubre, el Museo Nacional tiene programado llevar a cabo el 9 de octubre una mesa redonda con la participación de la Asociación de Antropólogos; el 10 de octubre, el museo tendrá presencia en la comunidad de Jesús María con una actividad en el sitio Jesús María. El 14 de octubre se llevará a cabo el Festival de Curré con actividades en la comunidad. Se invita a los señores directores a asistir.

ARTICULO V

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

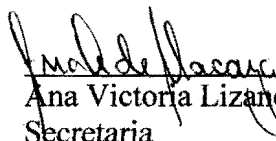
La Sra. Ileana Poveda se refiere a la situación que se presentó a raíz de la solicitud de la Sra. Viceministra para que el Museo Nacional formase parte del *proyecto "Leer es una Fiesta"*, en donde todas las instituciones adscritas participan, solamente el Museo no. Considera que es una manera de proyectarse del Museo. Insta a la Sra. Directora a responder en un tono menos rígido.

La Sra. Melania Ortiz explica que recibió una convocatoria el día viernes para asistir a reunión el día lunes, semana en que se tenía programado un curso de Gerencia Pública. Mantiene el criterio de que el museo no puede participar en proyectos de una forma improvisada. Se toma nota.

Al ser las quince horas con cincuenta minutos se retiran los directores y se levanta la sesión.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presenta acta el expediente N° 171. El cual contiene copia de los documentos conocidos en la reunión. Incluye:

- Modificación interna N° 4-2000-10-08.
- Presupuesto y Plan Anual Operativo para el 2001.
- Oficio N° 09957 de la Contraloría General de la República.



Administrativa se apruebe la concesión de estos viáticos, para los cuales existe contenido económico proveniente de la modificación interna que se acaba de aprobar.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA PARTICIPACION DE FUNCIONARIOS DEL MUSEO NACIONAL EN ACTIVIDADES DE CAPACITACION, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- A) OTORGAR \$210.00 PARA EL PAGO DE TIQUETES AEREOS DE LAS SRITAS. YANORY OBANDO Y MARIBEL MENDIETA, CON MOTIVO DE SU PARTICIPACION EN EL CURSO “EXPOSICION Y COMUNICACIÓN: SU ADECUACION AL MUNDO AMERICANO”, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL CENTRO IBEROAMERICANO DE FORMACION, ANTIGUA GUATEMALA, DEL 16 AL 19 DE OCTUBRE DEL 2000. ASIMISMO, CONCEDERLES A AMBAS \$100 PARA GASTOS MENORES.
- B) OTORGAR \$320.00 POR CONCEPTO DE VIATICOS DE DOS DIAS PARA LA ESTADIA DEL SR. ARMANDO ESTRADA, REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL ANTE LA V REUNION DE HERBARIOS DE MESOAMERICA Y EL CARIBE QUE SE REALIZARA EN MAYAWEST, PUERTO RICO DEL 14 AL 21 DE OCTUBRE DEL 2000.
- C) OTORGAR \$900.00 PARA CUBRIR EL TIQUETE AEREO DEL SR. MINOR CASTRO DADA SU PARTICIPACION EN EL CURSO “EL MUSEO Y SU ENTORNO: PATRIMONIO CULTURAL Y APROVECHAMIENTO TURISTICO” QUE ORGANIZA EL MUSEO DE AMERICA DE MADRID, EN ESPAÑA DEL 6 DE NOVIEMBRE AL 1º DE DICIEMBRE DEL 2000.

LOS COSTOS DE ESTADIA, ALIMENTACIÓN, MATERIALES, TRANSPORTE LOCAL Y OTROS GASTOS SON CUBIERTOS POR LOS ENTES ORGANIZADORES DE LOS EVENTOS, CON EXCEPCION DE LO SOLICITADO PARA EL SEÑOR ARMANDO ESTRADA. *Constituye acuerdo firme.*”

ARTICULO III VISITA DE LA DRA. CECILIA CÁRDENAS, PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Al ser las trece horas con treinta minutos ingresa al recinto de sesiones la Dra. Cecilia Cardenas.

Explica la Sra. Cárdenas con apoyo de filminas, lo que ella denomina es la “placa” o fotografía de la organización según el estudio de clima organizacional practicado en el mes de setiembre.



Cada gráfica evidencia los resultados en los departamentos de Proyección Museológica, Antropología e Historia, Protección del Patrimonio Cultural, Administración y Finanzas e Historia Natural que evidencian un grado promedio de 4, el cual es un nivel alto de desmotivación.

Considera que la Junta Administrativa está ante una institución enferma. Si se desean lograr objetivos, debe asumirse la realidad de que la gente está desmotivada. Aún cuando no existe en la práctica un nivel de "confort", es de la opinión que el nivel óptimo es intermedio entre 2 y 3. En su calidad de consultora ha llevado a cabo 2 o 3 sesiones con la Dirección y Jefaturas para definir el derrotero o rumbo de la institución, ha existido una participación de los jefes para la redacción de la visión de manera que esta sea más realizable y tangible. La función de la empresa se limita a catalizar y promover que los Jefes den la pauta para el cambio, en ellos descansa gran responsabilidad, deben asumir el papel de líderes. Considera que hay personas muy valiosas y de su parte felicita a la Dirección por la realización del estudio y elevar los resultados a conocimiento de la Junta Administrativa.

Al ser las catorce horas con treinta minutos se retiran la Dra. Cárdenas y la directora Marjorie Ross.

ARTICULO III

MARIPOSARIO NACIONAL.

El director Roberto Gamboa resume las principales acciones que decidió seguir la Comisión integrada para efectos de los convenios del Museo y la Fundación Anastasio Alfaro.

Se corrigió el Convenio de Cooperación de acuerdo a los ajustes solicitados por el ente Contralor, el mismo se enviará nuevamente para el estudio y refrendo correspondiente. Se valoró poner a funcionar el mariposario con la compra de los servicios mínimos, al no contar el Museo Nacional con recurso humano ni técnico para atenderlo. La alternativa temporal es comprar el servicio a la Fundación. La Sra. Mandhyk Vázquez va a levantar un presupuesto para conocer si el monto está dentro del límite de contratación directa. Se toma nota.

ARTICULO IV

PRÉSTAMO TEMPORAL DE ESFERAS PRECOLOMBINAS.

Se conoce la propuesta de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural para formalizar el acuerdo de préstamo de las esferas que se encuentran en el cantón de Osa como parte del proyecto que desarrolla el Museo Nacional.

Al respecto, se acuerda:

“AUTORIZAR EL PRESTAMO DE SIETE ESFERAS DE PIEDRA PRECOLOMBINAS A LA MUNICIPALIDAD DE OSA, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN EXHIBIDAS EN AREAS PUBLICAS EN EL CANTON DE OSA.

LAS ESFERAS QUE SE FACILITARAN SON LAS SIGUIENTES:



- A) ESFERAS (3) ENTREGADAS AL MUSEO NACIONAL POR EL SR. ALFONSO JIMENEZ ALVARADO. SE EXHIBIRÁN EN EL PARQUE DE PALMAR SUR.
- B) ESFERAS (2) ENTREGADAS AL MUSEO NACIONAL POR EL SR. RODRIGO CARAZO ODIÓ. SE EXHIBIRAN EN EL PARQUE DE PALMAR SUR.
- C) ESFERA FACILITADA EN PRESTAMO AL MUSEO NACIONAL POR LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). SE SUSCRIBIRA EL CONVENIO CON LA CCSS. SE EXHIBIRA EN EL JARDIN DEL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA, EN CIUDAD CORTES.
- D) ESFERA DEL MUSEO NACIONAL. SE EXHIBIRA FRENTE AL PARQUE DE PALMAR SUR.

SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL Y AL DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA QUE PROCEDAN A CONFECCIONAR LOS CONVENIOS DE PRESTAMO CON UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS PRORROGABLES. Constituye acuerdo firme.”

El Lic. Roberto Gamboa sugiere que se documente la donación de las esferas a través de algún documento escrito el cual puede ser un acta de recibo de entrega, para mayor respaldo de la voluntad de ceder por parte de los donantes. Se acoge la moción.

ARTICULO VII

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

1. Solicitud de colaboración para el Festival de la Luz.

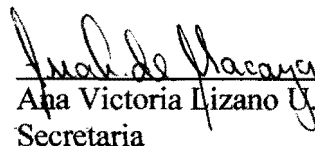
Se discute la solicitud verbal planteada por la señora Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes de préstamo del Lic. Guillermo Cubero para que él se dedique en un lapso de quince días a la elaboración del diseño de la carroza que participará en el Festival de la Luz, y se acuerda:

“APROBAR LA CONCESION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL SR. GUILLERMO CUBERO, MUSEOGRAFO, PARA QUE COLABORE CON EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, EN LA ELABORACION DEL DISEÑO DE LA CARROZA PARA EL FESTIVAL DE LA LUZ, POR UN LAPSO DE QUINCE DIAS.”

Se levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente N° 172. El cual contiene copia de los documentos conocidos. Incluye:
- Modificación interna N° 5 y Propuesta borrador de la Licda. Marlin Calvo



ACTA NÚMERO SETECIENTOS TREINTA (730)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2000, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores, Luis Gabriel Castro, quien preside, Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano, Marjorie Ross y Lourdes Berry.

Ausentes con justificación los señores Ileana Poveda y Roberto Gamboa Ch.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I BIENVENIDA DE LA SRA. LOURDES BERRY.

El señor Luis Gabriel Castro da la cordial bienvenida a la Sra. Lourdes Berry, quien fue designada como nueva miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO II APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL No. 724, No. 725, No. 726, No. 727, No. 728 y No. 729.

El señor Luis Gabriel Castro consulta si existen observaciones a las actas de las sesiones No. 724, No. 725, No. 726, No. 727, No. 728 y No. 729.

Al respecto, la Sra. Ana Victoria Lizano señala varias observaciones de forma que encontró al revisar las mismas.

Posterior a su corrección, se acuerda:

“APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 724, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2000, No. 725, CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DEL 2000, No. 726, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2000, No. 727, CELEBRADA EL 14 DE SETIEMBRE DEL 2000, No. 728, CELEBRADA EL 28 DE SETIEMBRE DEL 2000 Y No. 729, CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2000.”

ARTICULO III

MARIPOSARIO NACIONAL

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que en vista de que no se encuentra presente el Lic. Roberto Gamboa, traslada la discusión de este punto para una próxima reunión.

ARTICULO IV

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION INTERNA N° 6.

Al ser las trece horas con veinte minutos ingresa al recinto de sesiones el Sr. Carlos Mata, encargado de presupuesto.

Explica el Sr. Carlos Mata que con la finalidad de satisfacer necesidades y utilizar el dinero aprobado en el presupuesto se confeccionó la modificación interna No.6. Ésta además responde a un estudio llevado a cabo por la Sección Financiera donde se detectó que se recibirán más ingresos de los presupuestados, aproximadamente cien millones más en caja.

La Sra. Melania Ortiz propone al Sr. Mata que se hagan proyecciones del presupuesto para ir pensando en soluciones viables para que la institución pueda suplir sus necesidades.

El Sr. Carlos Mata expresa que dentro de las necesidades más relevantes que cubre la modificación están el pago de licencias de cómputo, el libro "*Los Primeros Costarricenses*", pedidos de papelería del Departamento de Administración y Finanzas y en Gastos Institucionales, el incremento del seguro de vehículos. La partida de Telecomunicaciones se reduce ya que se gasta menos de lo que se presupuestó.

Consulta la Sra. Lourdes Berry por la página del museo en Internet, la cual consultó y solo tiene información hasta el mes de diciembre de 1998.

Al respecto, la Sra. Melania Ortiz indica que precisamente el día de hoy conoció el nuevo diseño que elabora la empresa Powernet. Se trabaja en poner a disposición un nuevo diseño más atractivo y ubicarlo de forma fácil y completa, más accesible para la búsqueda desde distintos puertos. Se piensa en lanzar su difusión a mediados del mes de enero.

Propone el Sr. Luis Gabriel Castro que se lleve a cabo una presentación del trabajo a la Junta Administrativa. Asimismo que se realicen los contactos para que en la página de turismo de Costa Rica se incluya un enlace con la página del Museo Nacional.

Comenta el Sr. Carlos Mata que en el programa de Museos Regionales se contempla la compra de un camión y contratación de un gerente de proyectos. También se incluye en la modificación el traslado presupuestario de fondos al Departamento de Administración que utilizó el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural para llevar a cabo trabajos en Pavas.

Conocida la justificación que presenta el Departamento de Administración y Finanzas y con el aval de la Dirección General, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA N° 6, POR UN MONTO DE ₡ 28.984.334.70.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO V SUSTITUCION DE CUADROS DEL PRESUPUESTO 2001
A SOLICITUD DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA
AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

Explica el Sr. Carlos Mata que se hace necesario sustituir varios cuadros presupuestarios del año 2001 por solicitud de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Se hace entrega a los señores directores del memorándum DAF-552-2000 con detalle de los cuadros y anexos corregidos para ser nuevamente aprobados y enviados.

Posterior a su revisión, se acuerda:

“APROBAR LA SUSTITUCION DE CUADROS DEL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 2001 DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO VI APERTURA DE LICITACION POR REGISTRO 1-2000
READECUACION DEL MUSEO ETNOHISTORICO
DE LIMON.

Señala la Sra. Melania Ortiz que se deben iniciar los trámites de licitación para la readecuación del Museo Etnohistórico de Limón, para lo cual se solicita el acuerdo de Junta correspondiente.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR INICIAR LAS GESTIONES DE APERTURA DE LA LICITACION POR REGISTRO N° 1-2000, READECUACION DEL MUSEO ETNOHISTORICO DE LIMON.”



ARTICULO VII APERTURA DE LICITACION POR REGISTRO 2-2000
 COMPRA DE CAMION

Explica la Sra. Melania Ortiz que este punto se refiere a la compra de un camión que se utilizaría para el traslado de material a los museos regionales.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR INICIAR LAS GESTIONES DE APERTURA DE LA LICITACION POR REGISTRO N° 2-2000, COMPRA DE UN CAMION.”

ARTICULO VIII APERTURA DE LICITACION POR REGISTRO N°3-2000
 COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO

Se discute ampliamente la conveniencia de comprar un plotter, se conocen los puntos de vista del Sr. Guillermo Cubero de la Sección de Museografía y se determina:

“CONTINUAR CON EL EVENTUAL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA LA COMPRA DE UN PLOTTER Y DE FORMA PARALELA ESTUDIAR EN EL MERCADO LA ALTERNATIVA DE LICITAR LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN.

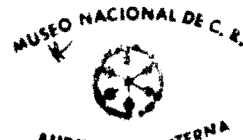
SE SOLICITARA A LA ADMINISTRACION ABOCARSE AL ESTUDIO DE AMBAS OPCIONES (COMPRA-CONTRATACION) PARA CONOCER CON CERTEZA CUAL DE LAS ALTERNATIVAS FAVORECE EN MAYOR MEDIDA LOS INTERESES DE LA INSTITUCION, TOMANDO EN CUENTA FACTORES DE COSTO-BENEFICIO DE LA COMPRA DE UN EQUIPO A TAN ALTO PRECIO, COSTOS DE MANTENIMIENTO, CAMBIOS EN LA MODERNIZACION DEL EQUIPO, COMPATIBILIDAD CON EL EQUIPO DE COMPUTO Y DEDICACION DE UN FUNCIONARIO A SU MANEJO.”

ARTICULO IX APERTURA DE LICITACION POR REGISTRO 4-2000
 COMPRA DE LICENCIAS DE COMPUTO

Se somete a aprobación la apertura de licitación por registro para la compra de licencias de cómputo para la institución.

Al respecto, se acuerda:

“APROBAR INICIAR LAS GESTIONES DE APERTURA DE LA LICITACION POR REGISTRO 4-2000, COMPRA DE LICENCIAS DE COMPUTO.”



ARTICULO X

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Comenta la Sra. Melania Ortiz que los encargados de la Asociación Cultura y Arte Precolombino que vende reproducciones de piezas de oro en el museo, le solicitaron una carta de recomendación para ser presentada al administrador del aeropuerto Juan Santamaría, con el interés de que a esa empresa se le permita contar con un stand en el aeropuerto.

El Sr. Freddy Gutiérrez expresa que existe una directriz en donde se prohíben las recomendaciones con papel membretado de la institución, solamente se permiten recomendaciones a título personal.

El Sr. Luis Gabriel Castro opina que si fuera apropiado y permitido quizás lo que procede es tan solo certificar de acuerdo al contrato que han estado operando en el Museo y el período en que lo han hecho.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente No. 173, el cual contiene copia de los documentos conocidos. Incluye:

*Memorándum DAF-552-2000. (anexo cuadros)
Modificación interna No. 6.*

ACTA NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y UNO (731)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN EL MUSEO NACIONAL, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE
DEL 2000, A LAS 12:00 MEDIODÍA.

Están presentes los señores Luis Gabriel Castro, quien preside, Marjorie Ross, Ana Victoria Lizano, Rocío Terán, Lourdes Berry.

Ausentes con justificación los señores Roberto Gamboa por encontrarse fuera del país y la Sra. Ileana Poveda.



También están presentes la Sra. Melania Ortiz, Directora General, el Lic. Freddy Gutiérrez Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

PUNTO UNICO: DENUNCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO OTTO GUEVARA GUTH.

Se lleva a cabo una deliberación sobre la denuncia presentada por el diputado Otto Guevara Guth.

La Sra. Melania Ortiz expresa que la denuncia está bien estructurada, aprecia en su contenido muchos criterios subjetivos, y mucha información de soporte fuera de contexto. Además, menciona que la Dirección General envió el oficio D.G. 663-2000 al Lic. Carlos Arias, Fiscal General de la República poniéndose a disposición para la investigación que se lleve a cabo.

Manifiesta la Sra. Ortiz que asume toda la responsabilidad de la parte administrativa. Considera que su firmeza en lo que compete a defender el patrimonio, molesta y estorba. Solicita a los directores de la Junta que tengan confianza, ya está trabajando en la recopilación de documentos para brindar la respuesta.

Indica el Sr. Luis Gabriel Castro que la Junta Administrativa ha hecho todo lo que ha estado al alcance para que la relación del Museo y la Fundación se maneje en forma correcta, legal y de modo eficaz para la institución. En primer lugar, considera importante que el Museo mismo se haga cargo de hacer una revisión exhaustiva de todo lo que dice la denuncia y elaborar el descargo respectivo. En segundo lugar, propone que se haga una revisión completa de las actas con el propósito de resumir las medidas que la Junta Administrativa llevó a cabo para garantizar que la relación con la Fundación sea correcta y legal.

Puntualiza el Sr. Luis Gabriel Castro el énfasis que se hizo en solicitar que un abogado especializado en el campo revisase la legalidad de la relación entre la Fundación y el Museo, tarea que se encomendó al Lic. Gamboa. Se recibió la visita de funcionarios de la Contraloría General de la República para aclarar el panorama y se le hicieron de modo directo las preguntas necesarias para aclarar la naturaleza de la relación. Además, la Dirección General contaba con consultas legales previas. También la Junta Administrativa solicitó y acordó que se realizará una auditoría interna y una exhaustiva revisión de los proyectos del convenio antes de presentarlo a la Contraloría para asegurarse que se ajustara a la legalidad, además de incluir la elaboración de un convenio específico y separado para el mariposario. Se llevaron a cabo las revisiones y correcciones al convenio, con la expresa previsión de normar la relación entre las partes y definir los campos de cada uno, dejando como es propio la potestad a la Contraloría General de la República de pronunciarse al respecto.

Agrega el Sr. Luis Gabriel Castro que todas estas decisiones demuestran la intención de hacer las cosas claras, legales y transparentes. La Junta Administrativa se enteró de la existencia de la Fundación mucho tiempo después de iniciar su ejercicio. Se aludió a ella en el momento de discutir el Decreto de Desregulación. Se solicitó a la misma el suministro de información en varias ocasiones. Las presentaciones no llenaron las expectativas por lo que se expuso un tercer informe, en éste se mencionaron trabajos y montos. A raíz del tercer informe rendido a la Junta se pidió la auditoría dado que la información no daba la suficiente luz para estar seguros de la naturaleza de la relación y el manejo adecuado de la misma.

Considera el Sr. Luis Gabriel Castro que la Junta actuó responsablemente al solicitar un estudio legal, redactar un convenio para envío y estudio de la Contraloría, requerir informes a la Fundación, y acordar la realización de una auditoría de la relación con la Fundación. Personalmente, desconoce qué más puede hacer una Junta Administrativa en algo que ya encontró establecido y que no tiene facultades para intervenir porque se trata de una fundación, que es una entidad privada, independiente, como en reiteradas ocasiones se le hizo ver a la Junta. En su opinión es absolutamente injusto lo que se expresa en la denuncia, por ello solicita al Museo que de la misma forma en que la Junta Administrativa ha sido tan dedicada por defender los intereses y asegurarse que todo este bien hecho, que la institución dé el respaldo en la búsqueda, orden y presentación de toda la información que sirva de descargo.

Manifiesta la Sra. Ana Victoria Lizano que comparte las inquietudes expresadas por el Sr. Luis Gabriel Castro. Solicita de forma enfática y encarecida que se preste atención a la parte de la denuncia en donde se señala "determinar el cumplimiento de deberes de los funcionarios del Museo Nacional -Comisión Arqueológica Nacional y la Junta Administrativa" de manera que con el envío de todos los documentos, se aclare que esta Junta no conoció los pormenores de lo que hizo o hace la Fundación. Se tiene conocimiento que la Fundación funciona con sus estatutos, sus reglas y su personal, pero se desconoce su funcionamiento exacto y puntual. La Junta Administrativa ha discutido el tema de la Fundación únicamente a raíz del mariposario, y al momento de presentarse la renovación al convenio marco.

Considera la Sra. Marjorie Ross que es oportuno hacer una cronología del momento en que se dieron los distintos proyectos que incluye la denuncia, pues ignora si competen a anteriores Juntas Administrativa del museo, ese aspecto también debe quedar claro. Siente que ha habido un conocimiento de la existencia jurídica de la Fundación como tal, y que permitía que el museo hiciera cosas que de otra manera no podía hacer.

La Sra. Rocío Terán coincide en lo manifestado por los directores y solicita copia de las actas de la Junta Administrativa desde que se integró a ésta.



Comenta el Sr. Freddy Gutiérrez que la Fundación es un ente privado que puede operar sin las limitaciones que establece el Estado, tales son los casos de contratos que se han hecho con Intel, ICT, Fundación SIDEC y otros. En caso de que el Museo negocie con terceras entidades debe sujetarse a todas las disposiciones establecidas. La Fundación puede contratar, puede convenir con quien tenga a bien sin limitaciones. En su opinión el inconveniente surge cuando el Museo en su ejercicio de la función tiene que ver con un ente privado, pero para poder realizar esa labor que por ley le compete necesita recursos y no los puede utilizar. El error viene cuando en esa relación el Museo recomienda a la fundación.

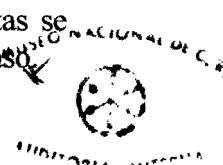
Señala el Sr. Luis Gabriel Castro que si el Museo ha recomendado a la Fundación, esto no ha sido por decisión de la Junta. Además aclara que la Fundación ha sido una entidad independiente dedicada a colaborar con el Museo, pero no parte de este, pues si así lo fuera, la Junta estaría enterada de sus actividades y alcances.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que es importante el tiempo y la celeridad. A su vez el Sr. Freddy Gutiérrez le hizo una observación y solicita que exponga la misma a la Junta.

Explica el Sr. Gutiérrez que es viable totalmente una relación entre la fundación y una entidad siempre que sea para fines lícitos, lo que sucede es que hay un ejemplo, más nuevo, más claro, más palpable dentro de la auditoría que lleva a cabo, que es el proyecto del ICE con Angostura. En este proyecto el Museo Nacional conviene con el ICE en un clausulado casi excelente con condiciones favorables. Ese convenio fue firmado por el Presidente de la Junta Administrativa del Museo. El ICE deja al museo la posibilidad de que ejecute el trabajo directamente o si quiere lo subcontrate. El Museo al no poderlo ejecutar especialmente por dificultades presupuestarias, lo cede a la Fundación. Es criterio de la auditoría que al dar este paso, debía observarse la Ley de Contratación Administrativa y el reglamento. Se trata de \$154.199.00 al tipo de cambio promedio de ₡ 298,00 da un total de 45-46 millones de colones. El Museo debió haber pedido autorización a la Contraloría o haber efectuado el procedimiento de contratación que es una licitación.

Expresa el Sr. Luis Gabriel Castro que a él se le comunicó que debía ir al ICE urgentemente a firmar un documento y nada más. Fue en el Departamento Legal del ICE y se trataba de un convenio entre dos instituciones del Estado. Enfatiza el Sr. Castro que a él se le solicitó firmarlo, como un simple trámite, lo cual en el acto corrobora doña Melania Ortiz.

Menciona la Sra. Ortiz que el convenio fue de la Fundación con el ICE, ella consideró necesario que se incluyese al Museo. El primer borrador de Convenio era de la Fundación-ICE, como directora insistió en que se incluyera la institución con el interés de tener un funcionario del Museo en el proyecto. El abogado que hizo el convenio en ningún momento hizo de conocimiento que tuviera que hacer otro trámite, el convenio se hizo con abogados del ICE y abogado contratado por el Museo. Todas las cuentas se llevan por Fundación. Ya citó al abogado para que le brinde las explicaciones del caso.



Consulta la Sra. Rocío Terán si era obligatorio o no conocer ese convenio en sesión de Junta.

El Sr. Luis Gabriel Castro aclara de nuevo que a él se le presentó como un asunto de mero trámite, sin enterarlo del proceso interno. Indica también el Sr. Castro que es importante aclarar lo indicado por la denuncia en el sentido de que se siguieron haciendo trabajos con la Fundación, pues a la Junta se le había informado que desde la publicación del decreto no se había hecho ningún trabajo.

El Sr. Luis Gabriel Castro además reitera su propuesta de que se lleve a cabo el estudio revisión minuciosa de la denuncia, se revisen las actas y se haga la cronología apuntada por la directora Ross. Asimismo, insta al señor Auditor a agilizar la auditoría solicitada por la Junta Administrativa.

Acogidas las mociones del señor Luis Gabriel Castro, y por unanimidad de los señores Directores, se acuerda:

“PRIMERO: SOLICITAR A LA ADMINISTRACION DEL MUSEO NACIONAL Y AL PERSONAL CORRESPONDIENTE, LA INMEDIATA CONSECUCION Y ORDENAMIENTO DE TODA LA INFORMACION QUE PUEDA SER UTIL PARA EL MINISTERIO PUBLICO, CON RELACION A LOS ASUNTOS PLANTEADOS EN LA DENUNCIA, ASI COMO PONER A LAS ORDENES DE DICHO MINISTERIO TAL INFORMACION Y CUALQUIER OTRA QUE CONSIDEREN NECESARIA, TODO ESTO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

SEGUNDO: SOLICITAR A TODO EL PERSONAL DEL MUSEO LA MAS PRONTA ATENCION A TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y DOCUMENTACION QUE EL MINISTERIO PUBLICO TENGA A BIEN SOLICITAR.

TERCERO: OFRECER A LA VEZ LA MAS ABSOLUTA Y TOTAL COLABORACION DE ESTA JUNTA EN TODO LO QUE SU DESPACHO REQUIERA CONOCER E INVESTIGAR. ACUERDO FIRME”

Al finalizar la sesión la Sra. Ortiz entrega la propuesta para financiamiento del proyecto Savegre a los directores para su estudio.

Al ser las catorce horas con cuarenta y ocho minutos se levantó la sesión.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria



ACTA NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y DOS (732)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2000, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores, Luis Gabriel Castro, quien preside, Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano, Ileana Poveda, Roberto Gamboa Ch. y Lourdes Berry.

Ausente la Sra. Marjorie Ross.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

INFORME LICITACIÓN PÚBLICA # 2.

Da lectura la Sra. Melania Ortiz al informe de análisis de ofertas de la Licitación Pública 2-00 "*Readecuación de las oficinas ubicadas en Pavas. Departamentos de Antropología e Historia y Protección del Patrimonio*" que elaboró la comisión evaluadora. De dicho informe se concluye que se recibieron tres ofertas: del Ing. Hermes Vargas por ₡84.000.000.00, de la empresa AP Constructora por ₡137.500.000.00 y la oferta de AISA por ₡119.363.64. El Museo cuenta con ₡93.319.746.13, por lo que dos ofertas sobrepasan lo presupuestado. Se solicitó al Ing. Hermes Vargas la entrega de documentos para completar la oferta. Transcurridos 5 días hábiles el Sr. Vargas comunica al museo las dificultades que tiene para conseguir a tiempo los documentos, por tal motivo él desestimó completar la oferta.

La comisión evaluadora recomienda en su informe que la Junta Administrativa que, 1° declare desierto el concurso, 2° se ejecute la garantía del Ing. Hermes Vargas, previa audiencia y 3° se solicite a la Contraloría General de la República autorización para una contratación directa. Los argumentos en que puede sustentarse la petición son la necesidad de cumplir con la ley N° 5 de 1888 que faculta al Museo a coleccionar y exponer permanentemente los productos naturales y las curiosidades históricas y arqueológicas del país, con el objeto de que sirva de centro de estudio y de exhibición, así como velar por la conservación y el buen orden de las colecciones, objetos y el patrimonio arqueológico de la Nación. Además, para dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 28691-H en el que se autoriza el levantamiento del tope presupuestario y por el perjuicio que han sufrido las colecciones y el patrimonio del país, lo cual puede llevar a un daño irreparable si no se acondicionan los depósitos urgentemente.

El Lic. Roberto Gamboa explica que si al Sr. Hermes Vargas se le concedió un plazo para subsanar y él no se presentó la documentación completa, expresamente la oferta se descalifica y por ende cabría la posibilidad de ejecutar la garantía, dándole una audiencia.



Conocido el informe de la comisión evaluadora y la recomendación del Lic. Gamboa, se acuerda:

- “A) PROCEDER A LA DESCALIFICACION DEL OFERENTE ING. HERMES VARGAS Y EJECUTAR LA GARANTIA.
- B) DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA 2-00 “*READECUACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN PAVAS. DEPARTAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO*”.
- C) SOLICITAR AUTORIZACION A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE LOS TRABAJOS QUE PERMITAN LA READECUACION DEL EDIFICIO DE PAVAS.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO II

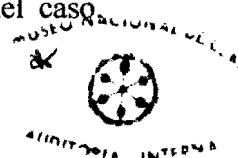
SOLICITUD DE RESCATE ARQUEOLÓGICO.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que recibió la visita del Sr. Marco González de la Compañía Franz Sauter y Asociados. El Sr. González planteó la solicitud para que se desarrolle el rescate arqueológico en terrenos de la Compañía El Gallito que se ubica en la Ribera de Belén.

Agrega la Sra. Ortiz que existe un informe previo que determina la necesidad de llevar a cabo el rescate. Su interés de someterlo a conocimiento de la Junta surge porque el rescate arqueológico según lo que dispone la ley No. 6703, compete al Museo Nacional de Costa Rica. El Museo Nacional cuenta con criterio de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica, donde externan que el rescate es de competencia del Museo Nacional. Dada la situación que se atraviesa con la denuncia interpuesta ante el Ministerio Público, eleva la solicitud a conocimiento de la Junta Administrativa. Para atender la solicitud de rescate se tendría que solicitar al gobierno un presupuesto extraordinario con el agravante de que ya pasó el período de presentación de modificaciones al presupuesto ante la Contraloría o bien que la empresa colabore.

El Lic. Roberto Gamboa solicita copia de la ley No. 6703 y de los pronunciamientos con que se cuenta para hacer un análisis más detallado de la situación.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que luego de desarrollarse las consultorías sobre el proceso para los proyectos de estudio de impacto arqueológico por parte de la Sra. Eurídice Ríos, se evidenciaron varios vacíos legales por lo que el museo envió una consulta a la Procuraduría General de la República desde el mes de marzo de 1999. A su vez la Comisión Arqueológica Nacional también planteó una consulta sobre el rescate arqueológico propiamente para que la Procuraduría señale las competencias del caso. Ambas consultas no han sido resueltas.



El Sr. Luis Gabriel Castro considera que el área legal en lo referente al tema arqueológico está oscuro. En esa circunstancia la Junta Administrativa no puede tomar una decisión. Esto se agrava con la diferencia de criterio de la ley y el decreto, por lo tanto es de la opinión de que resulta de primordial interés e importancia conocer el criterio de la Procuraduría General de la República en ese aspecto.

Considerando, que la legislación relativa a protección del patrimonio arqueológico ha venido sufriendo cambios en su aplicación y regulaciones, primordialmente a través del Decreto de Desregulación, y que es urgente conocer cuáles funciones son de competencia exclusiva del Museo Nacional para una coordinación de las políticas y acciones a llevar a cabo, se acuerda:

“SOLICITAR A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DAR RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

DELEGAR EN LA ADMINISTRACION EL HACER UNA INSTANCIA A LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL PARA QUE SE ACELERE EL CRITERIO SOLICITADO POR LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL EN LO QUE A RESCATE ARQUEOLOGICO SE REFIERE.”

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRITA. DAMARIS JIRÓN PÉREZ.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que la Srita. Damaris Jirón integró una terna para ocupar un puesto en el Ministerio de Educación Pública. En estos momento la Srita. Jirón tramita un permiso para desempeñarse en su nuevo puesto manteniendo la opción de no perder su puesto en el museo.

El Sr. Luis Gabriel Castro considera que esta práctica es inconveniente. En su opinión el puesto debe sustituirse y capacitarse a otro funcionario, el cual una vez entrenado, si el ocupante del puesto retorna, debe irse, perdiéndose así la inversión en capacitación.

Explica la Sra. Ortiz que la funcionaria tiene varios años de laborar y este permiso a la vez podría representar una oportunidad para el Departamento de Historia Natural de que otra persona se desempeñe en el cargo de secretaria.

Se discute la conveniencia de otorgar el permiso por 3 meses que es el período de prueba.

Consulta la Sra. Rocío Terán hasta dónde perjudica o beneficia al museo dar este tipo de permisos.



Indica la Sra. Melania Ortiz que para mayor conocimiento pedirá un informe a la Oficina de Recursos Humanos con detalle del motivo, período y departamento al que pertenecen los funcionarios que han solicitado licencias.

Se decide tomar una resolución sobre el tema una vez que se disponga de mayores criterios.

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE SOLICITU-DES DE PRÉSTAMO DE LA CURIA METROPOLITANA Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA DE REY CURRÉ.

Se conoce el memorándum DPPC 228-2000 de la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural donde solicita se estudien las solicitudes de la Curia Metropolitana y la Asociación de Desarrollo Indígena de Rey Curré.

En relación a la extensión de préstamo del vehículo Papamóvil los señores directores consideran que no existe inconveniente en prorrogar el préstamo siempre y cuando se corrobore que se cuenta con el programa de actividades en que se utilizará el vehículo, se constate que el vehículo está en buenas condiciones y que se cuenta con el seguro respectivo.

La Sra. Melania Ortiz comunica que se cuenta con el cumplimiento de los requisitos señalados.

Se acuerda:

“PRORROGAR EL PRESTAMO TEMPORAL DEL VEHICULO PAPA MOVIL A LA CURIA METROPOLITANA, CON EL PROPOSITO DE QUE SE UTILICE EN LAS PEREGRINACIONES DE LA VIRGEN DE LOS ANGELES.

EL PLAZO DEL PRESTAMO SERA DE DOS AÑOS. SE APRUEBA ASIMISMO, SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTAMO CORRESPONDIENTE.”

Sobre la extensión del préstamo de un petroglifo a la Asociación Indígena de Rey Curré los señores directores se refieren a la disposición que existe de conceder la prórroga siempre y cuando la Asociación de Desarrollo sea la misma. Además, que se revise en la documentación del préstamo original si el petroglifo fue registrado como parte del patrimonio nacional arqueológico y que éste se encuentra en buen estado de conservación.



La Sra. Melania Ortiz explica que esa es una pieza de la localidad indígena desde años ancestrales. El Museo ha mantenido una relación muy estrecha con la comunidad. Este tipo de iniciativas reflejan la participación de la comunidad en la protección del patrimonio. Durante su visita al lugar con motivo de la celebración del 12 de octubre, se colocó un rancho para proteger en esta ocasión, otro objeto arqueológico.

Se determina mantener en suspenso la aprobación de este punto hasta recabar mayor información.

ARTICULO V

INFORMES DE LA DIRECCIÓN.

Informa la Sra. Directora General los siguiente puntos:

1. Necesidad de definir el proyecto Savegre, dado que está por iniciar.

El Sr. Luis Gabriel Castro propone que el proyecto sea expuesto a la Junta Administrativa por parte de los encargados del mismo, así como que se brinde a la Junta el sustento legal que se propone, pues si la legalidad no está clara deben realizarse las consultas a quien corresponda hacerlo.

Se decide recibir en la próxima sesión dicha explicación.

2. El Mariposario será entregado al Museo Nacional de Costa Rica por parte de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro. Se toma nota.
3. La Dirección recibió aviso de que en el Museo Regional de Limón había una venta de juguetes y que el museo recibía un porcentaje de dinero. La Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas viajó a Limón junto con la Sra. María Hernández, encargada de Recursos Humanos y un abogado del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para ahondar los hechos. Se toma nota.
4. Ante la denuncia grave presentada por el Sr. Otto Guevara, la Dirección solicita que se autorice la contratación de un abogado que revise el documento que se presentará como prueba de descargo.

El Lic. Gamboa manifiesta que revisó la documentación y no encuentra que la Junta Administrativa esté involucrada. Considera que es importante buscar los insumos que permitan la desestimación.

Reitera la Sra. Melania Ortiz que es una denuncia seria, que no se sientan ofuscados, no se sientan apremiados, que tengan confianza, no tengan miedo, se tiene mucha documentación al respecto. Tiene un trabajo muy grande con eso. Ya tuvo comunicación con la fiscal asignada, está coordinando con ella. También, considera que ella es la que tiene que formalizar esa redacción. Solicita la contratación de un abogado para que haga la revisión de esa respuesta, de ese descargo, discutirla con la Junta antes que se envíe que termine el año, para lo cual se les convocará.

Del acta anterior no sintió un apoyo decidido de la Junta hacia la Dirección. No es que lo haya pedido porque no fue así. Sí cree que es claro que la Junta no tiene nada que ver.

Igualmente en sus comentarios de hace una semana señaló que administrativamente ella asume. Sí es importante tener la seguridad de una contratación de abogado que es una asesoría legal, una asesoría penal.

Los señores directores proponen que se les indique montos de las posibles contrataciones y diferentes nombres de abogados que puedan llevar el caso previo a tomar una decisión.

ARTICULO VI

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. Luis Gabriel Castro informa que hubo una iniciativa de los directores de reunirse ante lo importante y grave del tema de la denuncia. A raíz del intercambio de opiniones surgieron varias inquietudes que se presentan como mociones y se someten para ser aprobadas como acuerdo de la Junta Administrativa.

Posterior a su lectura, se aprueba:

“REALIZAR UNA REVISION DETALLADA DE LA DENUNCIA PARA ENTREGAR A LA JUNTA UNA RELACION VERDADERA Y OBJETIVA SOBRE LOS HECHOS DENUNCIADOS Y TENERLA ADEMAS A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES.

REALIZAR UNA REVISION COMPLETA DE LAS ACTAS PARA EXTRACTAR LO RELATIVO A LOS ASUNTOS DE LA FUNDACION. ESTO PERMITIRA A LA JUNTA, DE SER NECESARIO, ANALIZAR Y ACLARAR EL ESPIRITU DE SUS DELIBERACIONES Y DECISIONES EN RESGUARDO DE LA LEGALIDAD Y LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN.

SOLICITAR A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA UN ANALISIS DE LA RELACION ENTRE EL MUSEO Y LA FUNDACION, CONSIDERANDO QUE EL INTERES DE LA JUNTA HA SIDO EN TODO MOMENTO ASEGURARSE DE LA LEGALIDAD DE ESTA RELACION EN TODOS SUS ALCANCES.

SOLICITAR UNA REVISION DE LA SITUACION DE LA TIENDA Y DE LA VENTA DE JOYAS.

ESTABLECER UN PLAZO PARA LA AUDITORIA INTERNA ENFOCADA A LA RELACION CON LA FUNDACION.



ESTABLECER LA SITUACION DEL CONVENIO CON LA FUNDACION Y ANALIZAR VIAS ALTERNAS DE SOLUCION PARA EL PROBLEMA DEL MARIPOSARIO.

PROCEDER CON LA AUDITORIA EXTERNA QUE SE HABIA ACORDADO ANTERIORMENTE.”

En cuanto al punto 5, el Sr. Freddy Gutiérrez indica que el informe de auditoría se espera tenerlo para el 14 de diciembre del 2000.

Al ser las quince horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente No. 175, el cual contiene copia de los documentos conocidos. Incluye:

Memorándum RH 579-2000 (anexo carta de la Sra. Damaris Jirón).

Informe de análisis de ofertas licitación pública 2-00

Memorándum DPPC 228-2000. (anexo solicitudes de la Curia Metropolitana y Asoc. Desarrollo de Curré)

ACTA NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y TRES (733)
DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores, Luis Gabriel Castro, quien preside, Rocío Terán L., Ana Victoria Lizano, Ileana Poveda, Lourdes Berry, Roberto Gamboa Ch. y Marjorie Ross.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Conociendo el orden del día y estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta Administrativa se acuerda por unanimidad adicionar a la agenda el punto Proyecto Hidroeléctrico Angostura.

ARTICULO I PRESENTACION DEL PROYECTO SAVEGRE

Ingresa al recinto de sesiones el Sr. Alfredo Cascante funcionario del Departamento de Historia Natural.



Explica el Sr. Cascante que el proyecto Savegre es financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y tiene como contraparte al Ministerio de Ambiente y Energía con un codirector español y un codirector costarricense designado por el MINAE. La relación del Departamento de Historia Natural con el proyecto surgió debido a que se ha venido desarrollando investigación desde hace 4 años en el área del Pacífico Central, en la cuenca del Savegre. Al enterarse el Museo de que el proyecto Savegre iba a contemplar la misma zona de estudio, se iniciaron contactos para estrechar una relación que tiene como objetivo investigar la biodiversidad de esa área. Se concretó la negociación en términos de colaboración. Al Museo le corresponde aportar los salarios de los profesionales, uso del edificio, uso de las colecciones, ellos contribuyen con compras de equipo como computadores, anaqueles. El proyecto tiene una duración de 5 años. Se está en la parte de definición de aspectos legales para formalizar la relación. La Sra. Cecilia Pineda se reunió con el Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para conocer la opinión más conveniente. Ella le comentó que la opción es realizar un Convenio entre el Minae, Fundación de Parques y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Se comenta que el Museo Nacional de Costa Rica cuenta con un convenio de cooperación con el Ministerio de Ambiente y Energía.

Expresa la Sra. Ortiz cuál debe ser el mecanismo para incorporar al museo en el proyecto.

Consulta el Lic. Roberto Gamboa quién se encargará de manejar los recursos.

El Sr. Cascante explica que es la Fundación de Parques Nacionales quien realiza ese manejo.

El Lic. Gamboa manifiesta que leyó el documento que se facilitó. El mismo incluye el detalle de productos a obtener y tres escenarios, uno de ellos es la firma de un Convenio del Museo Nacional y Fundación de Parques Nacionales, la segunda opción es Fundamun-Museo-Fundación de Parques, y la tercera opción Proyecto Savegre-Museo Nacional. Conversó al respecto con la Sra. Karla Ceciliano que es la Directora Ejecutiva de Parques Nacionales, y según parece al amparo del proyecto la Fundación de Parques ha asumido el manejo financiero de los recursos que se asignan a otras entidades. Ellos cobran un porcentaje por ese manejo, están de acuerdo en cobrar una suma no mayor del 2% por esta administración de fondos. Considera el Lic. Gamboa que bajo las perspectivas planteadas, la opción más práctica es la relación del Museo Nacional con la Fundación de Parques Nacionales. Para efectos de este proyecto a él le explicaron que los recursos que se están manejando para el proyecto Savegre provienen derivados de un canje de deuda con el Gobierno de España. Correspondería entonces modificar el convenio tal y como estaba previsto y la parte de la transferencia de fondos.

Los señores directores expresan en principio su anuencia a que se lleve a cabo el convenio tal y como lo plantea el Lic. Roberto Gamboa, es decir, entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación de Parques Nacionales.



Consulta el Lic. Gutiérrez si el convenio debe ser enviado para refrendo de la Contraloría General de la República.

Considera el Lic. Gamboa que es mejor que así sea.

Con fundamento en la necesidad de definir un mecanismo viable y ágil para la participación del Museo en el proyecto Savegre, se acuerda:

“APROBAR QUE LA PARTICIPACION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN EL PROYECTO SAVEGRE SE FORMALICE A TRAVES DE UN CONVENIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACION DE PARQUES NACIONALES.

ASIMISMO, SOMETER EL CONVENIO PARA REFRENDO EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.”

ARTICULO II

PROYECTO ARQUEOLOGICO ANGOSTURA

Informa la Sra. Ortiz que la Contraloría General de la República devolvió el convenio marco del Museo con la Fundación. El convenio venía aprobado y se lee adicional un sello de anulado. Asimismo, liga la anulación del convenio con la denuncia del diputado Otto Guevara.

Personalmente le da pena que la Contraloría se pronuncie de forma tan improcedente, no le parece apropiado. La Fundación no necesita convenio si no requiere personal del museo. El único convenio que está es el de Angostura.

El Lic. Gamboa propone se le facilite copia del pronunciamiento de la Contraloría previo a opinar.

Consulta la Sra. Ana Victoria Lizano qué sucede legalmente, al no refrendarse el convenio, con los compromisos adquiridos.

El Lic. Gamboa explica que en este caso deben finiquitarse en el menor plazo posible al verse afectados terceros.

Se discute sobre la posibilidad de que \$100.000.00 que están pendientes de ejecutar por el Proyecto Angostura se canalicen a través del presupuesto del Museo, de acuerdo a la interpretación que le está dando la Contraloría.

El Lic. Gamboa considera que puede gestionarse en Hacienda para elevar el techo presupuestario.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que el museo cuenta con recursos que puede utilizar y se le autoriza levantar el tope y luego esos fondos se le reembolsen.



El Sr. Luis Gabriel Castro expresa que la Junta no tenía conocimiento que el Proyecto Angostura se manejase a través de la Fundación hasta que se conoció la denuncia. En este momento se conoce que hace falta ejecutar \$100.000.00, por lo cual solicita que se realice una liquidación ante el Museo por parte de la Fundación y se traslade el proyecto y los fondos al Museo.

El Lic. Gutiérrez aclara que el primer convenio fue a mediados del año 1998 y a principios de 1999 se hizo una ampliación. El primer convenio incluía la suma de \$154.199.00 y el addendum fue por \$ 170.000.00, con ampliación del plazo al mes de junio. Ambos documentos fueron firmados por el presidente de la Junta Administrativa.

De nuevo, Luis Gabriel Castro aclara que lo firmó por indicación de la Administración, sin conocimiento de que sería ejecutado por la Fundación y bajo la indicación de que era un simple trámite necesario para ejecutar un trabajo del Museo.

El Lic. Gamboa da lectura a la carta de la Contraloría donde devuelve sin aprobar el convenio entre el Museo y la Fundación.

Se discute si el dinero con que cuenta la Fundación proveniente del proyecto Angostura del ICE se puede donar al presupuesto del Museo, si el convenio con el ICE puede ser modificado de forma que no se gire el dinero a la Fundación.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que el Museo hace el rescate en Angostura mediante un plan de investigación con un mecanismo que se consideró ágil. Se siguieron las recomendaciones de los asesores legales.

La Sra. Ortiz manifiesta que sería importante que el Sr. Ricardo Vázquez exponga la labor en el proyecto Angostura a la Junta Administrativa.

El Lic. Gamboa propone que si los recursos no han ingresado, indicarle al ICE que ya no se tendrá la Fundación como interlocutora. Le parece que lo mejor sería sacar a la Fundación de esta etapa, consultarle a la Licda. Ericka García cuál sería el impacto de asumir las labores de gabinete, de publicar los resultados del proyecto Angostura, si el Museo puede soportar en el presupuesto si podría eventualmente tomar recursos presupuestados inyectando nuevos recursos del ICE.

Reitera el Sr. Luis Gabriel Castro que por parte de la Fundación debe generarse una liquidación total del Proyecto Angostura, con detalle de todos los ingresos y gastos.

Con base en lo discutido se acuerda:

“LLEVAR A CABO LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO ANGOSTURA SEA ASUMIDO POR EL MUSEO NACIONAL DE



COSTA RICA SIN CANALIZARSE LOS RECURSOS POR MEDIO DE
LA FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO"

ARTICULO III PRESENTACION DEL DISEÑO DE LA PAGINA WEB
A CARGO DE LA EMPRESA POWERNET

Al ser las trece horas y veinticinco minutos ingresa la Srita. Maribel Mendieta, funcionaria del Departamento de Proyección Museológica, los señores Adriana Fernández, Patricia Rumiano y Arturo Rojas, Gerente de la empresa Powernet.

Explica la Srita. Mendieta que el proyecto de la página web del museo tiene varios objetivos; mejorar la presentación en sí misma de la página con que se cuenta, el sistema de navegación y su actualización, hospedando a la vez la información en un servidor que permita ver la página las 24 horas del día. El proyecto tuvo varias fases, 1º decidir asumir el costo del hospedaje de la página y análisis de las debilidades y fortalezas de la página actual, luego se siguió con la definición de lo que se iba a ofrecer y escogencia de la empresa, donde se decidió contratar a la empresa Powernet por la calidad del trabajo. Finalmente, se está en la etapa de diseño en donde se debe recopilar la información y tomar fotografías. En este momento la empresa dará a conocer el diseño de la página en cuanto a colores, letras, tamaños y diseño. Otro aspecto a tomar en cuenta es que se contará con un módulo administrativo que consiste en un software especializado que permitirá su actualización.

Señala la Sra. Ortiz que la página será en idiomas.

El Sr. Rojas lleva a cabo la presentación del diseño gráfico de la página, aclarando que falta la optimización de la misma y el texto. Se muestra el intro, home y fotos de la misma con detalle de las texturas, fotografías y opciones que se darán al usuario.

Agrega la Srita. Mendieta que se contará con 4 audios y 2 videos de 30 segundos lo que hará la página muy interactiva. Tratarán temas como una excavación arqueológica, la preparación de una planta en el herbario, taller de plantas con niños, de cerámica.

Al ser las catorce horas se retiran los señores de la empresa Powernet, la Srita. Mendieta y se levanta la sesión.

Luis Gabriel Castro C.
Presidente

Ana Victoria Lizano U.
Secretaria

Se anexa a la presente acta el expediente No. 176, el cual incluye copia de la oficio enviado por la Contraloría General de la República No. 12595 de la División de Desarrollo Institucional, Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones.



ACTA NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (734)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2000, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores, Luis Gabriel Castro, quien preside, Rocío Terán L., Ileana Poveda, Lourdes Berry, Roberto Gamboa Ch. y Marjorie Ross.

Ausente con justificación la Sra. Ana Victoria Lizano.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I ENTREGA AL MUSEO NACIONAL DEL MARIPOSARIO
 NACIONAL DE PARTE DE LA FUNDACION MUSEO
 NACIONAL ANASTASIO ALFARO

Al ser las trece horas y diez minutos ingresa al recinto de sesiones el Lic. Enrique Gamboa G., Presidente de la Fundación Museo Nacional Anastasio Alfaro.

El Lic. Gamboa agradece que la Junta Administrativa le reciba. Personalmente él considera que la visita no es muy gratificante dados los resultados ante los diversos planteamientos presentados en la Contraloría General de la República con respecto a los convenios, aspectos que desconoce cuánto tiempo se llevarán. En este momento, y por su medio, hace entrega formal del Mariposario Nacional al Sr. Luis Gabriel Castro, Presidente de la Junta Administrativa. La construcción del Mariposario alcanzó la suma de 20 millones de colones; la llave del mismo ya se entregó a la administración del Museo. Entrega además, el estudio de factibilidad y estudio de mercadeo, campaña publicitaria, permiso del Minae, brochure, invitaciones, tiquetes, autoguía para el visitante, texto del video que se iba a producir, guía en español para el visitante, lo referente a servicio de agua y luz que se gestionó de forma independiente, un inventario del Mariposario y un desglose de gastos.

Agrega el Lic. Gamboa que la Fundación se ve diezmada en su estructura con dos únicas funcionarias que tendrán a cargo la administración de los recursos del proyecto Angostura y un proyecto de Historia Natural. La Fundación se proyectará a gestionar pequeños proyectos para el Museo Nacional en el exterior. También se programan giras dentro del país para el desove de las tortugas, migración de gaviñanes, y otras similares que pretenden acercar al costarricense al conocimiento de su país.

El Sr. Luis Gabriel Castro agradece al Lic. Enrique Gamboa la donación del Mariposario y la labor realizada. Por su parte, la Junta Administrativa va a discutir con más calma la relación del Museo y la Fundación, pues no se tiene claro el panorama, debe aclararse el mismo dentro y fuera del museo para que todo esté en orden y sea legal.



Comunica la Sra. Melania Ortiz que en conversaciones verbales con funcionarios de la Contraloría General de la República resultaba viable que el Mariposario fuese administrado por la Fundación. Además, se le informó que la Contraloría va a investigar la denuncia del diputado Otto Guevara. La Dirección General ha llamado en dos ocasiones para reunirse con las personas a cargo de investigar, y no ha recibido respuesta.

El director Roberto Gamboa manifiesta que él se sintió desconcertado ante la posición de la Contraloría. Es su opinión que la relación del convenio Fundación-Museo era viable. El convenio fue aprobado, lo que hizo a la Contraloría cambiar de opinión fue la denuncia del Sr. Otto Guevara.

La directora Lourdes Berry comenta que hasta donde ha entendido la Fundación fue un mecanismo para contar con mayor flexibilidad, cuando se resuelva la crisis, en el nuevo convenio marco con la Fundación, le parece que ambas junta directivas deben estar más conocidas, con una mayor comunicación.

El Sr. Luis Gabriel Castro expresa que debe solicitarse un informe al área técnica del Museo para saber qué se va a hacer con el Mariposario.

Informa la Sra. Melania Ortiz que para el año 2001 se tiene pendiente la atención de la denuncia, exhibiciones, el juicio del caso Los Sueños, los Museos regionales, el edificio de Pavas. Desea que se tome en cuenta que en enero se continúa con una audiencia preliminar del juicio y en el tanto no se salga del litigio se desconoce que otra acción se va a presentar para desacreditar a la institución. En cuanto al Mariposario, se deben analizar aspectos de costos de mantenimiento, personal, compra de pupas y otros. De momento el espacio con que se cuenta se espera destinar a actividades de índole educativo. Con la colaboración y anuencia del Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, se planteó solicitud al Ministro de Educación Pública para que se destaquen educadores en el Museo con el interés de que se inicie la elaboración de una estrategia educativa.

Al ser las trece horas y cincuenta y cinco minutos se retira el Lic. Enrique Gamboa.

Considerando que el patrimonio del Museo Nacional se ve incrementado en 20 millones de colones con el recibo del Mariposario Nacional, y que se reconoce la necesidad de mantener en buen estado estas instalaciones de manera que no se presente detrimento en las mismas, se acuerda:

“ENCOMENDAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EL MANTENIMIENTO MÍNIMO DE LAS INSTALACIONES DEL MARIPOSARIO NACIONAL.

ASIMISMO, QUE VALORE Y ELABORE UNA PROPUESTA DE SU FUNCIONAMIENTO QUE INCLUYA CUADROS DE COSTOS.”



El Sr. Luis Gabriel Castro menciona que es importante que la Junta Administrativa se reúna con el Lic. Enrique Gamboa para solicitar a la Fundación toda la colaboración que sea necesaria para la investigación que la Contraloría y el Ministerio Público llevarán a cabo, de forma que se procure la organización y custodia de la documentación.

ARTICULO II APROBACION DE LAS ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA No. 730, No. 731, No. 732 y No. 733.

El Sr. Luis Gabriel Castro propone que previo a someter para su aprobación las actas, se integre una comisión de la Junta Administrativa que se encargue de su revisión.

Se acoge la moción y se acuerda:

“CONSTITUIR UNA COMISION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA LA REVISION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES No. 730, No.731, No.732 y No. 733. LA MISMA QUEDA INTEGRADA POR LOS DIRECTORES, ANA VICTORIA LIZANO UMAÑA, SECRETARIA, ROBERTO GAMBOA CHAVERRI E ILEANA POVEDA DEBORDE.”

ARTICULO III APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL PARA EL AÑO 2001.

Se entrega a los directores propuesta de calendario de sesiones ordinarias para la Junta Administrativa durante el año 2001.

Conocida la información, se acuerda:

“LLEVAR A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 25 DE ENERO, 8 Y 22 DE FEBRERO, 8 Y 22 DE MARZO, 5 Y 26 DE ABRIL, 10 Y 24 DE MAYO, 7 Y 21 DE JUNIO, 12 Y 26 DE JULIO, 9 Y 23 DE AGOSTO, 13 Y 27 DE SETIEMBRE, 11 Y 25 DE OCTUBRE, 8 Y 22 DE NOVIEMBRE Y EL 13 DE DICIEMBRE”

ARTICULO IV SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRITA. DAMARIS JIRON.

Se retoma la discusión de la solicitud de permiso personal presentada por la Srita. Damaris Jirón.



Al respecto, se acuerda:

“APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO PRESENTADA POR LA SRITA. DAMARIS JIRON, POR EL PERIODO DE SEIS MESES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL 2001.

(ARTICULO 33, INCISO C), NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL).”

En relación a la temática de la solicitud de permisos, la Sra. Melania Ortiz se refiere al informe elaborado por la Oficina de Recursos Humanos en donde se señala que las solicitudes de permiso son presentadas por distintas personas y diferentes motivos.

El director Roberto Gamboa expresa que debe quedar sentado que el Museo como patrono tiene la potestad de otorgar o no un permiso, ya que existe discrecionalidad para hacerlo .

La Sra. Lourdes Berry consulta si el reglamento de trabajo del Museo Nacional contempla el procedimiento de permisos de los funcionarios.

El Sr. Freddy Gutiérrez aclara que la normativa que rige los permisos de los funcionarios está establecido en el Estatuto del Servicio Civil y el Código de Trabajo.

Los señores directores consideran que las solicitudes de permiso deben ser canalizadas ante la Dirección General por ser la instancia que se encarga de aprobar las acciones de personal en caso de nombramiento de los funcionarios. En ese sentido es conveniente consultar a la Dirección General de Servicio Civil si corresponde a la Junta Administrativa o la Dirección General brindar los permisos.

En atención a la inquietud comentada, se acuerda:

“SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL EMITIR CRITERIO A FIN DE ACLARAR CUAL INSTANCIA DEL MUSEO NACIONAL TIENE LA COMPETENCIA DE APROBAR LAS SOLICITUDES DE PERMISOS PRESENTADAS POR LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION. ELLO PERMITIRA DETERMINAR SI CORRESPONDE ESTA RESPONSABILIDAD A LA DIRECCION GENERAL O JUNTA ADMINISTRATIVA.”

ARTICULO V SOLICITUD DE PRORROGA AL PRESTAMO DE UN PETROGLIFO DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE REY CURRE.

En vista de que no se cuenta con la información relacionada con esta solicitud, se decide trasladar este punto para una próxima sesión.



ARTICULO VI CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA No. 7.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Srita. García que la modificación interna No. 7 incluye recursos para financiar la adecuación de la recepción, dotación de fondos para la compra de las licencias de cómputo y en el programa VI se prevee la compra de un computador pequeño y proyector con financiamiento proveniente de la no compra del plotter. También se incorporan movimientos pequeños en otras cuentas.

Señala la Srita. García que se hace necesario gestionar un levantamiento del tope para la compra de la otra parte de las licencias de cómputo.

Con base en la justificación presentada por el Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 7 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡9.525.325.00.

Constituye acuerdo firme.”

ARTICULO VII SOLICITUD PARA REVOCAR EL ARTICULO I, DEL ACTA
732 DEL 23 DE NOVIEMBRE SOBRE LA DECLARACION DE
DESIERTO EL CONCURSO DE LA LICITACION PUBLICA
No. 2, PRESENTACION NUEVAMENTE DEL ANALISIS DE
LAS OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA 2-00

La Sra. Melania Ortiz da lectura al documento Informe de la licitación N° 2 oficinas del Departamento de Antropología e Historia y Departamento de Protección del Patrimonio Cultural.

Se llega al consenso de que no es procedente revocar el artículo 1, de la sesión No. 732 en relación a la declaración de desierto del concurso de la licitación pública No. 2. En vista de que en oficio No. 13035 la Contraloría General de la República autoriza la contratación directa para llevar a cabo la mejoras al edificio de Pavas y se considera que esta vía es la más apropiada, se acuerda:

“A) DESESTIMAR LA SOLICITUD DE REVOCATORIA DEL ARTICULO I, ACTA 732 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

- B) INSTRUIR A LA ADMINISTRACION PARA QUE PROCEDA CON LOS TRAMITES PERTINENTES PARA EJECUTAR LA AUTORIZACION OTORGADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (OFICIO N° 13035) DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE LOS DEPOSITOS DE COLECCIONES Y DE LAS OFICINAS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA Y PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, AJUSTANDOSE A LAS CONDICIONES SEÑALADAS POR EL ENTE CONTRALOR EN DICHO OFICIO.
- C) CONVOCAR A UNA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE A LAS 10:00 A.M., A FIN DE CONOCER LA RECOMENDACION DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO VIII SOLICITUD PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION POR REGISTRO 1-2000. REMODELACION DEL MUSEO ETNOHISTORICO DE LIMON.

Se conoce el informe de apertura de licitación por registro 1-2000 "*Readecuación del Museo Etnohistórico de Limón*". El mismo señala que no se recibieron ofertas por lo que se procedió a levantar un acta que documenta esa situación.

Dada las circunstancias, el Departamento de Administración y Finanzas solicita que se declare desierta la licitación.

Se acoge la recomendación y se acuerda:

"DECLARAR DESIERTA LA LICITACION POR REGISTRO 1-2000,
 "READECUACION DEL MUSEO ETNOHISTORICO DE LIMON.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO IX SOLICITUD DE AUTORIZACION A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA CONTRATACION DIRECTA DE LAS MEJORAS DEL EDIFICIO DEL MUSEO ETNOHISTORICO DE LIMON.

Explica la Srita. García que ya que no se recibieron ofertas para la licitación, se puede recurrir a la contratación directa previa autorización de la Contraloría General de la República, para lo cual debe contarse con un acuerdo de la Junta Administrativa que respalde la solicitud.



Al respecto, se acuerda

“SOLICITAR A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO UNA CONTRATACION DIRECTA QUE PERMITA REALIZAR MEJORAS EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ETNOHISTORICO DE LIMON. *Constituye acuerdo firme.*”

ARTICULO X PRESENTACION DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS DE LA LICITACION POR REGISTRO 2-2000, LA COMPRA DE UN VEHICULO.

Se conoce el informe de la comisión encargada de evaluar las ofertas presentadas para la licitación por registro 2-2000 de adquisición de un camión. La comisión concluye recomendando que se adjudique a la empresa Automatra S.A. que obtuvo un 100% de calificación la compra del vehículo.

Con fundamento en el informe presentado, se acuerda:

“ADJUDICAR LA LICITACION POR REGISTRO 2-2000 “ADQUISICION DE CAMION”, A LA EMPRESA AUTOMATRA S.A., POR UN MONTO DE \$6.296.400.00. *Constituye acuerdo firme.*”

ARTICULO XI PRESENTACION DEL ANALISIS DE LA LICITACION RESTRINGIDA 1-2000, COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE.

Al ser las quince horas con veinte minutos ingresa al recinto de sesiones el Sr. Antonio González encargado del área informática del Museo.

El Sr. González explica el resultado del análisis de la oferta presentada en la licitación restringida 1/00 para la adquisición de licencias de software. Concluye que debe elegirse a la empresa Lemirage como adjudicataria de la licitación por el puntaje obtenido, y debido a que se ajusta mejor a las necesidades institucionales.

Con base en la recomendación del Sr. Antonio González y el informe presentado, se acuerda:

“ADJUDICAR LA LICITACION RESTRINGIDA 1-2000, “COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE” A LA EMPRESA LEMIRAGE LTDA. POR UN MONTO DE \$5.680.940.00”. *Constituye acuerdo firme.*”

ARTICULO XII MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Consulta el Sr. Luis Gabriel Castro el estado del informe de la auditoría que solicitó la Junta Administrativa.



Explica el Sr. Freddy Gutiérrez que han revisado un volumen exagerado de información de tres proyectos grandes, proyecto de Papagayo, Monte del Barco y proyecto hidroeléctrico Angostura. Es de la opinión que el informe parcial se presenta de previo a la Sra. Directora General, lo cual a ese momento no se ha hecho. Se espera contar con el informe completo para el día 8 de febrero.

Posterior a discutir el procedimiento a seguir, se acuerda:

“QUE LA AUDITORIA INTERNA TRASLADÉ EL INFORME PARCIAL SOBRE LA RELACION MUSEO NACIONAL-FUNDACION MUSEO NACIONAL ANASTASIO ALFARO PARA QUE EL MISMO SEA CONOCIDO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL.

POSTERIORMENTE EL MISMO SERÁ CONOCIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA.”

2. Calificación del auditor interno.

El Sr. Luis Gabriel Castro informa que recibió oficio de la Sra. María Hernández de la oficina de Recursos Humanos en donde se indica que corresponde a la Junta Administrativa evaluar al auditor interno.


Se entrega copia del formulario respectivo al Lic. Roberto Gamboa para proceder con el trámite.

ARTICULO XIII

INFORMES DE LA DIRECCION

Informa la Sra. Melania Ortiz que debe aprobarse el costo de la papelería que debe fotocopiar para el descargo que se presentará al Ministerio Público en relación a la denuncia del diputado Otto Guevara. Se deben fotocopiar expedientes, e información varia como el Decreto de Desregulación, documentos de la Procuraduría General de la República, y un reglamento de Perú. Asimismo, la dirección tiene interés de que el documento redactado sea revisado, previo a su envío por un abogado especialista. Se toma nota.

Al ser las dieciséis horas con doce minutos se levantó la sesión.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria



ACTA NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (735)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2000, A LAS 10:00 A.M.
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores, Luis Gabriel Castro, quien preside, Rocío Terán L., Ileana Poveda, Lourdes Berry, Roberto Gamboa Ch. y Ana Victoria Lizano.

Ausente con justificación la Sra. Marjorie Ross González.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Leidy Bonilla Vargas.

PUNTO UNICO: ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 2-2000 PARA LA READECUACION DE LAS OFICINAS EN PAVAS, DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA Y DEPARTAMENTO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Se conoce el análisis de las ofertas llevado a cabo por la administración y el informe técnico presentado por la empresa de Luis Rojas e Ingenieros Asociados, sobre las ofertas presentadas por las empresas AISA, AP Constructora e Ing. Hermes Vargas Chavarría.

Procede la Srita. Leidy Bonilla a explicar la información que le fue suministrada sobre el asunto.

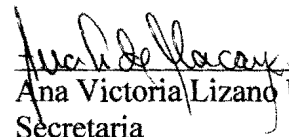
Con base en las recomendaciones contenidas en dichos informes, se acuerda:

“ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 2-2000, “REMODELACION DEPARTAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL”, AL ING. HERMES VARGAS CHAVARRIA, POR UN MONTO DE ₡ 92.500.000.00 (NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES). ACUERDO FIRME.”

Se levantó la sesión a las once horas y treinta minutos.



Luis Gabriel Castro C.
Presidente



Ana Victoria Lizano U.
Secretaria



Se anexa a la presente acta el expediente No. 178, el cual incluye copia de los informes de análisis y ofertas presentadas para la contratación directa No. 2-2000.

ACTA NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (736)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2001, A LAS 12: MEDIODIA
EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Están presentes los señores, Luis Gabriel Castro, quien preside, Ileana Poveda, Lourdes Berry, Ana Victoria Lizano, Roberto Gamboa Ch. y Marjorie Ross.

Ausente con justificación la Sra. Rocío Terán Lara.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LA LIQUIDACION AL PRESUPUESTO
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 2000

Al ser las trece horas y cinco minutos ingresa al recinto de sesiones la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Licda. García que realizó un compendio de los logros obtenidos según el Plan Anual Operativo. Cita a manera de resumen, la realización de tres exhibiciones en el Museo Nacional. A su vez se desarrollaron múltiples exposiciones en el Cuartel como fuera de éste. También se adelantó la impresión de las revistas Vínculos y Brenesia, se imprimieron 2000 folletos con temática de historia natural, la redacción del libro sobre la investigación en El Rodeo y el libro Los Primeros Costarricenses. Se impartieron charlas, visitas guiadas, cursos especializados y conferencias dirigidos a niños, adultos, estudiantes. Otros objetivos alcanzados lo constituyen el diseño del sitio web del museo, la creación del Centro de Información, la ubicación de rótulos en el interior del museo para orientación de los visitantes. Se procedió además a llevar a cabo el proceso de licitación pública para la remodelación del edificio de Pavas y la licitación pública para el edificio de Limón. Se construyó una bodega para materiales museográficos en el Centro de Operaciones de Pavas y se readecuaron áreas de depósito. Se suscribió un marco convenio entre el MINAE y el Museo Nacional. En cuanto a la calidad de vida de los trabajadores del museo, en el campo laboral se concretó la creación de brigadas que integran la Comisión de Salud Ocupacional y se llevó a cabo un estudio de clima organizacional, se inició con la enseñanza del idioma inglés a través de capacitación a los funcionarios. En cuanto a métodos de trabajo se ha invertido en el área de informática y elaboración de manuales de procedimiento para el Departamento de Administración y Finanzas y el Departamento de Historia Natural para manejo de las colecciones. Se continúa en la protección del patrimonio con la ejecución de peritajes, monitoreos, decomisos y autorizaciones de exportación de artesanías. Durante este año se registraron 138 sitios arqueológicos nuevos.

Agrega la Licda. García que se cuenta con un superávit de ¢164 millones de colones de los cuales ¢999.000.00 aproximadamente corresponden al Museo Nacional. De acuerdo con la negociación de levantamiento de tope por concepto de transferencia global, de 288 millones se iban a descontar 23.4 millones, lo que significaba que el Gobierno giraría al Museo la suma de 265 millones. Aclara la Licda. García que la transferencia de gobierno dejó de llegar a la institución desde el mes de agosto. Estas transferencias contablemente se convierten en una cuenta por cobrar y no se registran en el presupuesto del año que corresponde. Se cuenta con superávits de 139 millones que corresponden a los museos regionales, ¢1.900.000,00 de la donación del Banco Nacional de Costa Rica, ¢1.265.000.00 del Monumento José Figueres, ¢157.300.00 del libro Stirling y ¢568.000.00 de la publicación de la revista Vínculos y ¢1.800.000.00 del convenio con el ICT-Museo Nacional.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que con la fijación de tope presupuestario y la no entrega puntual de transferencias de gobierno se presenta un empobrecimiento inducido, una merma considerable al presupuesto. Esto limitó que se mejoren los servicios. De momento no se puede continuar con la compra de licencias para cómputo, a pesar de lo que ello conlleva.

Comunica la Srita. García que se han enviado cartas de solicitud para la entrega de las transferencias, en teoría esos dineros deben recuperarse.

Considera la Sra. Melania Ortiz debe buscarse el mecanismo para absorber los remanentes de algunos proyectos, como por ejemplo el superávit del monumento José Figueres que se podría destinar a su mantenimiento, y el superávit del Banco Nacional en la compra de estantería para conservación de las colecciones, o otra necesidad ligada a las colecciones.

Expresa la Srita. García que el informe que acaba de exponer se terminó de elaborar el día de ayer. Cabe señalar que el mismo se hace en completo apego a lo que solicita la Contraloría General de la República.

Indica la Srita. García que debe entregar una copia completa al Lic. Gutiérrez para lo cual no tiene ningún inconveniente. Consulta qué grado de información desea la Junta Administrativa.

Explica el Lic. Gutiérrez que el Sr. Julio Madriz es quien revisará la parte de presupuesto. Anteriormente la Contraloría solicitaba una certificación de la auditoría, por disposición del Ente Contralor actualmente es la misma administración quien lo hace.

Los señores Directores solicitan la primera hoja del informe que reúne información cuantitativa y se les entrega.

Con base en la exposición brindada por la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, se acuerda:

“APROBAR LA LIQUIDACION AL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 2000, CON UN SUPERAVIT PROPIO DE ₡942.640 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA) Y UN SUPERAVITAT TOTAL DE ₡164.072.500.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS).

Constituye acuerdo firme.”

Se retira la Licda. García.

ARTICULO II

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

Informa la Sra. Melania Ortiz los siguientes puntos:

1. Se invita al rezo del Niño que se llevará a cabo en el Museo Nacional el viernes 26, a las 2:30 p.m. Se toma nota.
2. Se envió al Ministerio Público el informe junto con toda la información de soporte, cajas rotuladas conteniendo índice y copia de los expedientes de los proyectos, así como la correspondencia girada sobre los mismos. Se hace entrega de una copia de este documento al Sr. Luis Gabriel Castro, Presidente de la Junta Administrativa.

Al respecto, el Sr. Luis Gabriel Castro solicita que se haga llegar una copia del mismo a cada director de la Junta.

Explica la Sra. Melania Ortiz que el documento enviado al Ministerio Público corresponderá a la fiscal asignada estudiarlo, desestimarlo o elevar la denuncia a juicio. No se acudió a un asesor legal, penal como en un principio se estimó. Si las cosas están bien no tiene que defenderse de nada. Si las cosas están bien no tiene que defenderse de nada. Del análisis que hizo de la denuncia, además de encontrar temeridades, falsedades, se presenta la alteración y falsificación de documentos, pero no se indicaron todos los casos en la respuesta. Si fuera del caso, una denuncia se elevaría después. Tituló el documento informe, pero en lenguaje legal es un descargo. Se compone de dos partes un primer capítulo de gestión y legislación sobre la protección del patrimonio arqueológico y una segunda parte de respuesta a la denuncia en sí. En informe fue enriquecido por observaciones de personal del museo con criterio en la materia. Personalmente siente que es un muy buen trabajo, busca que lo que se hizo para destruir se convierta en algo que sirva para construir.



3. Se hace necesario definir alternativas de presupuesto para la institución, tema en el que la Dirección General espera una participación más activa de la Junta Administrativa para la búsqueda del levantamiento del tope a través de citas con los señores ministros.

El Sr. Luis Gabriel Castro propone que este punto se discuta y se trate de hacer en la próxima sesión un plan de acción.

4. Es importante contar con una vía para la negociación del financiamiento del proyecto Savegre. La Dirección General solicita que se autorice la contratación de un abogado externo que estudie el caso para atender con mayor rapidez la resolución de este asunto.

Con fundamento en la solicitud de la Sra. Directora, se acuerda:

“AUTORIZAR LA CONTRATACION DE UN ABOGADO EXTERNO QUE ESTUDIE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL PROYECTO SAVEGRE A FIN DE DEFINIR UN MARCO QUE REGULE LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA OPERACION Y FINANCIAMIENTO DE DICHO PROYECTO POR PARTE DE LA FUNDACION DE PARQUES NACIONALES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA CON LA PARTICIPACION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

5. En relación a la contratación de un abogado permanente, la Dirección del Museo realiza gestiones para transformar una plaza de profesional con especialidad en derecho a través de una transformación en el Manual de Atinencias y Clases, de forma que pueda contarse con la asesoría legal dentro de la institución. Asimismo, se cuenta con un candidato disponible para ocupar el puesto de manera interina. Se toma nota.

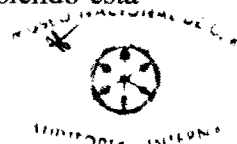
ARTICULO III

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. El Sr. Luis Gabriel Castro manifiesta que deben verse las actas de la Junta Administrativa, en relación al acta No. 730 del 9 de noviembre del 2000.

La Sra. Ana Victoria Lizano indica que tiene varias observaciones al acta, las cuales procede a numerar y son incorporadas.

En relación al acta No. 731 que es bastante extensa y compleja, sugiere la Sra. Ana Victoria Lizano que cada director se encargue de revisar y corregir la intervención de cada uno. De su parte ya ella procedió a arreglar sus intervenciones, siendo esta la forma más rápida.



El Sr. Luis Gabriel Castro solicita que las actas sean enviadas a los directores por correo electrónico de forma que cada director pueda leerlas y efectuar las observaciones que considere necesarias.

2. El Sr. Luis Gabriel Castro expresa que en relación a la carta que recibió de la Sra. Melania Ortiz sobre consultas de materia legal que se elevan a la auditoría del museo, desea aclarar que en ningún momento ni él ni la Junta han llevado a cabo consultas legales, lo que se acordó fue solicitar una auditoría, a raíz de los informes que se recibieron de la Fundación del Museo.

Aclara la Sra. Melania Ortiz que su punto de vista, es si el auditor debe o no participar en las sesiones de Junta Administrativa -como juez y parte. Adquiere más fundamento en lo que dispone el Reglamento de la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. No es asunto de que una persona no pueda proveer información sino a quién le corresponde brindarla. Hay una serie de asuntos que se consultan que tienen una inclinación más hacia el aspecto legal que al de auditoría.

El Sr. Luis Gabriel Castro considera que es normal que el auditor asista a las sesiones, siempre le ha parecido así en las Juntas Directivas. En otras entidades que conoce asiste el auditor, el gerente y el asesor legal.

La Sra. Ileana Poveda manifiesta que el Sr. Gutiérrez no es parte de la Junta Administrativa, tiene voz pero no voto.

El Sr. Gutiérrez expresa que no ha sido nunca el objetivo de la auditoría inducir a los directores a error, ni llevarlos a conflicto, ni mucho menos abarcar el campo que no es propio y eso lo tiene muy claro. Incluso el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna publicado desde junio de 1995, cuando los directores ingresaron a la Junta se les entregó una copia del mismo. La Contraloría siempre ha sido muy clara de que el auditor no puede ser parte de la administración activa, es decir no puede votar. La auditoría ha sido clara en que su papel es de asesoría.

3. El Sr. Luis Gabriel Castro subraya la necesidad de hacer llegar el acuerdo tomado en la sesión 734 de la Junta Administrativa a la Contraloría General de la República.

Posterior a aclarar la situación presentada con relación a la información y las distintas fechas, se ratifica la decisión para que la Dirección General transcriba el mismo al señor Contralor General de la República.

4. Carta de la Sra. Melania Ortiz al Ministro de Cultura, Juventud y Deportes en relación a los museos regionales.

Solicita el Sr. Luis Gabriel Castro se amplíe el sentido de la copia que recibió la Junta Administrativa.



Informa la Sra. Melania Ortiz que se hizo una solicitud de plazas a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y no fue aprobada la gestión.

La Sra. Ileana Poveda expresa que el Sr. Ministro de Cultura comentó que las plazas estaban y que no se habían aceptado por considerarse que los ocupantes no eran competentes.

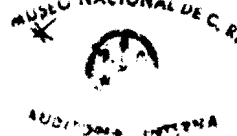
Expresa la Sra. Ortiz que la información con todo respeto no es así. Esa situación se presentó cuando era Viceministra la Sra. Ana Mercedes Brealey. En 1998 la señora Astrid Fischel, en ese entonces Ministra de Cultura, Juventud y Deportes planteó a la Dirección del Museo Nacional la posibilidad de que el Museo Nacional asumiera los museos regionales. Ofreció los fondos de la Dirección General de Museos sin estar sujetos a tope presupuestario. Los funcionarios no serían facilitados. En 1995 junto con la Sra. Rocío Fernández, la dirección del Museo Nacional participó en un estudio diagnóstico de la situación de los museos regionales, que condujo a pensar que una opción viable podría ser el traslado de éstos al Museo Nacional. Esa oferta no se presentó sino hasta 1998 con la decisión de la señora Fischel. De su parte pensó que el museo tenía condiciones para asumirlos, se vió como la decisión política aún no tomada y se aceptó el reto. Se elevó una propuesta para absorber inmediatamente los museos regionales. La Sra. Astrid Fischel prefirió solicitar un informe para tener más elementos de juicio, en vez de decidirse por una decisión rápida. Ello significó que la gente de museos regionales se enfriara. Qué medió para que no dieran las plazas, lo desconoce. En distintos lados repartieron los puestos en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Solicita la Sra. Poveda una copia del decreto de traslado de los museos regionales al Museo Nacional, del cual se le hace entrega.

5. Consultan los directores sobre la carta del Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes que se refiere a la adjudicación de la licitación pública para el edificio de Pavas.

Ingresa la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Srita. García que cuando envió la correspondencia relativa a la licitación pública para el edificio de Pavas al Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, como requerimiento de ese Departamento alegaban que el ingeniero había cubierto en un 80% la evaluación y no en un 100%. Se les explicó que las dos ofertas restantes automáticamente quedaban fuera de concurso por sobrepasar el presupuesto que se tenía dispuesto. Se acogió la sugerencia de calificar el 20% restante, se remitió toda la documentación ya que el expediente enviado inicialmente estaba incompleto. De acuerdo con conversaciones con el Departamento Legal, ya toda la información solicitada fue recibida conforme y se procederá a elaborar el borrador de contrato respectivo.



Se retira la Srita. García.

ARTICULO IV

MOCIONES DE LOS DIRECTORES

1. La Sra. Ana Victoria Lizano mociona para que conste en actas que la institución no destinó recursos a la compra de un plotter.

ARTICULO V

MOCIONES DE LA AUDITORIA

Informe parcial de la Auditoría Interna.

El Sr. Freddy Gutiérrez entrega el informe parcial de la auditoría llevada a cabo al Sr. Luis Gabriel Castro, Presidente de la Junta Administrativa.

Expone el Lic. Gutiérrez a través de diapositivas la labor llevada a cabo. El estudio tiene el objetivo de identificar cuál ha sido y cómo se ha desarrollado la relación del Museo Nacional y la Fundación y el alcance de este informe. La justificación para llevarse a cabo responde al acuerdo tomado por la Junta Administrativa. Una auditoría se hace con un objetivo global y subobjetivos específicos. Sin embargo en el desarrollo del estudio se va partiendo de los hallazgos que se tienen, o bien los requerimientos que requiere el órgano colegiado. El estudio abarca tres grandes proyectos, el Proyecto Hidroeléctrico Angostura, el proyecto Bahía Culebra con la empresa Montes del Barco, y el de la empresa Ecodesarrollo Papagayo. Dentro del universo del estudio se destacan estos proyectos ya que determinan comportamientos especiales que quieren resaltar algo. El próximo informe destacará el aspecto de las conciliaciones judiciales, y luego vendrá el englobar en su totalidad el procedimiento-tendencia que se ha seguido, todas las demás relaciones que ha mantenido el Museo Nacional con la Fundación se encauzaran en alguno de estos tipos de relación.

Proyecto Hidroeléctrico Angostura.

Este proyecto se desarrolló luego de una serie de negociaciones del Museo Nacional. La formalización del mismo se hizo a través de escritura pública. La primera establece que el ICE traslada la suma de \$ 154.199.00 al Museo Nacional para el desarrollo del proyecto. Adicionalmente, en la página de Internet del ICE ellos valoran el mismo en \$500.000.00, al incluir gastos adicionales como por ejemplo, el hospedaje, alimentación, maquinaria pesada. Luego de firmarse el convenio y desarrollarse la primera parte del proyecto, se determinó que debían incluirse otros aspectos, fue así que se llegó a formalizar a ampliar el aporte original del ICE en \$ 169.150.00 más. Las escrituras públicas fueron suscritas por el Sr. Luis Gabriel Castro, Presidente de la Junta Administrativa y el representante del ICE facultado para esto. El convenio presentaba condiciones muy favorables. dentro de ellos el ICE accedió a que el Museo desarrollara el convenio o lo subcontratara. La dificultad viene en la decisión que se tomó. El ICE en oficio anotó que no podían contratar con la Fundación por la limitación de contratación administrativa; en cierta medida lo que hicieron fue trasladar la responsabilidad al Museo Nacional.



El Museo Nacional en oficio de la Sra. Melania Ortiz comunica al ICE que la entidad encargada de realizar esa investigación es la Fundación. Hay que tomar en cuenta y es el marco de legalidad dentro de la administración pública, en el cual como funcionarios públicos solo se puede hacer lo que la ley permite. Para poder tomar esa decisión debía existir una ley o disposición específica, seguir el procedimiento de contratación administrativa o solicitarle a la Contraloría General de la República la autorización para contratar directamente con la Fundación. El proyecto Angostura según información suministrada por la Fundación Museo Nacional al 30 de noviembre del 2000, indica como dato financiero que se han aportado \$ 154.199.00 del convenio original, del addendum \$169.150.00. En total el ICE ha aportado \$ 323.349.00. En su ejecución la Fundación reporta como gastos generales \$ 177.640.00, como gastos administrativos \$46.000.00. Del proyecto reportan que se han ejecutado la cantidad de \$223.000.00.

Dentro de las conclusiones del estudio tenemos que el Museo Nacional tenía la posibilidad de desarrollar el proyecto y dos alternativas: una era desarrollarlo y la otra de subcontratarlo. La primera alternativa, si lo desarrollaba, tenía el inconveniente de limitación en sus plazas y el tope presupuestario. Esas eran razones que se sopesaron al momento de decidir. Si se subcontrataba, tal y como lo establece la escritura, una alternativa que tenía es la de solicitar a la Contraloría General de la República autorización para contratar directamente a la Fundación, otra alternativa era abrir un procedimiento de contratación administrativa. A través de oficio que se incluye en el informe, el Museo Nacional cedió a la Fundación la ejecución financiera administrativa del proyecto. De esto no existe acuerdo de la Junta Administrativa, ni tampoco se abrió procedimiento de contratación administrativa.

Las recomendaciones que tiene la Auditoría para ser analizadas por los señores Directores es el levantamiento del procedimiento administrativo, con la ventaja de que cada una de las partes podrá expresar y sustentar plenamente, los por tantos de porqué se tomó la decisión. Este levantamiento del procedimiento administrativo por la especialización de términos y de plazos, es que se recomienda sea llevado por el Departamento Legal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. También se recomienda ejecutar el acuerdo tomado por la Junta Administrativa en su sesión No.733 que era de solicitar a la Administración la evaluación para ver el impacto de trasladar los recursos al presupuesto del 2001, y trasladar la ejecución del convenio al Museo Nacional. El otro punto que se expresa es la necesidad de conocer el marco de legalidad para saber qué puede hacer el Museo Nacional y la Fundación Museo Nacional desde el punto de vista legal.

El Lic. Gamboa consulta a qué se refiere ese punto ya que el campo de acción del Museo lo define la normativa que lo regula y lo mismo a la Fundación. ¿A qué se refiere en ese aspecto?.



El Lic. Gutiérrez expresa que se refiere al campo de acción legal en su relación, qué puede hacer cada uno en su relación. Este criterio se puede solicitar a la Procuraduría General de la República y a la Contraloría General de la República.

El Lic. Gamboa consulta si la auditoría mantiene la posición de que dada la gravedad de los hechos, los hallazgos que se detallan dan margen suficiente para levantar un procedimiento administrativo.

Expresa el Lic. Gutiérrez que desde el punto de vista de auditoría, lo apuntado es un hecho y sí mantiene su posición. También vendrá la parte legal. Si ellos consideran que no es así, lo sustentarán jurídicamente desde el punto de vista legal.

El Lic. Gutiérrez considera que debe difundirse la imagen del Museo Nacional como generador de desarrollo nacional y como una fuente de recursos para el país.

Proyectos de Investigación Arqueológica en Bahía Culebra.

Empresa Monte del Barco.

Con la empresa Monte del Barco se firmó una carta de entendimiento, firmada por la Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional, la Sra. Melania Ortiz en su calidad de Presidenta de la Fundación Museo Nacional y el representante de la empresa. Se establecieron responsabilidades de la siguiente manera, el Museo ejecuta la prospección arqueológica, la Fundación administra los fondos siguiendo las directrices que establece el Museo Nacional y la empresa aporta \$20.000.00. Aquí se vuelve a repetir la misma situación. La Presidenta de la Junta Administrativa en su oportunidad fue la representante del Museo Nacional. El Museo utiliza su figura y se compromete a realizar un trabajo, y la Fundación administra los fondos, siendo el Museo el responsable directo.

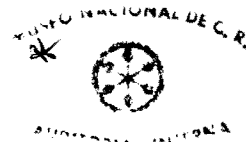
La Sra. Ana Victoria Lizano consulta si la Contraloría General de la República revisó estas cartas de entendimiento. Si hubiese habido algún problema el ente contralor lo habría detectado.

El Sr. Gutiérrez expresa que la relación se hizo mediante una carta de entendimiento.

Consulta el Lic. Gamboa ¿En qué fecha fue? y si la participación de la presidenta de la Junta Administrativa fue con acuerdo de la Junta Administrativa.

El Sr. Gutiérrez comunica que es del año 1995 y no existió ningún acuerdo tomado por la Junta Administrativa, ella firmó la carta en representación del Museo.

Indica el Lic. Gamboa que en 1995 una serie de instituciones estaban exentas de enviar sus contratos a la Contraloría.



Ecodesarrollo Papagayo.

La relación va del año 1993 al año 1996. En la reconstrucción de la información que se hizo, donde hemos visto que el Museo es el representante y la Fundación es la que ejecuta, se pudo determinar que el aporte fue de \$20.000.000.00 aproximadamente. Esto hay una parte del proyecto con Ecodesarrollo Papagayo que se manejó de convenio particular, no existe sustento documental en el año 1993 y 1994. La empresa requería desarrollar su proyecto. Se hizo mediante Museo-Fundación. El Museo dirigía y la Fundación manejaba los recursos. En el año 1994-1995 se hizo un convenio entre dos fundaciones de carácter privado, con la particularidad especial en su cláusula 4ta., en donde habla del destino de los bienes, y dice que una vez que finalice el proyecto, la Fundación del Museo Nacional se compromete a pasarlos al Museo Nacional. En julio del 2000, recibimos una nota de los científicos del Museo Nacional en donde expresan su interés de contar con esos recursos para poder desarrollar otros proyectos. En la exposición de hechos del día 21 de diciembre del 2000, entre la Auditoría, la Sra. Melania Ortiz, acompañada de la Licda. Ericka García, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, se respondió a la auditoría que los bienes se habían recibido. Sin embargo, la auditoría presentó por escrito la consulta al Departamento de Administración y Finanzas para que sustente por escrito que eso se recibió, y a la fecha no se ha informado, extraoficialmente indican que no lo han recibido. Detalla el Lic. Gutiérrez que la lista de los bienes está compuesta por 7 páginas, muchas son cosas pequeñas, otras son más importantes, como las cámaras, el vehículo, computadora.

La Sra. Melania Ortiz explica que el vehículo está en trámite a ser traspasado al museo y está en el museo, el equipo y todas las demás cosas están.

Las recomendaciones sobre Monte del Barco y Ecodesarrollo Papagayo comenta el Lic. Gutiérrez van en el mismo sentido de levantar el procedimiento administrativo para establecer las responsabilidades de cada uno. Como conclusión general se determina que el Museo Nacional tiene una enorme responsabilidad en el desarrollo del país, y es uno de los principales elementos para generar recursos. Se hace necesario por ello dar respuesta inmediata sin obviar el principio de legalidad, el fin no justifica los medios, es algo que debe tenerse claro como funcionarios públicos. En la conferencia, exposición de hechos con la Sra. Melania Ortiz, ella expresó que no ha existido dolo, ni sentido de hacer las cosas malas, sino más bien de atender. Se había acordado en sesión anterior que si la Sra. Melania Ortiz así lo deseaba, podría expresar su parecer e incorporarse al documento. La Sra. Ortiz después de valorar una serie de hechos consideró de que mejor no los ponía, y si la Junta en su oportunidad tomaba la decisión de levantar el procedimiento ella lo haría en esas condiciones.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que se reunió con el Sr. Gutiérrez, para ella es importante volver a leer el informe.



En la conversación salió esa posibilidad, a la cual dio análisis y le pareció que no correspondía, que no era procedente presentar su versión dentro del informe de la auditoría, sino cuando correspondía. Desea leer el informe y hacer sus comentarios. Desde el punto de vista ético, no debería introducir sus comentarios de Dirección en el informe de Auditoría. El Sr. Gutiérrez tiene su espacio, no le pareció es el espacio que a ella le correspondía. Por venir trabajando con la denuncia, tiene claros los conceptos que ha manejado, que tienen otra connotación. Ya será una decisión de Junta si consideran que debe proseguir la investigación administrativa, la cual está en la mejor disposición de acatar. En todo caso se presentó información al Ministerio Público, la cual se estaría presentando a la Asesoría Legal del Ministerio y cualquier otra cosa necesaria en cuanto a aspectos específicos. Desconoce hasta dónde es una duplicidad una investigación del Ministerio Público que es penal y más seria, y una investigación administrativa pueda conllevar a que se haga una investigación penal que ya está en proceso. La Fiscal tiene toda la información.

Consulta el Sr. Luis Gabriel Castro al Lic. Roberto Gamboa, qué procede en estos casos, si debe tomarse de una vez la decisión o existe un plazo para decidir.

El Lic. Gamboa considera que sería bueno analizar el informe con más detalle y no en este momento.

(Continúa en el próximo libro de actas)

LA AUDITORIA INTERNA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA,
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO F DE LA LEY
ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Ley
7428), HACE CONSTAR QUE AQUI FINALIZA EL LIBRO de
Actas de la Junta Administrativa del
Museo Nacional de Costa Rica (Libro #2)
EL CUAL CONSTA DE docecientos
folios EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA,
DEBIDAMENTE RESELLADOS POR ESTA AUDITORIA EN LA PARTE
INFERIOR DERECHA (Posterior ó en el ultimo renglón escrito).
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, diez
DE Agosto DE Dos mil uno


AUDITOR INTERNO

ANOTADO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA AUDITORIA INTERNA:
TOMO C. 61, FOLIO 3, ASIENTO 10